



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2002

V LEGISLATURA

Núm. 94

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcan.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión plenaria núm. 71 (Conclusión.)

Jueves, 21 de noviembre de 2002

ORDEN DEL DÍA

5.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

5.1.- PL-30 Proyecto de Ley de Pesca de Canarias.

5.2.- PL-31 Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003.

6.- PROYECTOS DE LEY

6.1.- **PL-32** De concesión de un suplemento de crédito por importe de cuarenta y ocho millones novecientos sesenta mil novecientos cincuenta y siete euros con cincuenta y nueve céntimos (48.960.957,59) a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2002 y de medidas presupuestarias: propuesta de tramitación en lectura única.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta seis minutos.

PL-30 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PESCA DE CANARIAS.

Página 4

Para la presentación del proyecto de ley toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza).

El señor Armas Pérez defiende la enmienda de totalidad del G.P. Socialista Canario, en contra de la cual interviene el señor Bautista Vizcaíno (G.P. Coalición Canaria-CC).

Los señores Allende Riera (G.P. Mixto) y De León Expósito (G.P. Popular) expresan el parecer de los grupos.

Los señores Armas Pérez y Bautista Vizcaíno hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se somete a votación la enmienda de totalidad y resulta rechazada.

PL-31 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2003.

Página 15

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Hacienda y Comercio (Martín Menis) da a conocer las características generales del proyecto de Presupuestos.

Para la defensa de la enmienda de devolución presentada por el G.P. Socialista Canario toma la palabra el señor Brito Soto, en contra de la cual interviene el señor González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC).

Los señores Padrón Hernández (G.P. Mixto) y Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular) manifiestan el parecer de los grupos.

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos que se han efectuado.

El señor Brito Soto hace uso de un turno de réplica, lo que provoca una nueva respuesta por parte del representante del Gobierno.

Se somete a votación la enmienda de totalidad y no se aprueba.

PL-32 PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (48.960.957,59) A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2002 Y DE MEDIDAS PRESUPUESTARIAS: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.

Página 41

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Hacienda y Comercio (Martín Menis) toma la palabra para explicar el contenido del proyecto.

A esta iniciativa se presenta una enmienda de totalidad por parte del G.P. Socialista Canario, de cuya defensa se ocupa el señor Alcaraz Abellán. En el turno en contra de la iniciativa interviene el señor González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC).

Sometida a votación la enmienda de totalidad, no se aprueba.

Por el G.P. Popular interviene el señor Sánchez-Simón Muñoz para anunciar que retira las enmiendas números 1 y 2.

Los señores Alcaraz Abellán y González Hernández defienden, respectivamente, de forma conjunta, las enmiendas al articulado de los G.P. Socialista Canario y Coalición Canaria-CC y el señor Sánchez-Simón Muñoz hace lo propio con la enmienda que el G.P. Popular mantiene en la disposición adicional única.

Los señores Alcaraz Abellán, González Hernández y Sánchez-Simón Muñoz hacen uso de sendos turnos de intervención en relación con la forma de votación de las enmiendas señalada por la Presidencia.

Se someten a votación, en primer lugar, las enmiendas del G.P. Socialista Canario, que no se aprueban, y en segundo lugar, la enmienda número 3 del G.P. Popular, que resulta aprobada. El señor González Hernández indica a la Presidencia que retira la enmienda número 15, ya que su contenido es similar a la enmienda número 3, ya aprobada, del G.P. Popular. En tercer lugar, se somete a votación el conjunto del texto, que resulta aprobado.

Finalmente, la Presidencia somete a votación la enmienda número 16, que afecta al anexo I, del G.P. Coalición Canaria-CC, a solicitud del señor Sánchez-Simón Muñoz, la cual resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuatro minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión plenaria.

(El señor vicepresidente segundo, Brito Soto y la señora secretaria segunda, Allende Riera, ocupan sendos escaños en la Sala.)

PL-30 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PESCA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Corresponde, en primer lugar, el debate de primera lectura del Proyecto de Ley de Pesca de Canarias, respecto del cual se ha presentado una enmienda de totalidad por el Grupo Socialista. Primeramente corresponde la presentación del proyecto por el Gobierno. A esos efectos, tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Voy a ser breve en un acto muy importante para la pesca de Canarias como la presentación del proyecto que en este momento está en la Cámara.

La actividad pesquera en las islas ha tenido históricamente una gran importancia en la economía canaria. Actualmente una serie de circunstancias tales como la modernización de embarcaciones, el alto crecimiento demográfico y el desarrollo intenso de la pesca recreativa han determinado que la actividad extractiva haya aumentado de forma considerable influyendo muy negativamente sobre los recursos pesqueros de los fondos litorales llegando a una situación de sobreexplotación pesquera y dando lugar a una competencia de furtivos para los profesionales del sector. Lo anterior viene a agravar sin ningún género de dudas la realidad de nuestra pesca, que es ni más ni menos los recursos limitados que tiene. Ello como consecuencia de encontrarnos con unos recursos que se caracterizan por su diversidad, originalidad y fragilidad. Fragilidad si partimos del hecho de que las aguas canarias son de baja producción, lo que va a determinar que la densidad de población de cada especie sea pequeña y por tanto la capacidad productiva global del ecosistema es muy limitada. La situación descrita condiciona sobremedida el contenido del proyecto de ley sobre el que se informa asumiendo como objetivo prioritario el establecimiento de las bases para una adecuada explotación y gestión de los recursos marinos vivos, compatibilizando la actividad extractiva con el mantenimiento y conservación del ecosistema marino de Canarias. La extensa regulación de la acuicultura dentro del Proyecto de ley de Pesca de Canarias vie-

ne a contribuir al cumplimiento del objetivo reseñado como actividad que correctamente planificada compense el déficit pesquero y atempere la explotación de los escasos recursos existentes. Asimismo cabe advertir que la ausencia de un régimen sancionador propio en la materia ha ayudado a agudizar la situación crítica del sector, la aplicación supletoria de la Ley de Pesca del Estado a la hora de sancionar la comisión de infracciones administrativas de dicha normativa de muy compleja justificación jurídica en lo que a las aguas interiores se refiere y con un cuadro de infracciones y sanciones alejados en muchos casos de la realidad del sector en nuestro archipiélago, junto con la inexistencia de un cuerpo propio de agentes de inspección con la consideración de funcionarios públicos, han contribuido a fomentar la pesca clandestina tan perjudicial para el sector pesquero. Es por ello por lo que el proyecto regula minuciosamente un régimen sancionador tanto para la pesca como para el marisqueo y la acuicultura disponiendo asimismo la creación del cuerpo de agentes de inspección pesquera.

¿Por qué se justifica como una norma con rango de ley? La vigencia de un conjunto normativo disperso en las materias que configuran el objeto del proyecto de ley con disposiciones procedentes de la Unión Europea, del Estado y de la propia Comunidad Autónoma justifica la necesidad de disponer de una norma autonómica que dé coherencia al sistema reuniendo en un solo texto la regulación de la pesca, el marisqueo y la acuicultura, materias cuya estrecha relación y vinculación justifican su tratamiento conjunto.

La voluntad de regulación de la actividad en el sector pesquero por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias encuentra como límite la distribución de las competencias sobre este ámbito entre el Estado y la Comunidad. La Comunidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 148.1.11 de la Constitución española en relación con el artículo 30.5 del Estatuto de Autonomía de Canarias aprobado por Ley orgánica 10/82, de 10 de agosto, y reformado por la Ley orgánica 4/96, de 30 de diciembre, es titular de competencias exclusivas en materia de pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, disponiendo, por tanto, de plena potestad legislativa. Por su parte, el artículo 149.1.19 de la Constitución atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de pesca marítima sin perjuicio de las que en la ordenación del sector se atribuyan a las comunidades autónomas, siendo el artículo 32.16 del Estatuto de Autonomía de Canarias el que determina que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene las competencias de desarrollo legislativo y de ejecución de la normativa básica del Estado en materia de ordenación del sector pesquero.

Respecto a la comercialización de los productos de la pesca es el artículo 149.1.13 de la Constitución el que establece la competencia exclusiva del

Estado para dictar una normativa básica correspondiendo a las comunidades autónomas el desarrollo y ejecución de la misma en su ámbito territorial con el fin de lograr un mercado de productos de la pesca transparentes, dinámicos, competitivos y con información veraz a los consumidores. La distribución de competencias transcritas determina el objeto de la presente ley contando con un mayor desarrollo aquellos títulos sobre los que la Comunidad Autónoma ostenta competencia exclusiva, estableciendo en aquellos casos en que la legislación básica corresponde al Estado determinadas precisiones a completar dicha legislación. La opción por una norma de rango de ley se justifica principalmente en la regulación por el proyecto de ley de una serie de materias sobre las que recae la reserva de ley, régimen sancionador, creación del cuerpo de agentes de inspección pesquera, demanialización o purificación de la actividad acuícola cuando se desarrolle en el dominio público marítimo-terrestre, plan regional de ordenación de la acuicultura a los efectos de lograr su naturaleza normativa y vinculatoria, las zonas de protección pesquera por su contenido limitativo de la libertad individual, sujeción de determinadas actividades a la necesidad de contar con una previa autorización, entre otras.

El texto cuya aprobación se propone no pretende llevar a cabo una regulación exhaustiva de todas las materias que conforman su objeto. Por el contrario, trata de establecer las premisas básicas para su posterior desarrollo reglamentario recogiendo por tanto aquellas materias sobre las que versa la reserva de ley aquellas otras que gozan de un alto grado de inalterabilidad. El proyecto de ley, por tanto, contiene en algunas materias una regulación de mínimos que necesitarán del posterior desarrollo reglamentario. El contenido del proyecto de la ley consta de un título preliminar y otros seis títulos, cuatro disposiciones adicionales, tres transitorias, una derogatoria y tres finales. El título preliminar acomete en su objeto sus fines y su ámbito de aplicación graduando en este último caso la distinta extensión territorial de la competencia en cada materia regulada. La pesca marítima y el marisqueo son tratados en el título I dedicando a cada uno un capítulo y repitiendo en ambos la misma estructura con tres artículos, clases de pesca y marisqueo y sus conceptos, autorización de dichas actividades y ordenaciones específicas, artículo este último en el que se procede a una remisión reglamentaria de aquellos aspectos en que, tanto por no existir reserva de ley como por ser más susceptible de variaciones, se ha visto en el Reglamento la norma jurídica adecuada para su regulación. Es decir, en este primer título se fijan las directrices básicas para el posterior desarrollo reglamentario, pudiendo definirse el proyecto en este punto como un texto normativo escrupulosamente respetuoso con el principio constitucional de reserva de ley y con la potestad normativa del Gobierno que se traducirá en

la necesaria aprobación de un reglamento que desarrolle todos y cada uno de los aspectos que solo son esbozados por la ley. Técnicamente, por tanto, se puede afirmar que el proyecto de ley que se informa asume con rigor los postulados del bloque de la constitucionalidad en cuanto a los contenidos propios de una norma con rango de ley. El capítulo III de este título trata de fijar las posibles medidas a adoptar para la conservación de los recursos pesqueros regulándose específicamente en las zonas que puedan necesitar de una protección singular por su interés especial para la preservación y regeneración de los recursos en aguas interiores del litoral marítimo de la Comunidad Autónoma de Canarias. En el título II se regula una de las materias sobre las que la Comunidad Autónoma ostenta competencia exclusiva, la acuicultura, en la que además concurre un considerable vacío normativo. Destaca en este título la inclusión del plan regional de ordenación de la acuicultura, que se configura como un instrumento de planeamiento pero con un alto contenido normativo, a los efectos de lograr que el desarrollo legislativo necesario para la eficaz gestión de la acuicultura en Canarias se concentre en un único documento.

Destaca, asimismo, la regulación de la concesión acuícola como concesión de actividad distinta, por tanto, de la concesión demanial que en función de la porción de dominio público afectado será también necesaria en algunos casos, supliéndose en otros por un informe previo del ministerio competente. La reserva de la actividad, cuando ésta se vaya a desarrollar en el dominio público marítimo o terrestre, atiende a objetivos específicos que reflejan su interés general, como la conservación de los recursos pesqueros, el hecho de ser una alternativa real y actual al déficit pesquero, la continuidad de las explotaciones acuícolas existente, así como las garantías de compatibilidad con la pesca y el marisqueo, el turismo y los deportes náuticos.

En este título, a diferencia de lo señalado en el título anterior, la regulación es bastante más amplia y pormenorizada, lo que se justifica en el hecho de que casi todas las materias que son objeto de regulación necesitan ser recogidas con una norma con rango de ley formal –nótese en el artículo 31.6–, en el procedimiento de concesión, que estamos dando un trato especial a las cofradías de pescadores porque entendemos que, como elemento complementario a la actividad profesional, deben incorporarse a este sistema extractivo, además de comercializar en común.

El título IV es dedicado a la investigación pesquera, fijándose su ámbito y fines con referencia expresa al aprovechamiento racional y a la conservación de los recursos marinos y con previsión de un marco organizativo, que propicie relaciones de cooperación con las instituciones del Estado o con otras entidades públicas dedicadas a la investigación oceanográfica o pesquera, mediante el cual se pueden

aprovechar los recursos preexistentes y se complementen y refuercen las acciones programadas y emprendidas con objetivos comunes o compartidos. Ya el Gobierno ha comenzado con esta actividad y esperamos a corto plazo tener buenos resultados.

La inspección y vigilancia se regula en el título V, previéndose que las funciones de control de las actividades previstas en la ley se lleven a cabo por funcionarios adscritos al Cuerpo de Agentes de Inspección Pesquera, de nueva creación, regulándose en capítulos aparte las funciones, las condiciones de ingreso y el ámbito de la actividad de los mismos. La creación del cuerpo de funcionarios va a determinar que los agentes tengan la condición de agentes de la autoridad, con el consiguiente reconocimiento de valor probatorio a las denuncias, que formalizadas en el documento público con observancia de los requisitos legales pertinentes puedan formular –artículo 137.3, de la *Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común*–; asimismo dicha creación permitirá que los agentes puedan desarrollar las funciones de autoridad inherentes a sus puestos.

Por último, el título VI aborda la tipificación de las infracciones y sanciones que necesariamente son establecidas para asegurar el cumplimiento de las prescripciones recogidas en la ley.

El resumen de la tramitación del proyecto de ley se ha tramitado de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presidente, de 19 de noviembre de 1999, por el que se establecen las normas internas para la tramitación de las iniciativas legislativas del Gobierno. En consecuencia, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones a instancias de este departamento: dictamen del Consejo Consultivo; información de la Comisión de Secretarios Generales Técnicos; dictamen del Consejo Económico y Social; informe de la Comisión de Función Pública; informe de la Dirección General del Servicio Jurídico; Mesa sectorial de negociación de la Función Pública; informe de la Dirección General de la Función Pública; informe de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno; informe de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica; informe de la Secretaría General de Obras Públicas; informe de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público; alegaciones de las asociaciones de acuicultores de Canarias; actas de las reuniones celebradas con las cofradías de pescadores a los efectos de consensuar el texto; alegaciones de la Organización de Productores de Pesca Artesanal de Gran Canaria; alegaciones del Cabildo Insular de La Palma; acta de la Comisión Asesora de Plantilla del Comité de Empresas de Las Palmas, del de Santa Cruz de Tenerife; y un informe privado o un informe especial específico del representante de Intersindical Canaria. Cabe a este respecto, pues, que cada informe o alegación formu-

lada ha dado lugar a un estudio pormenorizado, materializado en la mayoría de los casos en un contrainforme o asumiéndose aquellas observaciones que se han entendido procedentes y justificándose los motivos de la no aceptación del resto de sugerencias, recomendaciones o reparos.

Yo creo que terminaré, porque tenía pensado comentar todos los informes, tenía pensado comentar cuáles han sido todos los devenires de la ley, pero yo creo que no voy a tener mucho tiempo más. Entonces yo me refiero a que en la reunión celebrada el día 11 de julio entre representantes de las cofradías de pescadores y la Consejería de Agricultura, reunión en la que estaba yo presente, fue celebrada en la Escuela de Capacitación Agraria el 11 de julio de 2002, puedo decir que, como conclusión, se adoptaron los siguientes acuerdos.

En la exposición de motivos, párrafo de la página 9, que comienza por el título preliminar, sustituir una expresión por “fines”; en el artículo 1 se suprime la palabra “náutica”; en el 2 el título del párrafo en la expresión “los principios” por “fines”; en el 4 en su apartado 3 se añade al final “sin que se pueda utilizar medios de tracción autónoma”; en el 5 en su apartado 3 suprimir “en las que se especificarán en caso necesario las capturas permitidas en cómputo anual”; en el artículo 16 se sustituye “el mar” por “la mar”; en el 17; en el 21; en el 28; en el 29; en el título III; en el 31; en el artículo 41; en el 42; en el 63; se suprimen del 64 al 67; el 68; el 70; el 74; el 80 y el 81. Todo esto se hizo de manera consensuada en una reunión que duró nueve horas, que fue la reunión final para poner en común todas aquellas conversaciones que había habido anteriormente.

Por lo tanto, yo termino diciendo que el Gobierno ofrece la colaboración, y espero que todos los grupos políticos también, yo, hablando un poco en nombre los pescadores, ellos también estarían interesados en si podemos sentarnos, cuando se tramite la ley alcanzar un consenso general; el Gobierno está dispuesto a hacerlo, sentarse. Creo que a los grupos políticos los estoy invitando a hacerlo, para que tengamos una ley que aglutine toda la normativa y que nos permita seguir teniendo esta actividad que ha sido puntera en Canarias en otras épocas y que puede seguirlo siendo siempre, y cuando actuemos todo el mundo con bastante capacidad, con bastante tranquilidad y siendo del todo comprensibles con todas las posturas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Una vez presentado el proyecto por el Gobierno, corresponde ahora debatir la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para su defensa tiene la palabra el señor Armas.

El señor ARMAS PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Señoras y señores diputados.

Estoy de acuerdo con el señor consejero cuando dice que esto es un acto importante. Realmente lo podemos comparar con un nacimiento, pues, efectivamente, es un acto importante para los padres el nacimiento de un hijo, y para nosotros, como padres legislativos de Canarias, padres y madres, pues es muy importante el nacimiento de una ley. Pero nos hubiera gustado, como a cualquier padre, que el niño naciera sano, aunque, de todas maneras, lo vamos a querer igual.

Habla el señor consejero, para justificar el proyecto de ley, que la modernización de las estructuras pesqueras, el aumento de explotación y el uso intensivo de la pesca deportiva, crea una sobreexplotación de unos recursos escasos; y habla de la acuicultura, de la materia sancionadora y del Cuerpo de Inspectores Pesqueros como novedades importantes. Yo el Cuerpo de Inspectores Pesqueros creo que ya hay un precedente, que le pisaron a usted la idea por un proyecto de ley que vino aquí ya en el 91 y que quedó sobre la mesa. Habla el señor consejero también que es una ley que no pretende llevar un desarrollo reglamentario en algunas materias que, como después diremos, pues sí regula con cierto carácter reglamentario lo que es la acuicultura, lo que son las cofradías y lo que es, incluso, pues la famosa alga asesina, que está regulada por un decreto de la Consejería de Medio Ambiente; pero esas son las novedades que usted nos trae.

A nuestro modo de ver y manera, como decía un ilustre diputado de esta Cámara ya fallecido, este proyecto de ley debe ser devuelto al Gobierno. Y nos preguntamos cuándo nos llega la documentación "¿es esto un texto para trabajar?". Siempre se puede trabajar sobre un texto, pero yo creo que es difícil trabajar sobre este texto. Yo creo que es difícil si no se cambia el 90% del texto.

Nos presenta usted, no se olvide, un Proyecto de Ley de Pesca de Canarias, Proyecto de Ley de Pesca de Canarias, y esto yo creo a nuestro modo de ver que es un proyecto de proyecto. Es un proyecto recortado y corregido, a nuestro modo de ver mal recortado y mal corregido. Y es una pena, señor consejero, pudo haber usted traído un documento más serio, más riguroso. Y lo tiene usted, lo tiene usted, es el que presentó..., tiene usted un documento mucho más serio y riguroso, señor consejero, que es el que presentó usted al encuentro de cofradías, y me refiero al proyecto de 29 de enero de 2002 –le oí lo que dijo, señor consejero, no me parece de agrado– (*Ante un comentario en voz baja realizado por el señor consejero.*). Y ese proyecto lo entregó usted a las cofradías, es un proyecto que cuenta con el informe favorable de la Secretaría General Técnica de Pesca Marítima del Estado, la misma que redactó la ley básica del Estado. Ese anteproyecto al que me refiero está mejor estructurado técnicamente, regula con mejor técnica jurídica lo que es objeto de una ley de pesca de Canarias, y recogía materias imprescin-

dibles de una ley de pesca. En cambio, señor consejero, trae usted un Proyecto de Ley de Pesca de Canarias que no habla de pesca, es la gran ausente en este proyecto. Puede ser un proyecto de marisqueo y acuicultura, mejorándolo también con enmiendas parciales, pero el texto no se corresponde con el título, el título es una ley de pesca de Canarias. Es un texto incoherente, a nuestra forma de ver, es confuso y crea inseguridad jurídica. El Consejo Consultivo repara, de los 79 artículos, 27 artículos, y dice que pudiera comprometer el principio constitucional de seguridad jurídica. Repara 27 artículos de 79 y 2 disposiciones adicionales de 4. Hace una buena opinión el Consejo Consultivo, porque puede comprometer el principio de seguridad jurídica. Es incoherente, señor consejero, porque en la exposición de motivos, que pretende desarrollar las competencias, desarrollo legislativo y ejecución de la ley básica.

En materia de ordenación del sector pesquero, nada dice el proyecto de ley, y luego lo veremos. De comercialización, que tenemos las mismas competencias, nada dice o casi nada dice, después le diré, sobre comercialización. Es incoherente y confuso, y justifica en la exposición de motivos "la existencia actualmente de un conjunto normativo disperso relativo a la pesca marítima, al marisqueo, a la acuicultura y a la ordenación del proceso económico del sector pesquero, con disposiciones procedentes de la Unión Europea, el Estado y la Comunidad Autónoma justifica la necesidad de disponer de una norma de referencia de mayor rango con todas las materias". Es decir habla usted de hacer una norma, digamos, para refundir y unificar todas las disposiciones que hay. Señor consejero, todavía tenemos que ir, para hablar del marisqueo de mejillón canario, al Decreto 134, del 86; si queremos hablar de las modalidades de pesca en aguas interiores, al 154/86; sigue el Decreto 155/86; es decir sigue..., si tenemos que hablar de pesca marítima deportiva tendremos que ir a la norma que lo regula; es decir sigue en vigor toda la normativa de desarrollos y órdenes que está aprobado con anterioridad a esto la Consejería de Agricultura.

Por lo tanto esta norma, que en principio según el texto en la exposición de motivos se pretende refundir todas aquellas normas que están dispersas, no refunde nada sino que sigue exactamente igual, y yo creo que es eso una de las que el... el Consejo Consultivo se ampara para decir que crea con esta norma inseguridad jurídica. Pesca marítima y de marisqueo. Es un proyecto que trata al pescador profesional igual que al pescador deportivo; sólo una diferencia, el profesional es el que pesca y vende con ánimo de lucro, y el deportivo no tiene ánimo de lucro, punto, se acabó, ahí se acabó toda la cuestión que ustedes regulan en esta ley. Y creo que cometen un mismo error que la ley... que el proyecto de ley 62, del 91, que creo que trajo aquí el consejero don Antonio Castro, cuando el Consejo Consultivo en su momento lo reparó

por confundir la preceptiva autorización administrativa con la habilitación o título profesional. Creo que cometen el mismo error, y mírense muy bien el informe del Consejo Consultivo de aquella época, donde fue ponente el señor Pérez Voituriez y el señor Fernández del Torco.

No habla en este proyecto, cuando trata de pesca marítima, no habla ni trata de las modalidades de pesca profesional. No habla del cerco, no habla del enmalle, no habla absolutamente nada. No habla del cambio de modalidades. No habla de las capturas de carnada o cebo vivo. No habla del régimen de protección, de conservación y mejora de los recursos. Nada dice de lo que está prohibido y de las prácticas prohibidas. Y esto es pesca marítima, cabe dentro del concepto de pesca marítima de acuerdo con el criterio del Tribunal Constitucional. Lo mismo sucede con la pesca de recreo o deportiva, nada dice usted de los útiles de pesca y condiciones, nada de los modos, nada de las especies y límites. Nada. Esto lo dejamos para el reglamento. Si queremos hablar de pesca de recreo tendremos que ir otra vez al Decreto 121, del 98, que la regula. Para este recado deje usted el decreto y no nos traiga esta cuestión.

Ordenación del sector pesquero. Fundamental, importante. Materias que entran dentro del concepto de ordenación del sector pesquero por el constitucional. ¿Qué dice la ley de esto? Nada. Recoge, sencillamente, recoge usted el Decreto 109, del 97, de las cofradías. Y copia el decreto de las cofradías. Aquí no importa que sea una ley reglamentista o deje de ser reglamentista, aquí copia usted literalmente el decreto de las cofradías y no dice absolutamente nada.

Ordenación pesquera, señor consejero, es construcción de buques, no dice usted nada. Medidas de fomento, no dice usted nada. Sobre modernización de flota, reconversión, condiciones de la vida de los pescadores y seguridad marítima en el mar, no dice absolutamente nada. Establecimiento y cambio de base, no dice nada. Racionalización de las operaciones de pesca, de registro de buques, garantizar las condiciones del producto a bordo para que lleguen a los consumidores. Eso entra todo dentro del concepto de ordenación del sector pesquero, y eso también está recogido en las normas de otras comunidades autónomas, no me estoy inventando nada, porque tampoco nada... todo está inventado. Eso entra dentro del concepto de ordenación del sector pesquero, y lo recogen dentro de esta definición otras comunidades autónomas.

Comercialización, dice usted, las disposiciones adicionales, "en materia de ordenación pesquera relativa a flota pesquera, establecimiento de puertos base y [...] comercialización de los productos pesqueros, será de aplicación con carácter supletorio la legislación básica del Estado." Aquí se acaba la comercialización. ¿Podemos desarrollar la ley básica? ¿Renunciamos a ello, a desarrollar la ley

básica? ¿Qué pasa con el desembarque de productos de pesca? ¿Qué pasa con las lonjas?, ¿con el transporte?, ¿con el control técnico sanitario de los productos?, ¿con la promoción de productos pesqueros? Nada de promoción de productos pesqueros. ¿Qué es lo que está prohibido en esta materia? No dice absolutamente nada.

Iremos al decreto de primera venta o a cualquier otra norma que siga en vigor después de esta ley, porque como aquí entramos en una situación de, como dice, de inseguridad jurídica, pues, no parece que esto sea muy de recibo.

Nos trae usted como novedad el Cuerpo de Agentes de Inspección Pesquera. Pues mire, se lo pisó su compañero de gabinete don Antonio Castro, en el proyecto de ley del 91 decía también el servicio de inspección pesquera adscrito al cuerpo de funcionarios con carácter de agentes de la autoridad. Ya lo habían creado en aquel proyecto de ley. Sí. No es usted tampoco novedoso en esto, aunque nos parece bien, si bien lo vemos con preocupación el pase por ley de los auxiliares de pesca a técnicos administrativos. Afine muy bien el tiro en esto, analice muy bien la situación, si es posible el cambio de los auxiliares de pesca a técnicos administrativos, analícelo muy bien. Me parece que es algo difícil.

¿Qué debe contener una Ley de Pesca de Canarias? A nuestro modo de ver, siguiendo la exposición de motivos y lo que dijo el consejero al principio que el ecosistema marino canario tiene unas características geográficas y físicas que hace que sus recursos marinos se caractericen por diversidad, originalidad y fragilidad, y que se ha de tener en cuenta así mismo que las aguas canarias son de baja producción, yo creo que el objeto principal de una Ley de Pesca de Canarias, señor consejero, el objeto principal es conseguir una actividad pesquera y acuícola responsable y sostenible, regulando una explotación racional de los recursos. No aparece esto como objetivo ni finalidad en el proyecto de ley. Debe contener la protección de los caladeros, que contribuyan a conseguir unos ecosistemas marinos sanos. Debe tener un sector económicamente viable y competitivo, un nivel de vida justo para los pescadores, y garantizar una seguridad alimentaria, que parece que también se olvida en esta cuestión, nada tiene que ver la seguridad alimentaria, nada tienen que ver los consumidores en una ley de pesca.

Incorporar medidas, que no están, medioambientales, en la gestión de pesca. No vemos ninguna sino la famosa "alga asesina", que ya está regulada por decreto, pero incorporarlas de manera clara, precisa, medidas medioambientales, en la gestión de pesca.

Plantear como necesidad la polivalencia, concepto difícil y complicado, pero merece la pena analizarlo. Para ello es necesario e imprescindible el apoyo decidido a una investigación científica seria, y

ahora se están dando cuenta de la investigación científica. Es necesario un acceso y la transparencia a esa investigación, es necesario, lo echan en falta, y es necesaria una participación mayor, con la intervención de los interesados en un proyecto de ley.

Hay que legislar en una ley de pesca para Canarias, señor Consejero, sabiendo lo que hay en cada isla. Es diferente –como usted lo conoce– Lanzarote de Fuerteventura, es diferente La Palma o El Hierro de Lanzarote. Ayer me decía un pescador de La Palma que un barco solo de Lanzarote tiene más carga que todos los de La Palma. Es diferente y hay que partir de la realidad insular, señor Consejero, creo que es necesario en una ley de pesca para Canarias. Me parece muy importante una opinión que da el Cabildo de La Palma de los planes insulares de ordenación de recursos pesqueros, me parece importantísimo que debe estar recogido en una ley de pesca para Canarias, que regula los *stocks* y regula la actividad pesquera de cada isla.

Pretendemos, señor Consejero, una legislación moderna y progresista. Si estuviéramos hablando de tierra, hablaríamos de una legislación verde. Vamos a hablar de una legislación azul, una legislación moderna, que se caracteriza por la explotación racional de los recursos y por un desarrollo sostenible del sector. En cambio, señor Consejero, el proyecto de ley que usted nos trae es puramente administrativo, tiene un carácter administrativo de control más que de fomento del sector pesquero.

Es un proyecto de ley sin planteamiento a largo plazo para garantizar una pesca sostenible. Es un proyecto de ley que en el plano jurídico crea inseguridad, y no soy yo el que dice que debe ser devuelto el proyecto al Gobierno, también lo es el único cabildo que contestó al Gobierno. El Cabildo de La Palma, en sesión celebrada el 5 de julio de 2002, dice: “devolver al Gobierno de Canarias el referido anteproyecto de ley, por no regular, como así lo hacía el borrador del anteproyecto de 29 de enero de 2002, una serie de materias”. Y el Cabildo de La Palma también le pide a usted que lo devuelva, los demás cabildos no han contestado, solo el de El Hierro fuera de plazo. Por lo tanto, también el Cabildo de La Palma se suma a esta devolución al Gobierno del proyecto de ley.

Pide usted colaboración: ¡la que quiera, señor Consejero! El Partido Socialista y el grupo mayoritario de la Oposición le da toda la colaboración precisa para sacar un proyecto de ley serio para Canarias con visión de futuro. Vamos a colaborar en ello de no prosperar esta enmienda de devolución, vamos a enmendar el proyecto de forma importante y vamos a mantener, como hemos mantenido siempre, con rigurosidad y seriedad, nuestros planteamientos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra de esta enmienda de devolución, el señor Bautista Vizcaíno tiene la palabra, en nombre de Coalición Canaria.

El señor BAUTISTA VIZCAÍNO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días.

Yo sé que es casi de manual que a seis meses de unas elecciones la Oposición, por principio, devuelva cualquier proyecto de ley al Gobierno. También es normal que la Oposición intente pescar –y nunca mejor empleada la palabra– en aguas revueltas, pero, aun así, siendo esto lo que podíamos calificar de normal dentro de la situación parlamentaria preelectoral, no es óbice para que ustedes den algunas razones de peso, concretas y específicas, cuando piden la devolución del texto al Gobierno. Y a pesar de que usted ha hecho aquí una exposición amplia, Señoría, el ochenta por ciento de las cosas que usted ha dicho aquí que le gustaría que estuvieran incluidas en la Ley de Pesca canaria, usted sabe que no se pueden incluir en la Ley de Pesca canaria. Y no porque no nos guste, y ése fue el motivo por el que se rectificó ese primer borrador que usted dice, es porque estamos invadiendo, estábamos invadiendo o podíamos invadir competencias de la Ley de Pesca marítima del Estado. Y le remito –y usted creo que se lo ha leído, ayer vi que estaba estudiando en serio–, le remito precisamente, no solamente al dictamen del Consejo Consultivo, sino al voto particular, en donde especifica qué le pasó a la Ley de Pesca de Galicia por quererse comer más de lo que podía, que después de diez años se la han tenido que comer prácticamente con un café con leche, porque el Tribunal Constitucional la ha declarado inconstitucional, y han tenido que eliminar varios de los capítulos que entraban en colisión directamente con la Ley de Pesca marítima del Estado.

En cualquier caso, yo también me alegro de que sea su Señoría el que ha intervenido y que lo haya hecho en la forma en que lo ha hecho. Cuando me leí el otro día el texto que acompañaba a la enmienda, que justificaba la enmienda de devolución, me quedé pasmado, porque –me imagino que usted también lo ha leído, aunque no lo firma usted la enmienda, la firma otro compañero de su grupo, pero decía algunas cosas muy curiosas, ¿no?, entre otras cosas pues que esta ley no había sino ni negociada ni consensuada ni consultada con las cofradías de pescadores, cosa que usted aquí no ha dicho, obviamente, porque, claro, arriba están los señores del sector, los profesionales, que saben que si hay alguna ley que se ha machacado y que ha admitido reuniones, se han levantado actas y ha habido una prácticamente unanimidad con los profesionales es ésta. ¿Que no es la ley que le hubiera gustado a los profesionales? Por supuesto, a los profesionales, igual que a usted, igual que a nosotros, nos hubiera gustado una ley más detallada, pero, le repito, estamos en el Estado de Derecho en que estamos y no

podemos invadir competencias de la Ley estatal de Pesca marítima.

Por otro lado, usted parece que olvida que estamos en unas circunstancias muy especiales en cuanto a la situación de la política pesquera comunitaria. No es la misma situación ahora que hace dos años, que hace cuatro años, ni la que posiblemente será dentro de dos años. ¿Qué pasa si nosotros intentamos afinar más y metemos en la ley cosas que todavía están en discusiones y que no sabemos cómo van a salir en los próximos meses? ¿Tenemos que estar mandando al Parlamento la ley de nuevo cada seis meses, en función de las definiciones últimas que haga la Unión Europea con respecto a materia de pesca? Yo creo que el Consejero, cuando hizo el cambio que se hizo en la consejería del primer borrador de ley al segundo, dio en el clavo, porque no se trata tanto de hacer una ley en donde se regule al detalle y al milímetro cada una de las líneas en las que se puede trabajar en pesca, marisqueo, acuicultura, pesca deportiva, comercialización, etcétera, sino hacer un marco –como bien dijo él y usted también lo entendió–, un marco que permita regular de forma general el sector y luego reglamentos que particularmente vayan desarrollándose en cada una de las áreas.

Yo sé que el dejar las cosas para reglamentos probablemente a ustedes no les gusta, pero tendrá usted que reconocer conmigo que con la situación que tenemos ahora mismo en el sector de pesca con la Unión Europea es por lo menos lo más sensato. No meternos en la boca más de lo que podamos comer, ¿eh?, y quedarnos preparados para poder asimilar los cambios regulándolos por decreto, ¿eh?, y siempre, y siempre, que es donde está el truco, manteniendo la misma técnica que se ha llevado para esta ley, consensuada con el sector, con todos los sectores.

Me llamó la atención que usted en el tema de la acuicultura pasara muy por arriba, cuando la acuicultura, dicho por los profesionales, por la asociación de empresas, de empresarios del sector y por expertos en general, es posiblemente el texto de ley hoy en España más avanzado y más completo. ¿Por qué se ha podido hacer en la acuicultura y no se ha querido hacer o no se ha podido hacer en el sector de pesca? Pues porque no hay legislación que estemos invadiendo en el sector de acuicultura y en pesca tenemos que pisar con mucho cuidado para que no nos reviente la ley en las manos. Ésa es una de las explicaciones sensatas, sensatas, porque tampoco se trata aquí de que hagamos diabluras, simplemente que utilicemos el sentido común, que yo entiendo que muchas veces es el menos común de los sentidos, ¿no?

Con respecto a temas que usted hablaba de caladeros y demás. ¡Pero usted sabe que nosotros no tenemos competencias en esos temas! Usted está intentando engañarse a sí mismo o engañar a la opi-

nión pública. Nosotros no tenemos competencias: ¿cómo vamos a regular los caladeros o cómo vamos a regular desde Canarias la renovación de la flota cuando precisamente estamos hablando con Europa a ver cómo solucionamos el tema? Usted ha hecho hoy aquí un discurso en el sentido contrario, por supuesto, o muy diferenciado del texto que acompañaba a la enmienda de devolución, pero también con una cierta carga de demagogia, tiene usted que reconocérmelo, por lo menos reconózcalo.

Con respecto al tema de los cabildos, efectivamente ha sido una desilusión para el Gobierno que después de haberles enviado a finales de mayo a cada uno de los cabildos el texto para oír sus comentarios, únicamente dos de ellos –no uno, dos, uno se recibió hace poco, el de La Gomera, y el otro hace unos meses más– simplemente dijeron que no les gustaba la ley y que la devolvieran, ¿no? Bueno, eso parece poco serio, pero además llama mucho la atención que precisamente un cabildo como el de Lanzarote, donde la pesca es un sector importante y la población está muy concienciada de ello, es que ni haya contestado. A pesar de todo, en la ley –como sé que se la ha leído a fondo–, en la ley verá que para los desarrollos futuros se cuenta mucho, tanto en el sector de la acuicultura como en la planificación regional, se cuenta mucho con los cabildos. O sea, también es una ley que cuenta con la realidad canaria, que es el gobierno insular, y en ese sentido usted, que reclamaba muchos más detalles de la ley, pero, por otro lado, reconoce que cada isla es un mundo diferente, con técnicas de pesca, con formas de pesca, con todo completamente... desde tamaños de barcos hasta el sistema y la mentalidad, si aquí hacemos una ley donde toquemos cada una de las especificidades, de cada uno de los puntos, de cada una de las islas, con 300 artículos no terminamos la ley, hacemos un bordinio incumplible. Y ésa es otra de las cosas que se pueden regular después de acuerdo con los cabildos isla a isla. El caso del marisqueo –y le pongo un ejemplo claro–, en Fuerteventura, no tiene prácticamente comparación con otro sitio, usted mete en una ley general como ésta, una ley marco, cuatro artículos o cinco artículos regulando el marisqueo. Pues si se mete a esos niveles, tendrá que llegar al final en cada una de las cosas, desde coger cangrejos en Las Canteras hasta cualquier otro tema más. ¡Cuidadito, cuidadito!, la cosa es más peligrosa.

En resumen, yo creo que la ley cumple su objetivo, no es la que le gustaría a todo el mundo, pero es la posible hoy y sobre todo deja abiertos dos senderos, tres tal vez. Uno, la práctica de mantener el consenso continuo, consenso que además ha ofrecido aquí el Consejero, como no podía ser de otra manera, para la tramitación parlamentaria, para que todos los partidos y los sectores nos pongamos de acuerdo en las modificaciones que debamos hacer; dos, a que en la regulación intervengan las especificidades de las islas, de manera que podamos hacer una regulación

isla a isla en función a las verdaderas necesidades del sector y, tres, a que con el conjunto que podamos hacer entre todos, mojándose los cabildos, tengan también su participación y cada uno asuma su responsabilidad. Si consiguiéramos en el trámite final de esta ley que efectivamente terminara, como yo le estoy contando, en esta legislatura, tendríamos un buen principio para empezar a hablar de los reglamentos y, sobre todo, los profesionales, el sector y los canarios podrían estar satisfechos de esa nueva ley que empieza hoy su trámite.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, para fijar la posición de los restantes grupos parlamentarios, por parte del Grupo Parlamentario Mixto doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores diputados. Señores del Gobierno.

Partimos de la base, nuestro grupo, la Agrupación Herreña Independiente, de valorar en su justa medida una iniciativa que tiende, en este caso, a dotar a la Comunidad Autónoma de un marco legislativo que regula la ordenación dispersa de la actividad pesquera, de la acuicultura, del marisqueo, así como los aspectos que conciernen a la comercialización de los productos.

Creemos que no debemos olvidar, por el bien de todos, el escenario sobre el que se sustenta la propuesta, el escenario en el que se plantea, en la toma en consideración, esta proposición de ley. No es otro que el establecimiento de referencia temporal de un no a la firma de un acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos desde el año 2001, la difícil situación que se avecina si prospera, tal y como se viene planteando, el actual proceso de revisión de la política común pesquera, insostenible para un sector que necesita ahora más que nunca apoyo, ayuda e incentivos. Y en este sentido y en este aspecto, que amenaza con las declaraciones realizadas últimamente por el comisario Fischler, hay que articular todas las medidas necesarias ante los foros pertinentes y concienciar, porque en este aspecto Canarias se juega mucho, que tenemos que defender a ultranza el sector por encima de cualquier consideración que pudiera propiciar un coqueteo en Europa que pudiera determinar frases hechas, como las que hemos oído y que muchos han tipificado con eslóganes de "cambio peces por tomates o muerte anunciada de un sector".

Canarias vive y tiene que seguir conviviendo con una flota de bajura de 804 unidades y una flota de 120 buques industriales, que dan empleo directo a 2.500 marineros, manteniendo el indirecto en 7.500 padres de familia. Por tanto, entendemos que siempre debe tomarse como positivo, esto lo decimos con esta iniciativa, pero lo hemos mantenido con cuantas iniciativas se han venido sustanciando a lo largo de

la legislatura, el poder entrar a debatir hoy con valentía y con precisión un marco legislativo que, por lo pronto, supera el actual marco normativo disperso con el que nos encontramos. Cercenar la posibilidad de un debate sobre un aspecto fundamental para un sector, como es el tener un desarrollo adecuado de las diferentes actividades que inciden en la pesca marítima, el marisqueo, la acuicultura o el proceso económico del sector pesquero, con dispersiones procedentes de la Unión Europea, del Estado y de la propia Comunidad Autónoma, justifica, justifica, ya de por sí la necesidad de disponer de una norma de referencia del máximo rango en función de las competencias autonómicas, porque evidentemente el límite de la misma solo lo va a establecer el ámbito competencial entre el Estado y la Comunidad.

Y lo que no nos parece acertado es presentar como alternativa a una discusión y a un análisis de este marco legal, que, como digo, intenta aunar un marco disperso, una enmienda de devolución sin la responsabilidad de un texto alternativo sobre el que poder entonces discutir y comparar y al final, además, si prosperara, nos encontraríamos con un sector que se queda huérfano una legislatura más ante un marco legislativo de referencia, que es necesario por el escenario que antes describí, y, por lo tanto, cojo ante lo que se avecina.

Entrando sin más, hecho el preámbulo de mi exposición, en la parte dispositiva y normativa, como se ha venido diciendo aquí por los que me han precedido en el uso de la palabra, efectivamente, su título preliminar viene referido a las materias objeto de la ley, a su ámbito de aplicación, graduando en función de la extensión territorial de la competencia en cada una de las materias regladas.

En cuanto a la pesca marítima y el marisqueo, cuando se entra en las clases, en la ordenación y las autorizaciones, vemos que, aunque puede –y es lógico– abordar, como antes se hizo en la defensa de las alegaciones pertinentes que se hicieron sobre el mismo, un ámbito competencial que puede diferir, porque evidentemente el marisqueo no solamente se puede reconstruir a aguas interiores sino también puede ser realizado en aguas exteriores, sí nos parece que es excesivo a lo mejor el desarrollo reglamentario o la remisión al desarrollo reglamentario y se podría hacer un esfuerzo, que desde aquí dejamos anunciado en la intención de enmiendas parciales a dicho título, en entrar con más precisión y mayor detalle a evidenciar las diferencias que entendemos se deben concernir en torno a la actividad profesional o a la actividad deportiva, por poner un ejemplo de los muchos que pudieran irse desglosando sin la necesidad –como digo– siempre de la remisión más amplia al marco reglamentario, sino adentrarnos un poquito más y atrevernos con el avance en cuanto a la materia de disposición que nos pueden ser de referencia y de competencia.

Se valora positivo, dentro de la regulación de sus capítulos, la relativa a actividades susceptibles de alterar dichos recursos como es la extracción de flora, las obras y las instalaciones, porque evidentemente denotan, a diferencia de los marcos o referencias legislativas de hace una década a esta parte, pues una concienciación medioambiental que viene ahuyentando el dar pasos de presente y de cara al futuro en cuanto a una racionalización de los recursos necesarios para el mantenimiento sostenible de un sector que entendemos es necesario y entendemos debemos defender a ultranza para su mantenimiento ante una posición creemos que podría ser de futuro estratégica en el modelo de desarrollo sostenible que se quiere para Canarias.

En el título referente y concernido a la acuicultura, es evidente –como también han comentado compañeros que me han precedido en el uso de la palabra– que hay a diferencia del anterior, a pesar de que se pueda alegar el vacío normativo, una importante y concisa precisión reglamentaria que creemos que es conveniente para abrir una brecha de futuro entre posibilidades de que se pudieran articular de forma consensuada con cada uno de los ámbitos de aplicación desde el punto de vista de su estrategia insular con el sector, de cara a propiciar la racionalización de recursos mediante la búsqueda o alternativas a la extracción de los mismos.

Se plantea el Plan regional de la acuicultura, con el que nosotros estamos de acuerdo, aunque, si bien entendemos que debería contener mayores precisiones acerca de si las propuestas de los cabildos antes de la redacción del plan no se referirán a los aspectos de incidencia territorial, es decir a la zonificación y a la territorialización, por estar estos canalizados a través de sus planes insulares de ordenación, porque entonces en este sentido pudiera haber una posible contradicción con el artículo 20 cuando viene, en este caso dentro del procedimiento en la aprobación del plan, a señalar la posibilidad de zonificar. Y nosotros siempre hemos mantenido desde aquí nuestra defensa por la conversión, en cuanto a la política de competencias asignadas, que si se asigna una competencia también se debe de encomendar la facultad de programar y planificar su ejecución.

Destacamos –lo hizo también el consejero– la concesión acuícola, ¡ay!, *acuícula*, ¿no?, lo he dicho bien porque ahora ya me acaba... acuícola, ¿acuícola?, correcto, como concesión de la actividad distinta a la concesión demanial, y eso entendemos que es un aspecto, que hay que reseñar que es importantísimo de cara al establecimiento de la estrategia que para el sector acuícola se pueda plantear, y se determinan también previsiones a la formación náutica y marítimo-pesquera, en desarrollo de la normativa básica estatal por la apreciación que antes hizo también el compañero que me precedió en el uso de la palabra, por la constreñida competencia estatal que evidencia no poder desarrollar mucho más de lo que

el marco ya te permite. Por lo tanto creo que son lógicas las apreciaciones en este sentido y en cuanto a la formación que se le da en el proyecto de ley.

La ordenación del sector pesquero se aborda desde el tratamiento de los agentes del sector pesquero, así como la regulación de la cofradía de pescadores, con la importancia que entendemos tiene por considerar al sector como la voz válida de la interlocución junto con las administraciones para poder adecuar y poder reorganizar la actividad y a las federaciones, como entes asociativos que jugarán un trabajo fundamental de cara al desarrollo posterior; y es de reseñar también que se contiene el registro de profesionales del sector pesquero, cuya llevanza será descentralizada, lo cual también creo que es importante destacar y donde se deberá contener no solamente las inscripciones sino también las bajas, porque hay un vacío legal bastante importante al respecto.

Nosotros sí creemos que aquí se debería de abordar también aspectos, y por eso anunciamos desde el principio nuestra intención de hacer enmiendas activas al abordaje de cómo ir propiciando un cambio tendente a la adecuación de la flota pesquera, cómo ir reconduciendo líneas de ayudas e incentivos al sector que pudieran perfectamente ubicarse dentro de este título y nosotros lo que vamos a hacer es intentar buscar el apoyo y el consenso de las fuerzas políticas para orientar la mejor formación en este sentido (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). La inspección y vigilancia trae novedades, no deja de ser una novedad, independientemente de que se haya traído en un anteproyecto en el año 91, porque lo trae quien lo trae y voluntad si se hubiera querido hubiera habido una beca para poderlo articular. Por lo tanto la inspección o los agentes de inspección pesquera son una de las novedades contenidas y, cómo no, el poder, en el ámbito competencial, referenciar las infracciones y la tipificación de las sanciones por también tener en estos momentos serias dificultades a la hora de poder aplicar y el poder empezarnos a poner serios y duros con una materia de tanta importancia.

Y si bien, Señorías, el texto descrito abarca una norma orientando y concentrando la dispersión en cuanto a la regulación y la ordenación de la actividad pesquera, de la acuicultura, del marisqueo y de la comercialización de los productos pesqueros; también creemos y entendemos que como marco general y común a nosotros nos sirve y dentro de los aspectos que podamos articular posiciones que vengán a mejorar las condiciones y requerimientos que el sector quiere para esa mejor ley que, en definitiva, es la intención de todos, pues estaremos trabajando para ello. Pero sí, pero sí queremos apostar –y desde aquí anuncio nuestra intención de articularlo a modo de una enmienda– que para que tenga efectividad habría que determinarse, igual que se hizo en los contenidos de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias en su momento, la figura especial de los pla-

nes insulares de ordenación de la actividad pesquera. Nosotros entendemos que esta actividad no puede medirse de forma igual y partida por siete realidades, que son distintas en su configuración, no solo geomorfológico sino también por la densidad y concentración de sus especies, por la propia estructura del sector y su organización, por las propias infraestructuras que se cuentan como elementos de valor positivo y por lo tanto sobre, también, la evolución que sobre la materia se quiera en el plan de racionalización de sus recursos y en la consistencia de sectores como puede ser el primario, complementarios de sectores turísticos u otros alternativos, que pudieran dar una orientación de futuro superior a la que en estos momentos se tiene para el marco referencial que se dice. Por lo tanto, nosotros apostamos e intentaremos en la fase de ponencia y comisión, intentar que al Pleno se pueda introducir, como en su momento y de forma afortunada y certera, en estos momentos se están desarrollando los planes insulares de ordenación de cara a esa regularización.

Y entendemos que...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Allende, por favor.

La señora ALLENDE RIERA: Sí, señor Presidente. Gracias. Y termino en menos de un segundo.

En este sentido, entendemos que se puede dar un tratamiento más integrado, coparticipado en función de las competencias que cada cual tenga a este respecto, con el ámbito competencial de la limitación entre el Estado y la Comunidad Autónoma, que no nos lo podemos saltar, nos guste o no nos guste, porque lo contrario es hacer demagogia; y contar con el sector que pueda aportar, dentro de la realización de dichos planes para la territorialización de sus circunstancias con la correspondiente fase de alegaciones y su participación abierta y directa, porque en este caso yo creo que lo que se cuenta es que salga la mejor ley para Canarias pero también la mejor ley para el sector pesquero, que creo que se lo merece.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular don Rafael de León tiene la palabra.

El señor DE LEÓN EXPÓSITO: Señor Presidente. Señorías.

La actual situación del sector pesquero de Canarias es indudable que nos obliga a todos a buscar un marco, un marco reglamentario donde podamos englobar todas las leyes. Todas las leyes, ordenaciones, disposiciones y demás, que actualmente son las que regulan el sector pesquero de Canarias, y en ello esta ley, que va a gozar de nuestro apoyo, porque entendemos que es necesaria para esta regulación, esta ley que se trae hoy al Parlamento, insisto, va a gozar de

nuestro apoyo porque, entre otras cosas, cuando hablamos de una ley de pesca para Canarias hay que tener en cuenta que estamos hablando de unas islas con unas aguas interiores muy limitadas, muy limitadas, y que nuestra ley de pesca tiene que ser, curiosamente, de aguas interiores para adentro, no para afuera, porque nuestro marco de aguas interiores es bastante recortado y donde hay un franja mayor de ellas, que puede ser un poco más grande es curiosamente El Río, que está entre La Graciosa y Lanzarote, de resto todo son pequeñas orillas, que se cruzan todas horizontales y no permiten hacer una reglamentación o una ley de pesca mucho más fuerte, mucho más avanzada, porque obviamente estamos rozando marcos competenciales que no son de nosotros. Y en esta línea, y en esta línea, es lo que comentaba antes el portavoz de Coalición Canaria, pues ya en Galicia hubo una serie de problemas con una serie de artículos. Por ello esta ley que traemos hoy tiene semejanza a la que actualmente está en Galicia, que tiene bastante avance con respecto a los temas de pesca de Canarias, a los temas de pesca. Y en ella sí quiero yo destacar, al margen de, como dice el portavoz socialista, que si nace enferma, pues, le damos las medicinas para que se ponga buena en el trámite de ponencia o en el trámite de comisiones, pero que serán muy pocas, insisto, yo creo que al margen de eso hay que destacar el tema del marisqueo. El tema del marisqueo es bastante importante, porque con ella le ponemos solución sobre todo a problemas concretos que están ocurriendo en Fuerteventura con el tema de los mejillones y demás. Además yo creo que es bueno que en la consejería y que en el Gobierno haya por lo menos un recuento de las personas que se dedican al marisqueo y que puedan acceder a eso, de cara a tener un control de los recursos y sobre todo la sostenibilidad de los mismos.

En el tema de los cultivos marinos, que es un tema que se introduce y que se le da, desde luego, una reglamentación bastante concreta, yo creo que deberíamos, y ya eso lo veremos en el trámite de comisión y ponencia, hacer un poco más hincapié en cuanto a la simplicidad de los trámites entre los diferentes departamentos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ahí se mezclan varios departamentos, temas de impacto medioambiental, Viceconsejería de Medio Ambiente, Viceconsejería de Pesca y demás. Yo creo que cuando ocurre eso hay que buscar un trámite, una solución, que la buscaremos y ya la veremos en el tema de comisión, sobre todo que de cara a la gente que van a meterse en esto nuevas... inversiones, pues, tengan un acceso más fácil que lo que es ahora. Todos sabemos que se pierde un año, un año y pico, en conceder los trámites, las administraciones, pero por causa ajena a la Administración sino porque tenemos que ir de un lado para otro para conseguir el tema ese.

Otro de los aspectos importantes que tenemos aquí es el tema donde se recoge el tema de las cofradías.

Bueno, ya teníamos un decreto de cofradías, que se le dio una solución al tema de cofradías, y posteriormente el reglamento que regula las elecciones democráticas de los mismos. De todas formas, es cierto que en ese decreto, pues, había determinados aspectos que estaban en el aire, y ya con esta ley le damos fuerza y se aclaran muchos temas. Aparte de eso, un decreto que fue en su día consensuado con las cofradías, a base de muchas horas y muchas reuniones, como me consta que ha sido la ley esta, pues, con esto se trata de borrar aquellas lagunas que desde luego estaban oscuras.

En el tema, en el capítulo de la formación marítimo-pesquera, ahí yo creo que tenemos que hacer un poquito más de esfuerzo en desarrollarlo un poquito más, entre otras cosas para incentivar que las juventudes nuestras, que son los herederos del sector pesquero de Canarias, puedan, digamos, estudiar, formarse y tener una mejor participación en la pesca. Ellos son los herederos de la gente que hoy están participando en el tema este, y tenemos que facilitarles unas enseñanzas, unas facilidades, sobre todo para que tengan acceso más inmediato y puedan coger el testigo de sus mayores y demás.

En cuanto a la investigación pesquera, es otro aspecto también importante, que ya va a regularse, y va a regularse vía reglamento. Porque, mire usted, es que es imposible, y yo estoy de acuerdo con usted, en que una ley de pesca metamos todos y cada uno de los aspectos que se dan cita en el tema de pesca. Hablamos de una ley que tiene ya 79 artículos, 4 disposiciones adicionales, no sé cuántas transitorias y demás. Y meter más cosas en esa ley sería imposible. Entonces no queda más solución que irnos a una regulación reglamentaria de cada uno de los aspectos, y entre ellos muy importante el tema de la investigación pesquera, donde obviamente pedimos invertir pero en el futuro, porque hay muchos recursos de Canarias que hay que recuperar, que se pueden recuperar, pero que obviamente hay que hacerlo ordenadamente, de hecho en este Parlamento se han presentado varias iniciativas, sobre pesquería de profundidad, sobre algunas de marisqueo y demás, y yo creo que hay que hacer hincapié porque la actual situación del sector pesquero obliga a buscar mediante estos estudios, mediante estas investigaciones, en las que la consejería, viceconsejería, se gasta importantes sumas de dinero, para darle el testigo ese al sector pesquero.

Y por último, la vigilancia pesquera. Yo creo que esto es uno de los temas novedosos; no novedoso, de hecho existe, tenemos una vigilancia pesquera aquí en Canarias, pero obviamente sin una personalidad reconocida. Entonces, bueno, tenemos que meterla ya, entre otras cosas por cuestiones presupuestarias –crear el cuerpo creo que leí por algún sitio sale unos cuarenta y tantos mil o cuatrocientos y pico mil euros, algo así creo que es–, en las partidas presupuestarias nuevas cuando se cree este cuer-

po. Pero obviamente llevar a cabo una vigilancia eficaz ahora nos cuesta mucho más caro, mucho más caro porque son gente que son funcionarios, trabajan de ocho a tres, y cualquier servicio hecho fuera de hora, pues, implica un mayor gasto, si queremos que se vigile temas concretos en horas concretas. Bueno, el que se meta también dentro de la ordenación pesquera la inspección pesquera es muy importante. Obviamente, dotándolo de las medidas y recursos necesarios, que se van a hacer, como ya he podido observar en algún documento.

Yo acabo diciendo, señor consejero, que va a gozar del apoyo de nuestro grupo en cuanto al tema de la ley, porque es necesaria, es necesario que refundamos ya en un marco reglamentario todos los temas de pesca para Canarias. Y, desde luego, es obvio, entendemos que es obvio, que los puntos particulares de cada uno se hagan mediante un reglamento, porque no hay otra forma de llevarla a cabo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. El señor portavoz del Grupo Socialista me pide la palabra. El debate ha concluido. Vamos a dar un minuto para alguna réplica concreta, puesto que el debate de totalidad se ha producido ya, y además tengan ustedes en cuenta también el orden del día que tenemos por delante. Señor Armas.

El señor ARMAS PÉREZ: Sí, gracias, Presidente. Seré breve.

Empezaré diciendo que efectivamente la situación actual justifica un proyecto de ley de pesca, pero claro no el que sea. Pues parece que sí da igual el que venga, da igual, se justifica, se vota a favor y después ya dios dirá. Me parece que tenemos una actividad fanática de defensa a ultranza de la posición del Gobierno, pues, cueste lo que cueste, y después enmendamos todos los artículos. Bueno, pues, yo creo que no, que el Proyecto de Ley de Pesca debe ser un documento más serio y más claro en su exposición.

Señor Eusebio, yo me alegro mucho de que haya sido usted el portavoz, me gustaría incluso de que sea usted el ponente, pues, en trámite de enmiendas. Y si, pues, yo incluso hablaría con el portavoz para que le designe a usted, porque yo soy amigo del portavoz, ¿no? Me gustaría. Porque tiene usted un talante, bueno, pues, que yo creo que podemos llegar a acuerdos importantes en este proyecto de ley.

Pero mire: no es de recibo que a seis meses de las elecciones pidamos nosotros la devolución. Lo que no es de recibo es que a seis meses de las elecciones traiga usted un proyecto de ley, después de estar gobernando diez años. Haberlo traído antes, porque también a seis meses de las elecciones traer un proyecto de ley es para decir “me voy a poner la meda-

lla, soy yo el que traigo un proyecto de ley", sea el que sea, después ya enmendamos, ya hacemos reglamentos, ya reglamentamos isla por isla, ya reglamentamos los puntos y comas. Bueno, también es posible.

Lo que nosotros decimos que no se puede incluir. Dudo mucho. Leámonos la ley valenciana, por ejemplo, las cosas que yo dije muchísimas están incluidas en la ley valenciana y en las otras leyes de las comunidades autónomas.

Por lo tanto, no creo que nosotros hayamos hecho un mal ejercicio presentando una enmienda de devolución al Gobierno. Hemos planteado posiciones diferentes, formas de ver de manera distinta la situación de pesca. Formas de ver de manera distinta una ley de pesca mucho más avanzada, a una ley de pesca que posiblemente se justifique por esto, por decir voy a sacar una ley de pesca antes de las elecciones.

Y, efectivamente, no es ley, decía el señor del Partido Popular, lo que dije antes, esta ley se justifica porque va a unificar todas las disposiciones dispersas. Siguen dispersas. E incluso, pues, me temo que posteriormente habrá muchísimas más. Es decir eso que dice la exposición de motivos no se corresponde con la técnica jurídica. Entonces quítenlo de la exposición de motivos. Estamos discutiendo el texto. Si la exposición de motivos justifica la ley por eso, y no la hacen, quítenla de la exposición de motivos, y evitan esta discusión.

Pero reglamenta la acuicultura, es muy estricto. Reglamenta las cofradías de pescadores, que copian el reglamento, el decreto, lo copian. Reglamentan la materia sancionadora, que está en la *Ley de Acompañamiento*. Todo eso se reglamenta y lo recogen, ¿por qué no recogen después otras materias que se pueden incluir también? Esa es la duda. ¡Ah!, que no caben, que podemos decir la Unión Europea en este mundo cambiante que después nos pueden corregir, y ante la duda no hagamos. Pues, bueno a lo mejor es conveniente esperar a que nos diga la Unión Europea qué es lo que tenemos que hacer y hagamos unas normas ajustadas a la legislación básica, ajustadas a las directrices de la Unión Europea y ajustadas también a la comunidad canaria. A lo mejor sería esa la solución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Bautista Vizcaíno.

El señor BAUTISTA VIZCAÍNO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. También un minuto.

Antes en su intervención anterior, señor Armas, dijo usted algo que puede ser peligroso si se queda flotando en el ambiente, habló usted de la inseguridad jurídica que podía presentar la ley en marcha. Y yo le quiero recordar que las conclusiones del informe del Consejo Consultivo dice con claridad: "el texto sometido a consulta se adecua a la Consti-

tución y al Estatuto de Autonomía en lo referente a la asignación de competencias que realiza a favor de la Comunidad Autónoma". Y lo otro que hace son observaciones, formula observaciones, pero la ley es muy escrupulosa y precisamente es muy interesante, en este caso, por los antecedentes de que hablábamos antes de la Ley de Pesca.

Con respecto a que si hay un ordenamiento disperso, efectivamente, ése es el objetivo de la ley, hacer un marco, y dentro de ese marco acomodar los decretos actualmente dispersos, muchos de ellos reconvertirlos en función a la nueva ley y hacer un marco jurídico serio que necesitaba la Comunidad Autónoma, y yo creo que todo el mundo está de acuerdo. ¿Que no es el que a usted le hubiera gustado?, pues probablemente.

También reconozca usted conmigo que los trámites de esta ley no se empezaron hace seis meses, se lleva más de un año trabajando con todos los sectores desde el principio y al final se llega cuando se llega. Esta ley lleva aquí algunos meses también, no entró ayer por la mañana.

Por último, en ponencia yo creo que nos pondremos de acuerdo, porque si todos pensamos que lo importante es hacer la mejor ley posible para Canarias, de acuerdo con los sectores profesionales, no vamos a tener muchas discrepancias a la hora de trabajar en ponencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda de devolución del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Recuerden que lo que votamos es la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda de totalidad de devolución. Comienza la votación (*Pausa*).

Esta enmienda queda rechazada con 18 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

PL-31 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2003.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, Señorías, a continuación al debate de primera lectura del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2003.

Corresponde la presentación del proyecto a don Adán Martín, vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis): Muchas gracias, Presidente.

En la presentación de este Presupuesto, del Presupuesto del año 2003, creo que es el momento de hacer balance y de rendir cuentas del trabajo de estos

tres años y a la vez analizar el presente y el futuro de la economía canaria y de la política presupuestaria.

Este es el cuarto Presupuesto de esta legislatura e indudablemente cierra un ciclo con el que se culmina un conjunto de objetivos y políticas que se han abordado en esta legislatura y que han constituido los tres ejes básicos de la política económica de este Gobierno en estos cuatro años.

El primer eje es un progresivo giro de una política económica de crecimiento por crecimiento hacia otra de desarrollo sostenible. La puesta en marcha de una nueva política económica que permita ir girando el modelo económico, que ha permitido la convergencia de la sociedad y la economía a la media de España y de la Unión Europea, con ese crecimiento impulsado por el binomio construcción-turismo, y que debe girar hacia un nuevo modelo de desarrollo sostenible, sin que ello suponga una pérdida de renta y calidad de vida para los canarios. Hoy yo creo que hay un gran consenso social sobre que el modelo de crecimiento económico debe corregirse y que el crecimiento económico debe estar acorde con la dotación de recursos humanos y naturales de cada una de las islas, que el objetivo nunca debe ser crecer por crecer sino crecer para mejorar la calidad de vida de los residentes de cada isla y de sus descendientes. Debe primar la calidad sobre la cantidad y, fruto de ese consenso, son las propuestas de directrices de ordenación del territorio y de ordenación turística que el Gobierno ha enviado al Parlamento y que esperamos puedan alcanzarse los acuerdos políticos para que realmente la sociedad canaria las asuma como propias.

No se trata de medidas presupuestarias sino de naturaleza jurídica de ordenación y, en esta misma línea, están las modificaciones normativas, como la nueva Ley de Vivienda, la modificación de la ordenación del comercio, que próximamente entra en la Cámara, o la propia ley que acaban de discutir sus Señorías en este momento.

Pero ¿cuándo hemos podido hacer esta política, cuándo se ha hecho? Se ha hecho cuando la economía canaria dispone de la madurez y de la solidez económica mínima para afrontar un cambio de esta naturaleza, que implica indudablemente riesgos. Precisamente cuando el cambio puede pivotar sobre los potenciales endógenos de la sociedad y de la economía canaria y no sobre factores externos como ha pivotado en los últimos años: capital, mano de obra cualificada, nivel de empresas, tamaño de mercado, etcétera. Y, por otro lado, cuando ha habido el suficiente –y yo creo que podemos decir– coraje político, especialmente si tenemos en cuenta la fase de ciclo económico en la que nos encontramos. Y, lo digo, coraje político en el amplio sentido de la palabra y sin circunscribirlo exclusivamente al Gobierno, sino a las fuerzas políticas para acometer un proceso de este tipo.

El Gobierno tiene claro hacia dónde se debe orientar el nuevo modelo económico, donde, sin duda, el turismo debe seguir siendo el motor, pero el crecimiento futuro ha de venir también por otras fuentes. El proceso, sin duda, es lento, con riesgos, donde se pondrá a prueba precisamente la madurez de todos los agentes económicos, pero es la única vía si de verdad se quiere compaginar un desarrollo sostenible, sin que ello lleve aparejado un deterioro de las variables económicas, básicamente del empleo y de las rentas per cápita. De las grandes líneas de esa política económica esperamos hablar aunque sea en corto tiempo.

El segundo eje fundamental ha sido la ordenación del gasto y del Presupuesto de la Comunidad Autónoma a través de los planes sectoriales, como única vía para conseguir simultáneamente varias cuestiones.

Primera, mayor eficiencia por la coordinación de los esfuerzos entre cabildos, ayuntamientos y Gobierno, todos trabajando en la misma línea. Tengamos en cuenta que la capacidad inversora de los cabildos canarios es importante y que ha de sumarse a la del Gobierno, porque ejercitan muchas competencias transferidas por el propio Gobierno y de los recursos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

En segundo lugar, una mayor equidad en la distribución territorial de los recursos a través de criterios pactados de reparto entre cabildos. La mejor garantía de equilibrio territorial en la distribución del gasto, paz institucional entre administraciones, eficacia en el gasto, programación temporal y transparencia, es precisamente a través de la elaboración de planes sectoriales como la podemos conseguir. Cuanto mayor volumen de gasto público sea objeto de programación sectorial, más garantías de equilibrio, racionalidad, eficiencia y transparencia habrá. A este Gobierno se le podrá criticar por otra cosa pero nunca por el enorme esfuerzo realizado en materia de ordenar y planificar el gasto, para garantizar, entre otras cosas, el equilibrio territorial en la asignación del gasto público.

La mayor programación del gasto acaba con la imprevisión y con la improvisación y con las presiones circunstanciales. El reconocimiento y el respeto –y creo que es muy importante– a las singularidades de cada isla y de la simetría de partida para garantizar la convergencia entre las islas, pero con equilibrio global en la suma de los planes que garantice, por un lado, mantener el nivel de inversión pública y, por otro lado, la tranquilidad. Mayor transparencia en el gasto, clarificando el destino y las políticas prioritarias pactadas con los propios gobiernos insulares, tanto en su definición, cuantificación de esfuerzos y articulación. Si en algún momento tuvimos dudas sobre si el esfuerzo que significaba ordenar el gasto de los Presupuestos a través de planes sectoriales era básico, está claro que

después de ver que las mayores críticas al Presupuesto se centran en la distribución territorial del gasto público yo creo que ha merecido la pena.

El arranque de esos planes ha costado, y ha costado mucho, pero yo creo que ya por fin es irreversible. Y la tarea ha sido complicada, hay que tener en cuenta que uno de los elementos esenciales en la programación del gasto ha sido arbitrar criterios de reparto entre islas, que sean específicos según la materia, como garantía de equidad. Fijar esos criterios ha costado tiempo y esfuerzo, criterios que han sido aceptados por todos los cabildos, grandes y pequeños, y de todos los colores políticos. Hemos tenido para ello que desarrollar metodología y pormenores de acuerdo incluso en la terminología, que no la teníamos, y realizar una labor de aprendizaje, que hará más fácil en el futuro la propia planificación. Esta política de presupuesto inicial equilibrado hay que seguirla en la ejecución del propio Presupuesto y rematarla con la liquidación del Presupuesto insularizado y que, además de publicarse, ya en este momento está en la red, está en Internet, para transparencia de todo el mundo.

El que los planes se distribuyan conforme a criterios consensuados por todos los gobiernos insulares y que el Gobierno se comprometa a englobar todas sus actuaciones en planes sectoriales es la única garantía de que el gasto se distribuye entre las islas de forma equitativa. En la medida en que pongamos internamente esta forma de trabajo y la dotemos de la transparencia necesaria para que la sociedad la conozca, habremos dado un paso definitivo en suprimir el debate estéril que tantos esfuerzos distrae y que, finalmente, no beneficia a ninguna formación política. Nadie puede negar la realidad, que ésa ha sido una preocupación social en la realidad.

Bueno, la solución que hemos puesto encima de la mesa creemos que es la mejor, y es programar conjuntamente en materia de carreteras, de saneamiento, de instalaciones culturales, de patrimonio artístico, de infraestructura turística, de infraestructura comercial, de atención a mayores, de discapacitados, de escuelas infantiles, de sanidad y de educación, y se van a realizar de aquí como mínimo al 2006 en Canarias. Para el 2003, el 75% de las inversiones de este Presupuesto, en infraestructuras de equipamiento, ya están incluidas en algunos de los planes aprobados. Creo que no hay alternativa mejor o por lo menos nadie ha sido capaz de ponerla encima de la mesa. Y cuando estamos llegando a acuerdos de este tipo en las inversiones, estamos llegando también a acuerdos en el gasto después, al indexar, por ejemplo, en el sociosanitario, las camas al gasto en pesetas y, por tanto, a los posteriores presupuestos para equilibrar el gasto corriente también entre las diferentes islas.

Yo creo que la tarea es para sentirse orgullosos y no personalmente, indudablemente, sino por lo que significa para una realidad como la canaria conse-

guir el acuerdo de los cabildos y ayuntamientos con las diferentes consejerías del Gobierno. Han participado muchas personas y a mí me gustaría reconocer el esfuerzo de los políticos pero también de los técnicos de los diferentes cabildos, que además, reuniéndose una vez tras otra con los técnicos de los departamentos del Gobierno, han hecho equipo, que es muy importante para trabajar conjuntamente. Se han desarrollado relaciones humanas entre los mejores profesionales dedicados a las administraciones públicas de los tres niveles, y eso nos parece muy importante.

Yo creo que, aunque algunos se empeñen en volver a antiguos pleitos, este camino es el camino para superarlos y es el camino para poner la cabeza donde la tenemos que poner, que es en resolver los problemas.

Hemos visto dos elementos importantes, dos ejes: una política económica de desarrollo sostenible, la política de programación y de planificación dentro del Gobierno. El tercer eje fundamental era la consolidación definitiva del REF, lo que podíamos llamar quizás –y alguien lo tendrá que hacer– el nuevo REF del siglo XXI, englobando todo lo que se ha conseguido. En primer lugar, hay tres pilares básicos. Un pilar es financiación, y financiación además en diferentes escalas. Se ha consolidado un sistema de financiación para el Gobierno escrupulosamente respetuoso con las singularidades fiscales propias del REF canario y reconocido en la propia ley de financiación autonómica. Ahora también se va a hacer para las corporaciones locales, que se perfeccionan con las enmiendas presentadas y donde se les va a reconocer el régimen económico específico fiscal canario y el respeto a ese REF.

Además, en el caso de la financiación autonómica se ha recogido parte importante de las reivindicaciones canarias: financiación sanitaria separada, fondo de desplazados o de ... (*Ininteligible.*), que en este momento se discute, insularidad en la financiación sanitaria, efectos de crecimiento de población, etcétera. Segundo, ha habido un acuerdo creo que importante, no sé si lo pudiéramos calificar –y ese término me da respeto– de histórico con los cabildos y ayuntamientos en materia de financiación local, insular, del que no existían precedentes desde 1981 cuando se traspasó la JIAI y la JEI al Gobierno de Canarias, y que ha supuesto, entre otras cosas, cerrar definitivamente la distribución de los recursos del REF, tanto entre Gobierno e islas como entre cabildos y, dentro de cada isla, entre ayuntamientos, facilitar la política de planes a los cabildos, reservando para los cabildos insulares el extinto concepto del 5% de la Mancomunidad, transformándose en un fondo para planes sectoriales, estableciendo un mecanismo de actualización de los importes de los créditos destinados a financiar las competencias transferidas, al tiempo que se han uniformado todas las competencias, ya no son transferidas y delegadas sino que todas

deben pasar a ser transferidas, y dotando el sistema de corresponsabilidad fiscal a través de otorgar a los cabildos insulares la posibilidad de fijar el tipo, dentro de unas bandas, de la exención reguladora de la gasolina al tiempo que se puede extender el hecho imponible al gasoil de automoción.

Si ése es un punto importante de este cierre y consideración del nuevo REF, otro punto es el mantenimiento de un diferencial fiscal importante respecto a la Península y Europa. Es inferior en un 34% a la que se mantiene en la Península y casi un 50% a la que se mantiene en la Unión Europea. La presión fiscal en el año 2000 en Canarias es de un 23%, en España un 35'5 y en la Unión Europea un 43. Uno de nuestros grandes retos es y sigue siendo el garantizar, por otro lado, semejantes prestaciones públicas a las del resto de España y de la Unión Europea. El esfuerzo que todas las administraciones públicas deben hacer para la convergencia del nivel de bienestar entre los canarios y el resto de los ciudadanos de España y Europa no debe implicar, en ningún caso, la equiparación de la presión fiscal. La subida del IGIC y la implantación del AIEM no han supuesto ninguna subida de la presión fiscal en Canarias, han tenido como objetivo la puesta en marcha de un instrumento de política económica y, por otro lado, la compensación de la desaparición de otra figura tributaria como ha sido el APIC. Y realmente ha sido así.

Igual que el REF del 72 consagró como principio básico la franquicia al consumo, hoy la verdadera formulación de ese principio debe ser la de mantener el diferencial fiscal con España y Europa. Para la consagración de este principio ha sido básico el nuevo sistema de financiación, pero, además, es necesario trabajar también, indudablemente, por el lado de los gastos. En primer lugar, a través de la ordenación vía planes sectoriales, como hemos dicho, y depurar actuaciones no incluidas en los mismos; y, por otro, un esfuerzo aún mayor en la racionalización del gasto. En este último campo se ha hecho, en estos cuatro años, esfuerzos muy considerables. Prueba de ello son los gastos en Capítulo I, sin apenas concesiones por encima de lo estrictamente obligado por el Estado, con congelación de festivos; en el Capítulo II la racionalización de todas las partidas relativas a estudios, supresión de específicos, gastos protocolarios, cursos y conferencias, publicidad y propaganda, etcétera, e incluso en las empresas públicas, como se ha reconocido hasta por la propia Oposición.

Hemos avanzado mucho, cada vez cuesta más, puesto que el margen se reduce, pero se puede y se debe seguir avanzando en esta línea. Los avances en el terreno del ahorro requieren el compromiso decidido de todo el personal público, especialmente de aquellos que sus decisiones se transforman inmediatamente en gasto. Estos empleados públicos, servidores públicos, deben entender que cuando se quiere racionalizar el gasto no se pretende bajar la calidad del servicio. Al contrario, lo que se persigue es intro-

ducir una perspectiva en el tiempo del gasto. Al igual que hablamos de desarrollo sostenible como fórmula que garantice que las generaciones futuras puedan disfrutar del medio natural del que disfrutamos nosotros, en materia financiera lo que se pretende es que podamos garantizar a las generaciones futuras la financiación y, por tanto, al menos, la misma calidad de los servicios públicos que percibimos actualmente. No se trata de ahorrar para destinar a otra finalidad sino ahorrar para producir más servicios públicos hoy y en el futuro. Y yo diría más, y siendo más precisos: no se trata de ahorrar, se trata de gastar, de gastar lo que tenemos dando el mayor y mejor nivel de servicios públicos posibles, de gastar lo que tenemos, no de gastar lo que no tenemos.

El tercer punto importante en esta línea es la consolidación de nuestro máximo estatus dentro de la Unión Europea, el reconocimiento de nuestras singularidades a través del artículo 299.2 del actual Tratado y su traslado a la nueva Constitución europea actualmente en elaboración. Porque es otro pilar básico para poder trabajar con el Presupuesto que tenemos, dando una igualdad de servicios con esa menor presión fiscal. La gestión de los fondos europeos para el período 2000-2006, con un notable avance sobre el período anterior, a pesar de la desaparición del Regis. Canarias se beneficiará de los fondos estructurales para el período 2000-2006 con un importe de 2.642 millones de euros. Las negociaciones mantenidas con el Ministerio de Hacienda han permitido mejorar significativamente la cuota de participación canaria en el conjunto de los fondos destinados a España. Así, en el período 94-99 disponía del 6'17 de los fondos estructurales destinados a las regiones españolas conceptuadas como Objetivo 1. En este período de programación nuestro archipiélago recibirá el 7% de estos recursos y ello posibilita que en términos homogéneos, millones de euros por año, Canarias recibirá un 28% más que en el período anterior.

Este máximo también se traduce en el cierre definitivo de la ZEC –de la Zona Especial Canaria–, con la posibilidad actualmente, que está en negociación, de flexibilizar la cuestión de la ubicación física para la industria; la Reserva de Inversiones Canarias con las sucesivas consultas, informes de expertos y, finalmente, con las novedades, que esperamos que se introduzcan finalmente en la tramitación en el Senado, de la Ley de Acompañamiento referente a materialización anticipada de inversiones, que nos va a ayudar a posibilitar y ayudar en la política de emprendeduría; la materialización en bienes alquilados, básicos para la rehabilitación de la planta alojativa, que nos parece otro elemento fundamental para fomentar la rehabilitación con medidas fiscales; el traspaso en materialización en deuda pública y activos fijos o acciones, que nos permite tener mayor juego con la Reserva de Inversiones Canaria; el retraso en la materialización en

caso de afección por la moratoria turística, y una serie de medidas que esperamos se aprueben en la Ley de Acompañamiento, que flexibilizarán la Reserva de Inversiones para poder aplicarla en la rehabilitación, como elemento fundamental que todo el mundo está de acuerdo en que hay que potenciar de la industria turística, y, por otro lado, resolver los determinados problemas que están pendientes derivados de aquel informe de expertos.

El nuevo REA, que estabiliza el régimen de ayudas desligándolo de las restituciones, que tienen una tendencia clara a la desaparición y que esperamos que los *planchette* estén antes del 31 de diciembre de este año y estén funcionando para el año que viene y que posibilitará esos artículos básico, que puedan venir con una ayuda al transporte y en la transformación a la insularización, reconocidas en el nuevo reglamento.

La consolidación de las ayudas de Estado, tanto de funcionamiento como de inversión en materia de ayudas al transporte y beneficios fiscales, etcétera.

El AIEM como mecanismo de política económica, especialmente ayuda fiscal a la industria local, que permite el mantenimiento de un mínimo tejido industrial de Canarias.

El nuevo Poseican, con las ayudas a la agricultura interior, el sobre ganadero, la incorporación del tomate. Es y va a ser una pieza básica para poder potenciar la agricultura interior, y en principio ya estamos empezando a ver el beneficio y las posibilidades de ello.

Y una iniciativa, como el Interreg III B, específica para Canarias, Azores y Madeira, que debe ser una pieza básica clave en el proceso de consolidación de Canarias en nuestro entorno geográfico.

La lucha, aún sin culminar pero con cierto nivel de posibilidades, por acuerdo además yo creo que de todas las fuerzas políticas que están en esta Cámara, que garantice unos niveles mínimos de fondos estructurales para después de la ampliación de la Unión Europea y el seguro efecto estadístico del 75%.

Estos pilares, nueva financiación autonómica de Canarias, para el Gobierno, para los cabildos y ayuntamientos, y distribución del Régimen Económico y Fiscal en Canarias entre cabildos y ayuntamientos, acuerdo de una financiación específica para ellos, mantenimiento de una menor presión fiscal compatible con una prestación de servicios semejante al menos a la media española y la consolidación de un estatus específico en Europa, han constituido los núcleos esenciales de trabajo de estos diez últimos años, de todas las fuerzas políticas y en todos los ámbitos –Parlamento Europeo, español y canario–, y hay que decir que sobre estos asuntos siempre ha recaído un gran consenso entre todas las fuerzas políticas. Consenso que hoy hemos extendido a cabildos y ayuntamientos y que ha permitido que hoy podamos felicitarlos todos y poder presentar a esta Cámara el cie-

rre de este sistema, que he empezado calificando como el nuevo REF del siglo XXI y que nos permitirá crear una política hacia el futuro.

Esto no quiere decir que todo el trabajo este hecho, ¡en absoluto! Ahora hay un trabajo muy duro pero diferente. Tenemos unas posiciones ganadas, ahora hay que defenderlas y las presiones y los ataques en los próximos años van a ser múltiples, constantes y de muy diversos frentes. Tendremos que cargarnos de razones, cada vez más fundadas y fundamentadas en datos y estudios, que es lo que nos está exigiendo hoy Europa y habrá menos margen para la negociación política y más capacidad, si tenemos –como digo–, si vamos cargados de razones. Pero hoy podemos hablar de un sistema integrado, indudablemente, y coherente; todas las piezas de un rompecabezas ordenadas y configurando nuestro acervo financiero, fiscal y económico, nuestro REF. Precisamente cuando se cumple siglo y medio de la promulgación del Decreto de Bravo Murillo, por el que se establecían en Canarias los puertos francos y con ello Canarias se integraba en la economía internacional, importando a precios bajos bienes necesarios, al tiempo que se protegían algunas de nuestras producciones locales. Pero también se cumplen hoy 30 años de nuestro Régimen Económico-Fiscal del 72, que permitió iniciar el camino de una integración económica regional al establecer los arbitrios de la JIAI y eliminar los arbitrios de cada isla. Esa JIAI fue el embrión de la actual Comunidad Autónoma, consolidando una mayor libertad económica junto a unas administraciones financieramente potentes, como los cabildos, y que han contribuido, indudablemente, de forma decidida al desarrollo del que hoy goza Canarias. Y se cumplen, casi también, más o menos diez años del REF del 91, apoyado en las fórmulas transitorias y en la integración, en la fórmula específica de integración de Canarias en la Unión Europea.

Pero mientras hemos avanzado en estos campos, también –para cerrar esos aspectos financieros y fiscales–, también hemos estado trabajando y profundizando en los aspectos económicos, integración de la economía canaria en el ámbito internacional y la cohesión del mercado regional, de lo que vamos a hablar. Como ya se ha avanzado, son los ejes de la nueva política económica de Canarias, donde ya se ha venido poniendo énfasis, las primeras piedras en esta misma legislatura, las primeras piedras en esta misma legislatura, y que será en la próxima donde veremos los resultados más importantes. Estos ejes, que son los que han de conducir al cambio hacia el nuevo modelo y que garanticen la sostenibilidad de nuestro desarrollo económico, son, por un lado, la mayor convergencia posible del nivel de desarrollo y bienestar de todas las islas. Por analogía con el sistema europeo, que prioriza sus actuaciones en las regiones Objetivo 1, hemos de garantizar solidaridad interna en Canarias con aquellas islas o comarcas

menos desarrolladas en términos de renta. Mejorar la conectividad entre las islas es fundamental para este proceso. Hay que hablar de convergencia con España, convergencia con Europa, pero también hemos de hablar de convergencia dentro de Canarias.

El otro punto fundamental para esa nueva economía que nos permita incrementar la productividad y seguir creciendo económicamente dentro de un modelo de desarrollo sostenible es la internacionalización de la empresa canaria, la mayor presencia de la empresa canaria en nuestro entorno económico inmediato. Ello unido a que Canarias debe convertir en renta económica lo que hoy es una renta de posición, más que nada virtual. Para su consecución, estamos hablando de la fusión de Sofesa y Proexca, hoy ya realizada, e integrar en ella la cooperación para hacer una acción conjunta. Una red de oficinas en África para trabajar junto con las Cámaras de Comercio en Marruecos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente*). Estamos trabajando en el programa Interreg III con muchas esperanzas de conseguir por esa vía una auténtica cooperación y partenariado entre empresas de este ámbito geográfico. Hemos incrementado la cooperación con África a través de la Agencia Española de Cooperación y estamos en este momento siendo la pata en la cual se apoyan las ayudas españolas y esperamos que las europeas hasta este lado de África occidental.

Hemos trabajado en la conectividad aérea y marítima, y en la marítima se han duplicado en tres años las frecuencias y las capacidades. En aérea, previo a la solución de los problemas de visado, en cuanto se solucione ese aspecto, el otro está casi resuelto. En el próximo Seminario de África subsahariana, que tendremos en los primeros días de diciembre en esta isla –el anterior fue en Las Palmas–, esperamos poder ayudar a resolver estos problemas que tenemos planteados.

Y los planes de empresa. Planes de empresas que están apoyando a que las empresas salgan fuera, pero no solo a las de producciones de bienes sino a las empresas de producciones de servicios. Por primera vez se han unido todas las consultoras en una organización común para salir al exterior y tenemos acumulados muchos conocimientos como para poder ayudar al desarrollo de esa zona.

Hay otro punto fundamental que es el apoyo a los emprendedores. La RIC anticipada que anunciábamos; la ventanilla única; el estatuto de la nueva empresa; ayudas directas. La política desplegada en estos tres años en este campo yo creo que ha sido importante y tiene que ser un eje fundamental de los próximos años y es un eje fundamental en este presupuesto del 2003. Ventanillas únicas en términos absolutos las canarias son las que más han generado empleo en toda España. Sociedades de garantías recíprocas. Nido de empresas. Formación específica para emprendedores con los mejores institutos de

empresa a nivel nacional. Subvenciones a emprendedores coordinadas con todas las áreas del Gobierno para los gastos de constitución y establecimiento. Ferias y eventos, como el reciente Congreso Internacional de Jóvenes Emprendedores. Ferias anuales, como la que se está celebrando en este momento aquí, en las principales islas conjuntamente con el gran impulso que esta misma materia están realizando las cámaras de comercio y los cabildos.

Ya podemos decir que en Canarias en el año 2001 había un 23% más de empresas que en el año 96, 23% más de empresas. Mientras que a nivel de España el incremento en este período fue del 11%. Esto significa que el número de empresas ha ido creciendo a un ritmo anual de casi el 5%. Nuestra población joven y nuestra especialización en servicios debe ser el caldo de cultivo idóneo para conseguir que los esfuerzos que se realizan en este campo puedan dar resultados como los obtenidos entre el año 1996 y el 2001.

Y otro elemento fundamental, la cohesión del mercado interior. Las ganancias en eficiencia, derivadas de la mayor integración económica de las siete islas, son equivalentes, a su escala, a las que se han obtenido a nivel europeo con la Unión Europea. Igual que el caso europeo, la estrategia a seguir son las redes, y en este caso no las transeuropeas sino las transinsulares, redes multimodales. Como ya ha ocurrido, lo importante es introducir mejor servicio y más barato. La nueva oferta genera nueva demanda y nuevo tráfico. El reto es ahora que empiecen a operar en un mercado integrado las microempresas, los profesionales, el carpintero, el pulidor, el ingeniero, el abogado, y que empiecen a trabajar con ámbito autonómico, archipelágico. En este campo la reducción de las tarifas portuarias y aeroportuarias para el tráfico interinsular, sin que ello suponga merma alguna para los planes de inversión en estas infraestructuras, es la clave. Ya lo tenemos en el aeroportuario y tenemos que conseguirlo en el portuario. Estas infraestructuras, puertos y aeropuertos, deben tener una gestión más agresiva en el campo comercial, y no deben ser meros administradores de un tráfico sino dedicar sus principales esfuerzos a captar tráfico. Cuando así lo han hecho en el tráfico internacional como lo ha hecho... lo están haciendo nuestros puertos y básicamente con la capacidad. El puerto de Las Palmas los resultados obtenidos por ejemplo en ese tráfico marítimo han sido indudablemente espectaculares. Por ejemplo los aeropuertos... y como ejemplo los aeropuertos no hacen eso mismo, y podían captar muchísimo tráfico de trasbordo, aprovechando nuestra situación estratégica. De ahí, derivado la necesidad de participar en la gestión o en la comercialización o la impulsión conjunta de ese tráfico aeroportuario y de esas instalaciones que tenemos. Y las ventajas derivadas de la integración económica de las islas indudablemente son de orden económico y social.

Otro eje fundamental de esa nueva política es la potenciación de I+D+I y la sociedad de la información. Y en este momento se ha incluido en estos presupuestos un nuevo plan para desarrollar la industria audiovisual.

Y después la conexión de la agricultura tradicional y de nuestra industria con las grandes estructuras comerciales que existen en Canarias. Superar la tradicional limitación que han padecido las actividades económicas canarias históricas, que ha sido siempre la comercialización. No lo hicimos bien con el vino en su día en la historia, ni con la cochinilla, ni con el plátano, ni incluso con el turismo. Siempre la comercialización ha estado en otras manos. Sin embargo, creemos que es fundamental poder estar en contacto con nuestros clientes de forma directa, por ello la integración de nuestra agricultura y nuestra agroindustria y la industria con las estructuras comerciales debe ser una oportunidad para adecuar sus productos a las nuevas tendencias de mercado. Y es algo en que empezamos a captar algún resultado.

Señores, Señorías, la economía canaria es indudable que está teniendo un comportamiento más que aceptable, dentro del contexto de casi estancamiento en que se encuentra el conjunto de las economías europeas, a la que tan ligada está indudablemente nuestra economía. Este comportamiento, y lo dije en la presentación de los Presupuestos ante la Comisión, contrasta con lo ocurrido en otras ocasiones de la reciente historia económica de Canarias, donde nuestra economía veía amplificadas los ciclos económicos, tanto en fases de expansión como de recesión. Un estancamiento económico en Europa implicaba una recesión en Canarias, así como una recuperación en el continente se convertía en una fase expansiva en Canarias. Esta mayor estabilidad en el comportamiento de la economía canaria es una circunstancia que yo creo que no ha sido correctamente valorada por toda la sociedad canaria. Que en plena travesía del desierto acabe creciendo en torno al 1'9%, como parece que empiezan todos los parámetros a indicarnos; con un crecimiento de empleo este momento de 33.500 empleos desde el último trimestre del 2001 al 2002; mientras que la economía alemana y centroeuropea lo hagan en torno al 0'5 o 0'4 la alemana, al 0'8 la británica, al 1'9 el conjunto de la economía española, y que nosotros aspiremos a terminar con ese mismo 1,9, es prueba de lo que hemos afirmado, que es que hemos llegado a mayores niveles de madurez y consiguiente de estabilidad que nos permiten ese cambio a un sistema de desarrollo sostenible.

Esperamos que los Presupuestos de la Comunidad para el 2003 contribuyan a la reactivación económica, que, según todos los expertos, habrá de producirse en el 2003. Esta reactivación ha de ser coherente con los compromisos adquiridos. Es indudable que vamos a seguir en una situación difícil en Europa, pero todos los institutos están de acuer-

do que se va a crecer más que lo que se creció en el 2002.

Tenemos que cumplir con ello dos elementos básicos, lo que dijimos en primer lugar, el compromiso adquirido con nuestra sociedad de crecer sí pero no a cualquier precio; en segundo lugar, con un compromiso, que hoy es ley, dentro del principio de estabilidad presupuestaria, y por tanto no debemos generar déficit; en tercer lugar, no tocar los tipos impositivos, compromiso que también habíamos tomado.

Estos compromisos se van a conjugar con la voluntad política de que el presupuesto contribuya a reactivar la actividad económica. Es decir que el gasto va a crecer para el próximo año por encima de lo que haga la propia economía canaria. Luego, se trata de un presupuesto ligeramente expansivo. Además destaca que la inversión propia crece por encima de lo que lo hace el conjunto del presupuesto. Este presupuesto plasma la política del Gobierno económica, social y medioambiental, reorientando con suavidad pero con firmeza. Las políticas en el momento y en el contexto en que se mueve hoy la economía mundial y, por tanto, en paralelo la nuestra. Busca el desarrollo sostenible de cada isla, pero a la vez del archipiélago. Y busca la convergencia económica y social dentro del archipiélago, no sólo para tener una sola economía sino para tener una sola sociedad.

En ese camino este presupuesto va a dar una mayor inversión pública, uno de cada cinco euros es para la inversión. Incremento del apoyo al empleo, 15.000 nuevos puestos de trabajo. Apoyo a las actividades productivas. Y mantenimiento de la presión fiscal, no suben los impuestos.

La cohesión social a través de las políticas sociales, educativas, sanitarias y justicia, se llevan el 75% del presupuesto.

La modernización de la sociedad y la economía de Canarias, recursos en sociedad de la información e I+D, crece un 11'6%.

El equilibrio territorial se consigue, como decíamos, a través de los planes sectoriales. Y garantiza no sólo el equilibrio de este año sino el equilibrio hasta el 2006.

Es por tanto un presupuesto responsable y realista, capaz de afrontar la actual coyuntura económica y de garantizar los servicios que demandan los canarios de las siete islas. En ese contexto internacional con previsiones de mejora económica con carácter general. Cuando se hizo la previsión en el mes de septiembre se contaban con los últimos datos de septiembre. Revisados los datos con los últimos datos de estos días seguimos manteniendo que podemos crecer entre ese entorno, sobre ese entorno, del 2'4%. Y creemos que lo podemos hacer en un marco y en coherencia con el modelo de desarrollo sostenible, que exige un crecimiento moderado en el binomio construcción-turismo.

Creemos que el consumo privado, ampliado además por el crecimiento que hemos tenido poblacional, va a seguir en una tónica que nos permite alcanzar ese 2'4%. La inversión privada estimamos que puede alcanzar ese 2'6, y por tanto los activos podrán seguir incrementándose, se van a seguir incrementando los activos, y vamos a generar esos 15.000 empleos.

El Presupuesto lo hemos podido llevar ahí porque se han consolidado las mejoras obtenidas con el nuevo sistema de financiación: el 8% aporta el nuevo sistema de financiación.

Por otro lado, el régimen definitivo del sistema de financiación de las corporaciones locales canarias nos hace que incrementemos los recursos del REF en un 5'2%, y la estabilidad presupuestaria nos exige un mantenimiento del nivel de endeudamiento.

¿Cuánto aporta cada uno de los grandes capítulos, dónde están las aportaciones de los grandes capítulos? En el sistema de financiación, en los tributos propios y el REF y en los tributos cedidos y tasas, del 5'9 que crece el Presupuesto, 5 puntos son derivados del sistema de financiación, 0'7 puntos de los tributos propios y el REF y 0'7 puntos de los tributos cedidos y tasas. Los otros... las otras partidas, de fondos europeos, transferencias de capital, resto de transferencias aportan de crecimiento muy poco al Presupuesto, fondos europeos baja el 0'5, transferencias de capital el 0, resto de transferencias suben... aportan el 0'2, y el resto de ingresos el 0'1. Por tanto, nos concentramos en tres grandes ejes, que son los que aportan el crecimiento del Presupuesto, sistema de financiación, que aporta el 5 del 5'9, el 0'7 los tributos propios y el REF, y el otro 0'7 los tributos cedidos y tasas.

Ya destacamos en la presentación de los Presupuestos cómo transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre la liquidación previsible que vamos a tener, nos da una aportación importante, y cómo el bloque único del REF sube el 5'84, y el sistema de financiación, IRPF, impuestos especiales, Fondo de suficiencia y liquidación de PIE y IRPF, que es el sistema de financiación autonómica, ese 8%.

Destacar, y lo digo siempre, porque después al final es objeto de crítica, que baja vivienda, pero no porque bajen los recursos sino porque se ha cambiado el sistema y ya no pasa a través de los Presupuestos del Gobierno las ayudas que van para financiar los intereses preferentes a los bancos, sino que van directamente del Presupuesto del Estado a los bancos.

La recaudación de los tributos del REF, que suele ser una preocupación, el IGIC sin tabaco rubio, sobre la previsión final de este año va a subir el 4'4; el impuesto de matriculación el 2'9; y el AIEM el 12'7. Pero teniendo en cuenta que la previsión inicial del AIEM fue de 129 millones de euros, y que la previsión final que tenemos es de 99, luego, el AIEM va

a recaudar bastante menos de lo que previmos. Indudablemente por un tema, es decir, quisimos asegurarnos que fuera un instrumento de política económica y no un instrumento recaudatorio, y llegamos a quedarnos cortos un poco incluso cuando hicimos las medidas de compensación del IGIC para... en los módulos para la recaudación del AIEM, en la parte neutra del AIEM.

En gastos, el gasto social, la sanidad sube el 6'9, hemos hecho todo el esfuerzo posible, y los servicios sociales el 7'3. Justicia y seguridad, que son servicios básicos, sube el 9'4%; sociedad de la información, el 17'2, e I+D el 7'1; y en turismo, para intentar no incrementar... tanto incrementar el número de turistas, sino para que no baje el precio de contratación, y para que podamos mantener a las empresas y mantener el empleo, el incremento de turismo es el 12'6%. Un incremento de la inversión pública del 6%, por tanto, un incremento del gasto corriente, justicia, educación, sanidad y servicios sociales, y un esfuerzo en la contención de los gastos de personal.

El gasto social se pone en 3.204 millones de euros, 533.000 millones de pesetas, sube 30.000 para ya que sean las últimas pesetas que... pero todavía, cuando hablamos de las grandes cifras muchas veces tenemos que recurrir a las pesetas, tenemos 30.000 millones de pesetas más de gasto social que el año pasado.

En infraestructuras, como digo, en actuaciones sobre el territorio subimos el 5'6, en carreteras y puertos el 5'1, en infraestructura hidráulica el 9'3, y en medio ambiente y territorio el 5'9. En los gastos de personal, subimos el 4'3%, y tenemos previstas las cláusulas en el propio Presupuesto para poder responder a los acuerdos que se hayan tomado a nivel estatal, en el cual nos comprometemos.

Señorías, en resumen, yo creo que son los mejores Presupuestos de los posibles, cumplen la Ley de estabilidad, nos permiten ese giro necesario a la política económica, que se ha mantenido durante años para tener resultado, nos permite responder a esa política de planificación, teniendo en planes y programas sectoriales el 75% del gasto total en infraestructuras y equipamiento. De los 510 millones de gasto en infraestructuras y equipamiento, 386 millones están en planes y programas sectoriales, y nos queda un 25% que poco a poco se irán introduciendo en el propio Presupuesto.

Creemos que estos Presupuestos nos permiten encarar el ejercicio 2003 con ligero optimismo, con el ligero optimismo de estar creciendo más que los países emisores del turismo que nos viene a Canarias, cosa impensable, totalmente impensable, hace escasos años, que nos permite seguir convergiendo a Europa, que nos permite mantener la convergencia, y mantenernos con el camino y en la senda de España, que nos permite en definitiva estabilizar unos servicios, con una presión fiscal muy inferior a la del resto de España y a la europea.

No es un ejercicio fácil, será un ejercicio difícil y complejo el cambio que tenemos que llevar, habrá que cambiar mentalidades en las administraciones y en la sociedad, tendremos que trabajar conjuntamente los tres niveles de la Administración si aspiramos a que realmente ese cambio de la construcción en el mundo turístico siempre sobre nuevos espacios cambie sobre los propios espacios que ya tenemos ocupados, para eso habrá que hacer un enorme esfuerzo de gestión, en conjunto con las administraciones, habrá que imbuir y hacer un enorme esfuerzo en las empresas, para que también tomen riesgos y se decidan a hacer esa política, y tendremos también que desatascar multitud de esos espacios, que están ocupados en aquella primera época del desarrollo turístico, donde el ahorro de los canarios está situado y no está estructurado, porque están con propiedad horizontal, no está estructurado de una forma suficiente como para que hoy no sea complicado hacer operaciones de rehabilitación en profundidad, o incluso de nueva planta, sobre una propiedad muy atomizada, y que además ayuda al mantenimiento de muchas familias en Canarias y además familias de personas que normalmente tienen una edad avanzada. Pero si ese conjunto de políticas las llevamos a cabo, si somos capaces de externalizar nuestra economía, si somos capaces de ocupar un espacio en el campo del talento, del conocimiento y de los capitales en este entorno geográfico, si somos capaces de utilizar nuestra posición estratégica para pasar de ese concepto virtual a un concepto real, si somos capaces, en definitiva, de formar un solo mercado en Canarias, si somos capaces de aprovechar las economías de escala, de pasar de siete mercados y mercados atomizados a un solo mercado, realmente la economía canaria podría seguir creciendo, aun cuando logremos encontrar caminos para no seguir creciendo habitantes a la velocidad que llevamos.

Es indudable que nuestro PIB anual lo tenemos que dividir cada año por un incremento importante del número de habitantes. Este año último se incrementaron 65.000 habitantes sobre Canarias. Cuando divides el PIB por el número de habitantes, indudablemente la renta o el PIB per cápita se ve afectado por ese enorme crecimiento. Pero es indudable que los que tienen su trabajo, los que están estables, tienen las mismas oportunidades. Tenemos que integrar a esa fuerza laboral y poder controlar ese crecimiento para poder realmente seguir convergiendo hacia España y hacia Europa. Si no, desde luego será muy difícil. Y esos nuevos nichos de la economía, poderlos aprovechar para incrementar ahí la productividad, que es la única fórmula realmente de seguir creciendo económicamente, porque bajar el paro, si analizamos el paro por islas, si lo analizamos por zonas, si nos metemos en el meollo de desmenuzar el paro, veremos que solo trabajando durante mucho tiempo de una forma muy continuada seremos capaces de bajar ese paro. Si

cogemos la estructura del paro femenino y masculino, si consideramos los entornos donde se puede, la gente aspira a encontrar el empleo, veremos que bajar de los límites actuales, que ya estamos más bajos que la media española, por primera vez hace muchos años, realmente podremos conseguir ese objetivo de convergencia, que yo creo que todos nos planteamos como objetivo prioritario de la política canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año próximo se ha presentado una enmienda de totalidad por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Para la defensa de esa enmienda de devolución, tiene la palabra don Augusto Brito.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías. Señor vicepresidente del Gobierno.

Ha hecho usted un discurso bastante largo, me ha gustado singularmente más la primera parte o por lo menos algunas cosas de la primera parte que la segunda y algunas cosas de las que ha dicho, o algunas cosas de las que ha dicho, estoy de acuerdo y lo iré expresando a lo largo de mi intervención. Con algunas otras y singularmente con las bondades de la situación económica de Canarias en estos momentos no estoy de acuerdo y también lo expresaré a lo largo de mi intervención.

¿Cuál es la situación económica de Canarias hoy y cuál es la situación en términos de tendencia, porque analizarla en términos de la situación estrictamente actual tiene poco interés?, ¿cuál es la situación en términos de tendencia? Hagamos un ejercicio, que ya hacíamos en la comisión: ¿cuál ha sido en los cuatro presupuestos que ha elaborado este Gobierno en esta legislatura la previsión inicial del Gobierno de crecimiento económico de Canarias y cuál ha sido la situación real o la situación estimada allí donde todavía no tenemos datos reales? En el año 2000 el Gobierno, en los datos que presentó vinculados al Presupuesto, estimó un crecimiento del 4'9 y crecimos el 4%, casi un punto menos. En el año 2001 estimó un crecimiento del 3'8% y crecimos un 2'8%, un punto menos. En el año 2002 estimó entre el 2'2 y el 2'5. Su propia previsión le lleva a plantear que creceremos en torno al 1'7-1'8% en el año 2002. Yo afirmo que no estaremos por encima del 1'5% y algunos datos sectoriales daré que me reafirman en esa idea. Y es más, estoy en la idea, a partir de determinados que plantearé, de que no será fácil llegar al 1'5% en el año 2002. Y en el año 2003 el Gobierno plantea que se crecerá entre el 2'4 y el 2'7. A mí me parece, el 2'3 no ha llegado, pero me parece que siguiendo la tendencia de que normalmente el Gobierno se equivoca entre la previsión y la realidad, desde luego allí donde ya hay datos ciertos siempre en un punto, ¡siempre!, y allí donde estamos todavía en estimación, en

0'7, 0'6-0'7. Yo digo que también en 1 punto y en el 2003 se volverá a equivocar en un punto. Yo estoy convencido de que no creceremos 2'4-2'7, estaremos más cerca del 1'4-1'5%.

Pero, en fin, en cualquier caso, en cualquier caso, con los datos reales y las estimaciones de fondo puestas sobre la mesa, las estimaciones, incluso las que ustedes mismos efectúan, hay un dato claro que sí se puede constatar, y es que en la legislatura se ha producido un descenso en términos absolutos del crecimiento en Canarias y, lo que es más grave, se ha producido también un descenso en términos relativos o, lo que es lo mismo, hemos perdido el diferencial con el que empezamos la legislatura respecto del crecimiento de Canarias respecto de España y corremos el riesgo de perderlo respecto de la Unión Europea. Respecto de España, trabajando datos, los de ustedes mismos, los de Hispalink, los de los Presupuestos Generales del Estado, los del cuadro macroeconómico del Gobierno, el diferencial en términos relativos con España está perdido ya. En el año 2002 España crecerá aproximadamente en el entorno del 2%, entre el 1'8 dice la Unión Europea y el 2'1 dice el Gobierno, en el entorno del 2% y Canarias, ustedes mismos dicen, crecerá en el entorno de entre el 1'7 y el 1'8. Yo digo que estará por debajo, yo digo que estará por debajo. Pero, en fin, ustedes mismos ya reconocen que en el año 2002 habremos perdido la senda de convergencia con España. En el año 2002 todavía mantenemos un cierto diferencial con la Unión Europea. Con los datos revisados de la Comisión la Comisión plantea, la Comisión plantea que se crecerá en el ámbito de la Unión Europea un 1% en el 2002 -1%- , 2% -datos revisados- en el 2003. Y aquí afirmo, en mi opinión perderemos, hemos perdido respecto de España en el 2002 la senda de convergencia económica, perderemos la senda de convergencia económica en el 2003.

Yo no quiero entrar a analizar todos los datos macroeconómicos que tengo de las distintas previsiones, etcétera, porque sería agotarles a ustedes, pero sí hay una cuestión que me parece que es la prueba del nueve para ratificar esta cuestión; y esa prueba del nueve para ratificar esta cuestión viene planteada por los datos de los sectores. ¿Cuáles son los datos de los sectores en los que se apoya, en definitiva, el crecimiento global? Y ahora me voy a ir directamente a los datos de los sectores de ustedes, a los datos que están insertos en el propio documento de ustedes de política económica, el documento vinculado a los Presupuestos.

Situación del sector primario. Saben que vengo reiteradamente planteando cuál es la situación, llevamos cinco años seguidos, cinco años seguidos con descensos del sector primario en términos absolutos, no en términos relativos en su participación en la economía de Canarias, que por supuesto también, ¡no, no!, en términos absolutos lleva cinco años seguidos el sector primario descendiendo en términos de PIB

o de PIB agrario. Lo dicen ustedes también: "primario, en el año 2001, por ejemplo, -2'9"; cuando analizan el sector primario en el 2002 dicen: "a la fecha del último dato, el sector agropesquero mantiene la tendencia negativa del año 2001"; "a la vista de la evolución del sector agrario pesquero -y vuelven a ratificar-, a la vista del contexto en el que se desenvuelve el sector primario regional, incluidos los factores climatológicos, no ha experimentado una apreciable mejora y es más que previsible que en el 2002 mantendrá una tónica negativa de crecimiento". Y vuelven a decirlo cuando se refieren al sector primario en relación al 2003. Lo tengo por aquí, dicen ustedes cuando se refieren al sector primario en el año 2003, dicen ustedes: "desde la vertiente de la oferta productiva el sector primario ofrecerá un crecimiento nulo, con un sesgo ligeramente negativo". O lo que es lo mismo, en el sector primario ni en el 2002 ni en el 2003 habrá una situación positiva.

En el sector industrial, dicen ustedes: "en lo que hace relación al sector industrial, el comportamiento de la actividad industrial, 2002, presenta rasgos claros, en el sentido de que no ofrece tendencias de crecimiento homogéneas a la fecha del último dato que permitan tomar el pulso al sector, quizás debido al escaso número de indicadores". En definitiva, situación en el sector industrial igualmente, digamos, de no crecimiento, de no tendencia clara de crecimiento en el 2002, y misma situación, hablan de un ligero crecimiento hipotético en el 2003.

Situación del sector servicios, que es, en definitiva, el gran motor de la economía de Canarias. ¿Cuál es la situación del sector servicios en el año 2002 y en el año 2003? Año 2002, dicen ustedes -y ahora lo completaremos con algunos otros datos que tengo en la cabeza-: "En este sentido el subsector turístico se está viendo afectado por el descenso de la afluencia de turistas extranjeros que acumulan, a mes de agosto, una disminución del 4'6%. Parece que la disminución, a datos de septiembre, puede estar situada en el entorno del 5%". Pero lo que es más grave -dicen ustedes mismos-, "el comportamiento de los precios, del gasto por turista, el comportamiento del gasto por turista en el año 2002, puede estar situado en un decrecimiento del gasto del entorno del 8%, del entorno del 8'9%, exactamente, frente a un incremento del 7'1 en el 2001". Refleja, fuerte minoración en el gasto efectuado por los turistas. Si hay menos turistas, -5%, y hay menos gasto por turista, -8'9%, con los propios datos de ustedes, ¿cuál es el sector -pregunto- que va a tirar de la economía de Canarias en el año 2002 para llevarnos a un crecimiento, como plantean ustedes, cercano al 2%?, ¿cuál es ese sector? Porque, dicen ustedes mismos, podría ser la construcción, pero dicen ustedes mismos, "a la vista de la información disponible, la actividad constructora muestra claros síntomas de desaceleración de su crecimiento en relación con el estimado en el 2001". Y siguen diciendo: "el menor dinamismo del

sector de la construcción se manifiesta tanto en la inversión privada como en la inversión pública. En relación con la inversión privada, el *stock* de capital en construcción previsto para el 2002 ha moderado su ritmo de crecimiento respecto al año precedente. En la misma línea, los ingresos de explotación de las empresas han descendido casi 4 puntos porcentuales. El mismo sentido descendente se sitúa en el consumo de cemento, que ha experimentado una caída de 5 puntos porcentuales en su ritmo de evolución a finales del primer semestre del 2002, y que crece solo el 1'4%, y también el subsector residencial acusa una pérdida de actividad". Todo esto con datos insertos en la memoria de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2003. En el sector transporte, por ejemplo, también los datos del subsector transporte acusan una desaceleración de la actividad a la vista de la tendencia de moderación seguida, en el transporte aéreo, de acuerdo con la evolución de turistas extranjeros, en la quiebra de la tasa de crecimiento positiva registrada en el primer cuatrimestre del 2001 por el transporte marítimo de mercancías, etcétera, etcétera.

O lo que es lo mismo –y voy cerrando este capítulo–, o lo que es lo mismo, lo que indican todos los datos sectoriales, lo que indican todos los datos sectoriales del cuadro del Gobierno, de la memoria económica del Presupuesto presentado por el Gobierno, es que ninguna situación sectorial anuncia, anuncia, una hipótesis de recuperación o de crecimiento cercano al 2%, ¡ninguna! Estaremos más cerca del 1'5% que del 2%. Si llegamos al 1'5% y, si no, tiempo al tiempo, tiempo al tiempo. En definitiva, habremos perdido, habremos perdido la situación de convergencia con España y estaremos en riesgo de perderla con Europa.

Y eso ya se lo decíamos nosotros al Gobierno hace algún tiempo, hace exactamente un año. Hace exactamente un año le decíamos al Gobierno, responder a este reto, al reto de la convergencia económica de Canarias con España y con la Unión Europea, significa reaccionar para atenuar y, si es posible, impedir que el impacto de una crisis internacional cada vez más evidente haga efectos en Canarias y para eso es necesario marcar una estrategia anticíclica, fundada en el incremento de la inversión pública, que se convierta en el motor de la demanda interna del archipiélago. Canarias debe plantearse como objetivo crecer entre 0'5 puntos y un punto por encima de la media española y europea, consolidando la convergencia real de la economía de Canarias. La realidad actual es que en el 2002 creceremos medio punto por debajo, o casi medio punto por debajo, de la media de crecimiento española, algo por encima de la media europea, podemos estar 0'4 décimas todavía por encima de la media europea, y en mi opinión en el 2003 creceremos más de medio punto por debajo de la media española. De hecho, la previsión de la media española para el 2003 está situada entre el 2'6

que plantea la Comisión y el 2'9 que plantean ustedes, o que plantea el Hispalink, y la previsión de la media de crecimiento canaria está situada entre el 1'5 que plantean los pesimistas y el 2'4 que plantean ustedes, los más optimistas.

Así pues, ratificada ya la pérdida de convergencia respecto de la media española, y con riesgo, en mi opinión, con riesgo serio, de que al menos se estanque, al menos se estanque, la situación de convergencia con Europa.

En definitiva, empezamos la legislatura creciendo entre 2 puntos más que Europa y un punto más que España; acabamos la legislatura creciendo medio punto menos que España y en el riesgo, en el 2003, de que esa situación se consolide igualmente respecto de la Unión Europea. Ésa es la situación, en nuestra opinión, de la economía de Canarias en términos de crecimiento. Pero lo que habría que preguntarse es: ¿estamos ante una situación coyuntural o estamos ante una estabilización de una situación de menor crecimiento económico con suspensión de la convergencia real con la Unión Europea y con España? Yo creo que los datos que he expresado de los sectores nos llevan más a pensar en la segunda hipótesis que en la primera hipótesis. Porque ¿cuáles van a ser los sectores de la economía de Canarias que tiren de nuestra economía en el 2003, en el 2004? Normalmente el sector que ha tirado de nuestra economía ha sido el binomio turismo-construcción, pero ¿va a seguir tirando el binomio turismo-construcción de nuestra economía, con unas directrices que plantean un crecimiento nuevo, del 1% de media anual, a partir del 2003 y donde no se ha planteado, donde no se ha planteado un plan profundo, a pesar de que lo propusimos desde el año pasado, de rehabilitación de la planta turística canaria, que sigue al albur de la iniciativa privada, sin una directriz seria por parte de la Administración en esa materia?

Con esos datos, de crisis en el sector turístico en el número de visitantes, crisis en el sector turístico en relación al gasto medio por turista y con un crecimiento atenuado del sector turístico canario, lógico en relación con la situación de la oferta y, por otra parte, inducido (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) por razón de los planteamientos de sostenibilidad del territorio de Canarias, ¿va a ser el binomio turismo-construcción quien efectivamente tire de la dinámica sectorial de la economía de Canarias? Parece claro que no podemos pensar que por ahí efectivamente vaya a ir el tirón. Y si no va a ir el tirón por ahí, no vemos signos claros de que estemos ante una situación que en el segundo semestre del 2003 –se dice ahora– se va a iniciar una recuperación. Ya se dijo eso en el año 2001, se decía: "en el primer semestre del 2002 se inicia la recuperación", ¡y falló todo el mundo!; "en el segundo semestre del 2002, de nuevo", ¡y falló todo el mundo!; y ahora ya está aplazada al segundo semestre del 2003. Y en el segundo semestre del 2003 los sectores de la econo-

mía de Canarias, ni el primario ni el industrial ni el binomio turismo-construcción muestran, unos por datos reales, otros por fenómenos inducidos, otros por falta de planteamiento de un plan de rehabilitación en profundidad de la oferta alojativa canaria, muestran síntomas de que efectivamente nuestra economía vaya a coger una senda que le permita continuar con la convergencia económica con Europa.

Y ello nos lleva a una situación, nos lleva a una situación en nuestra opinión preocupante. Preocupante porque no solo estamos suspendiendo la senda de convergencia con la economía española y con la economía europea sino que está descendiendo la posición de Canarias, la posición relativa de Canarias, respecto del resto de comunidades autónomas, en términos de valor añadido per cápita. Ya viene ocurriendo eso en el 2001 y se va a profundizar en el 2002. Efectivamente en el 2001, en términos de valor añadido bruto per cápita, Canarias ocupaba la posición 11 de las 17 comunidades autónomas: 10.908 euros frente a 12.043 de la media española. ¿Qué ocurre con el crecimiento regional del valor añadido bruto en el 2001 y en el 2002? Pues ocurre que descendemos de la posición 10, que ocupábamos en el 2001 a la posición 14 en el 2002, y ese descenso en el crecimiento va a originar igualmente un descenso en nuestra posición en términos de valor añadido bruto per cápita; o, lo que es lo mismo, estamos descendiendo en términos absolutos, estamos descendiendo en términos relativos, ya no solo respecto de España en su conjunto sino también en el ámbito, en la ordenación de las comunidades autónomas de España. En definitiva, en la ordenación regional de España perdemos posiciones en el año 2002, perdemos posiciones en el año 2003.

Señorías, éste me parece que es un diagnóstico más adecuado de la situación de la economía de Canarias vinculado a las tendencias de fondo que se producen en nuestros sectores, y no con datos que yo plantee, con los propios datos que ustedes plantean. Del análisis sectorial que ustedes plantean no se desprende ninguna orientación, ninguna tendencia sectorial que vaya a tirar en el año 2002 y en el año 2003 claramente del desarrollo, del desarrollo, de la economía de Canarias, en términos tales que nos permitan continuar en la senda de convergencia con la economía española y con la economía europea.

¿Estamos ante una economía más madura?, se preguntaba el señor vicepresidente del Gobierno. ¡Hombre!, estamos ante una economía que no manifiesta determinados rasgos que fueron típicos en nuestra economía, del que hablábamos en la comisión el otro día, que es que nosotros anticipábamos y amplificábamos las crisis y anticipábamos y amplificábamos los períodos de expansión. En ese sentido la economía de Canarias se ha convertido en una economía más estable. Ahora bien, ¿es nuestra economía una economía más diversificada, donde existe un equilibrio intersectorial mayor en el pre-

sente que en el pasado? Más bien no. ¿Tiene nuestra economía tendencias claras de crecimiento hacia el futuro? Más bien no. ¿Tendencias sectoriales claras de crecimiento? Más bien no.

Situación de la inflación. Creo que la situación actual tiene que calificarse como buena, claramente. Es distinta si la medimos en términos interanuales a si la medimos en términos acumulados. Canarias tiene una inflación actual, interanual, del 3'1% frente al 4 de España y del 2'9%, en términos de acumulada, frente al 3'5 de España. El dato es bueno y cuando es bueno hay que ponerlo sobre la mesa. Ahora bien, habría que hacerse la pregunta, y la dejo sobre la mesa: ¿en qué medida nuestra inflación menor responde a un menor crecimiento económico? Porque es claro que la inflación va enormemente ligada, enormemente ligada, a los fenómenos de mayor calentamiento-menor calentamiento económico. ¿No estará expresando nuestra menor inflación, en un año en que, por ejemplo, se pone en funcionamiento en Canarias el AIEM y en que hubiera sido lógico un cierto índice mayor de inflación, no está respondiendo este dato de inflación a una situación de crecimiento más deteriorada de lo que el Gobierno plantea? Yo creo que las cosas van precisamente por ahí. En cualquier caso, en unos meses más los índices le darán la razón a usted o me la darán a mí. A mí me parece que este dato de inflación es una confirmación clara de que estamos en una situación de deterioro económico, en términos de crecimiento, superior a la que ustedes en estos momentos reconocen.

Situación del paro. Usted ha planteado que se han creado 30.000 empleos aproximadamente, y es cierto, pero siempre hemos medido aquí la situación del empleo en Canarias fundamentalmente en términos de tasa de paro, y yo voy a seguirla midiendo en términos de tasa de paro. Y en términos de tasa de paro la situación de los dos últimos años, no ya solo la del último año, la del 2001 y la del 2002 es una situación de deterioro. Y la relación 2001-2002 es claramente una situación, digamos, de peores datos. ¿Cuál es la tasa de paro a septiembre del 2002, a 4 del 10 concretamente, a octubre del 2002? En términos de paro registrado, el 11'35. En términos de datos más numéricos, la media de paro registrado en el 2001 fue de 85.440 personas. La media de paro registrado, INEM, en el tercer trimestre del 2002 es de 93.417. No hace falta ser un genio para medir que hay una situación de deterioro. En términos de EPA, ¿cuál es la situación del tercer trimestre? La tasa de paro EPA es en el tercer trimestre del 11'23. El paro declarado EPA es de 93.600 personas en el tercer trimestre del 2002. El incremento habido sobre igual trimestre del año anterior, concretamente del segundo trimestre del 2002 al segundo trimestre del 2001, el incremento habido, el 14%, en términos de paro; o, lo que es lo mismo, hay una situación de deterioro del paro en Canarias y la tendencia del 2003, reconocida por ustedes, es el mantenimiento de la tasa de paro.

A mí me parece, ojalá sea así, a mí me parece que con los datos que muestra la tendencia, que es progresivamente de deterioro trimestre tras trimestre en la última etapa, y con los datos sectoriales que se desprenden del propio análisis del Gobierno, me parece que, ojalá, ojalá, efectivamente, meramente congelemos la tasa de paro. Seguramente, seguramente, la situación estará más cerca de un progresivo deterioro, moderado pero deterioro, de la tasa de paro en Canarias.

¿Cuál es la situación, entrando ya en el Presupuesto, de ejecución del Presupuesto, dando algunos números por encima, referidos al año 2001 y 2002? En el 2001 se ejecutó el Presupuesto globalmente en el entorno entre el 90 y el 92%. Por cierto, con esos datos de ejecución del Presupuesto se llegó a un déficit de caja de 5.000 millones de pesetas, 4.500 aproximadamente, y a un déficit corriente de 16.000, reconocido por ustedes, de 16.000 millones de pesetas, unos 100 millones de euros aproximadamente, en términos de déficit corriente. En el 2002 el índice de ejecución del presupuesto parece estar situado en el 57% y, por cierto, con la tendencia que muestran los ingresos nos podría llevar al final del ejercicio, si se va a un índice de ejecución similar al del año pasado, situado en el entorno, déficit corriente previsible, en el entorno de los 30.000 millones de pesetas. Ésa es la situación que muestran los datos de ustedes mismos.

¿Cuál fue la situación del 2001, expresada en grandes datos? Bueno, pues, en términos de consejerías –creo que es significativo–, Agricultura, que incrementó por cierto su ejecución presupuestaria, se quedó en el 72%; Empleo en el 78%; Economía, con Comercio dentro, en el 73%; Obras Públicas en el 76%.

Pero si vamos a la ejecución del 2001 por capítulos, en el Capítulo VI se ejecutó el 70% de las inversiones, exclusivamente, y en el Capítulo VII, Gastos de capital, se ejecutó el 84% de las transferencias corrientes. Si vemos ello referido al 2001 por áreas o consejerías, Economía, Hacienda y Comercio ejecutó el 65% de sus inversiones y efectuó solo el 41'5% de sus transferencias de capital; Obras Públicas ejecutó el 60% de sus inversiones; Política Territorial, el 68% de sus inversiones; Agricultura el 65% de sus inversiones y Empleo y Asuntos Sociales el 73% de sus transferencias corrientes, el 90% de sus inversiones y el 83% de sus transferencias de capital (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández*).

Si vamos a los datos, a septiembre del 2002, de ejecución presupuestaria, vemos que la ejecución en su conjunto se sitúa, como decíamos antes, en el 57%, que por cierto está bastante por debajo de la media de ejecución adecuada, que debería estar más cerca del 70-75%. Pero si vamos a las consejerías, en definitiva, vemos que la Consejería de Presidencia ha

ejecutado el 42% del Presupuesto, Economía el 44, Obras Públicas el 26%, a 30 de septiembre, el 26% de su presupuesto –habrá pagado las nóminas exclusivamente, porque el 26% será aproximadamente lo que le cuestan las nóminas y el Capítulo II–, Política Territorial el 31% y Agricultura el 18% de su presupuesto, a 30 de septiembre –dudo mucho que haya pagado incluso las nóminas, ¡ejecutando el 18% del presupuesto!, dudo mucho que haya pagado incluso las nóminas, ejecutando el 18%, y son datos que están en el avance de la liquidación; ejecutando el 18% del presupuesto, a 30 de septiembre, y en fin, Empleo y Asuntos Sociales el 46%.

Si nos vamos, lo que es más interesante, a la distribución de la ejecución por capítulos, se ha ejecutado el 70% del capítulo I, el 69% del capítulo II –referido a todas las consejerías–, el 69% del capítulo IV, el 20% del capítulo VI, el 20% de las inversiones están ejecutados a 30 de septiembre de 2002, y el 29% de las transferencias de capital.

Y ya, si ello lo llevamos consejería a consejería, las más significativas, la Consejería de Economía ha ejecutado el 27% de su capítulo VI y el 17'5 de sus transferencias de capital; Obras Públicas ha ejecutado, de inversiones, el 16%, y del capítulo VII el 29%; Política Territorial, Política Territorial, ha ejecutado de sus inversiones el 3'3%, a 30 de septiembre, y del capítulo VII el 33%; Agricultura ha ejecutado de inversión el 11'8, y de transferencias de capital el 3'8%; Turismo y Transportes 35-54; y Empleo ha ejecutado ha ejecutado el 44 de las transferencias corrientes, el 26 de las inversiones, y el 46 de las transferencias de capital. En fin, unos niveles de ejecución del Presupuesto que me parece, me parece, que se sitúan en la línea de un bajo nivel de ejecución para, con el remanente, subvenir una parte del déficit, que, en mi opinión, se va a manifestar en el 2003, porque algunos datos de ingresos de 2003 usted sabe que no cuadran, aparecen claramente inflados, ahora lo veremos brevemente en el Presupuesto, y seguramente una parte de la explicación de los niveles de ejecución, o de determinados niveles de ejecución del Presupuesto de inversión de 2002 tendrán que ver con esa necesidad de subvenir, de subvenir recursos en el 2003.

¿Cuál es la estructura del Presupuesto en el 2003 –y voy terminando, señor Presidente–, en el 2003? ¿Estamos ante un Presupuesto anticíclico, responde en definitiva a la situación económica canaria? Ya el año pasado le decía que en el año 2002 la media de los presupuestos de las comunidades autónomas había crecido un 9%, en tanto que nuestro Presupuesto creció un 4'4%. En el año 2003 la media de crecimiento del presupuesto de las comunidades autónomas españolas está situada en el 8%, y nosotros crecemos al 5'9%.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor diputado, lleva ya treinta minutos...

El señor BRITO SOTO: Voy concluyendo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ...tiene usted tres minutos más.

El señor BRITO SOTO: Vale, voy concluyendo. Mire, es que el señor vicepresidente ha estado hora y pico.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): (*Sin micrófono.*) No, no señor, estuvo cuarenta y cinco minutos.

El señor BRITO SOTO: Vale, pues cuarenta y cinco minutos, muy bien.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): (*Sin micrófono.*) Pero el Presidente, digo, o sea, el Vicepresidente tiene derecho a hablar en cualquier momento, no tiene tiempo, pero...

El señor BRITO SOTO: Vale, pero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ...pero usted sí tiene...

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente, estoy acabando. Si me va a dar esos tres minutos, no me coja un minuto en contestarme, porque entonces me quedan dos nada más.

Vamos a ver. Éste... yo creo que este dato indica con claridad una cosa: o la estructura de nuestra financiación no es tan buena como ustedes dicen, y algo hablaré ahora a ese respecto, o hay márgenes que las otras comunidades autónomas han detectado que ustedes no han detectado, o por lo menos no transparentan. Yo creo que algo sí han detectado, lo que pasa es que no los transparentan, el artículo 49 del texto articulado ya podría responder algo a esa pregunta, porque allí hay un 1'3, un 1'4% más de gasto, y de ingresos por consiguiente, a través de la figura de los avales, que ustedes sin embargo no quieren incorporar, no quieren transparentar en el Presupuesto, y la colocan por esa vía.

Pero estos datos indican con claridad que hay margen, o la financiación de los otros es mejor que la nuestra, que no lo creo, o han descubierto márgenes en relación con el Plan de estabilidad y con la Ley de estabilidad presupuestaria que ustedes no han descubierto o no han querido descubrir, eso es lo que viene a indicar esto.

Yo creo que seguramente una de las explicaciones, habrá varias desde luego, entre otras que seguramente se están utilizando subterfugios de déficit y de endeudamiento por la media de las otras comunidades autónomas, que ustedes insinúan en el artículo 49 de su texto articulado, con ese 1'3, 1'4% más de ingresos y gastos que a través de ello meten. Por ejemplo, toda la inversión judicial se va a hacer

a través de ese mecanismo, se va a financiar a través de ese mecanismo y no de la estructura de ingreso corriente del Presupuesto.

Bien, pero seguramente la otra explicación está en la financiación sanitaria que recibimos, señor Vicepresidente, reconozcamos aquí la financiación autonómica, la operación financiación autonómica, descompuesta en dos patas, financiación autonómica *stricto sensu*, financiación sanitaria, la parte de la pata financiación autonómica *stricto sensu* salió bien, y yo se lo digo con claridad, salió bien, la parte de la pata de financiación sanitaria no salió tan bien, no salió tan bien, ¿por qué no salió tan bien? Porque solo crecimos en lo que hace relación a la ratio población, que es un engañabobos, porque lo que nos origina de mayor ingreso nos lo origina también de mayor gasto, ni resolvimos el problema de la población de hecho, y luego entramos en una trampa que yo creo que es difícilmente aceptable y que tendremos que resolver hacia el futuro, y es, no puede ser que el índice insularidad, aplicado a la financiación autonómica sea uno por cierto tres-cuatro veces superior al índice de insularidad aplicado a la financiación sanitaria, ¿es que hacer una infraestructura vinculada a la obra pública, o a la educación es distinto en Canarias que hacer una infraestructura o generar un gasto vinculado a la sanidad? ¿Es que la insularidad tiene un valor distinto en la sanidad que en la educación o en las infraestructuras o en el comercio o en el turismo? No es verdad, y esa debilidad de nuestra financiación sanitaria, unido al tema de la población de hecho, que sin duda tiene igualmente extraordinariamente importante, tenemos que resolverla, porque ahí se nos está yendo una parte importante de... digamos de nuestra situación delicada en términos de ingresos.

En términos de gastos, señor Consejero, ¿cuál es la tendencia de la...? ¡bueno!, en términos de ingresos ya le comenté en la Comisión, y solo le señalo, a mí me parece que hay determinados ingresos en la estructura de ingresos del Presupuesto, singularmente los vinculados a transmisiones intervivos, actos jurídicos documentados, alcohol y bebidas derivadas, la propia tarifa del IRPF, que descendió años anteriores y que ustedes cuantifican con un crecimiento creo recordar que del siete y pico por ciento, a mí me parece que todos esos ingresos manifiestan una situación de clara inflación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vaya concluyendo, señor diputado, lleva usted treinta y cinco minutos ya.

El señor BRITO SOTO: Voy concluyendo.

¿Cuál es la tendencia de los gastos en términos, en términos de estructura orgánica del gasto? Pues mire, la realidad es que los gastos corrientes crecen el 9'6%, y las inversiones crecen el 3'6%. Esta tendencia, que nosotros hemos analizado del año 95 al año 2000,

creció la media de gasto corriente en Canarias por encima del 6% (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*), entre el 6 y el 7%. Pues bien, en los últimos años la tendencia se agrava, está creciendo 9'6 este año, creo recordar que 11% el año pasado, los gastos corrientes, están las inversiones permanentemente decreciendo, 3'6 crecen las inversiones en este Presupuesto, están decreciendo las inversiones, tanto en términos de crecimiento respecto a la media del Presupuesto como en términos de su participación en el conjunto del Presupuesto.

Y finalmente, y concluyo señor Presidente, ¿cuáles son las tendencias reales de gasto de este Presupuesto? Pues mire, las tendencias reales de gasto son las siguientes: crecen por debajo de la media de crecimiento del Presupuesto la sanidad, que si le incrementamos a la previsión del Presupuesto el crédito extraordinario crece un 3'5%; el empleo y la formación profesional, que crece un 5'4; la vivienda, que decrece, aún con la explicación esa que usted planteaba, un 2'6; la educación, que crece un 5'2, y que pierde casi un punto, un 0'9% en su participación en el Presupuesto en la legislatura; la agricultura, con la situación delicada que tiene, que crece un 5'8; la industria, que decrece un 0'8, en definitiva, las partidas fundamentales, salvo los servicios sociales, que crecen un 7'3, y crecen por encima de la media del Presupuesto, el resto de las partidas de gasto social crecen todas por debajo de la media del Presupuesto, las inversiones crecen por debajo de la media del Presupuesto, y las políticas dirigidas a los sectores delicados de la situación económica canaria, agricultura e industria, crecen por debajo de la media del Presupuesto.

Con esta orientación del Presupuesto nosotros no podemos hacer otra cosa que enmendar a la totalidad, señor Presidente, ¿por qué?, porque hemos parado la convergencia económica real con España, y estamos en riesgo de suspenderla con Europa, porque estamos deteriorando la convergencia social en términos de salarios, que se ha explicado en esta Cámara reiteradamente, en términos de empleo y en términos de gasto social. Porque, en definitiva, ustedes no han respondido con su política presupuestaria a las necesidades –ni con su política económica–, a las necesidades de la situación de debilidad económica en la que se encuentra Canarias. Solo dos cosas, tres cosas en nuestra opinión, salvan la política de esta legislatura: los planes sectoriales, que son una buena iniciativa, la financiación estable o la estabilización de la financiación de las corporaciones locales, que unido a la anterior son una buena tendencia de esta legislatura, y si se consolida, finalmente, la reforma de la RIC, planteada en la Ley de Acompañamiento, que esperamos que se consolide en el Senado, lo que ello puede significar desde el punto de vista de, digamos, generar una palanca importante que atenué la situación delicada que, desde el punto de vista económico, tenemos.

Y dejo para la segunda intervención si tenemos o no tenemos margen para hacer otra política económica. A mí me parece que sí lo hay y en ello, respecto de ello, avanzaré algunos elementos en la siguiente intervención.

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz de Coalición Canaria, para un turno en contra de la enmienda de totalidad.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Todos sabemos que éste va a ser el último debate de esta etapa legislativa y tengo que decir lo mismo que he dicho en años anteriores: que las razones que justifican la enmienda carecen de fundamento. Ya el señor Vicepresidente en su intervención inicial, además de plantearnos un esquema general de las orientaciones económicas, expresó con claridad, en mi opinión, las características del Presupuesto y las sólidas razones que justifican las cifras que están incluidas tanto bajo el punto de vista político como económico. Todos sabemos que la estructura del Presupuesto no es una estructura voluntarista, que viene determinada por una serie de circunstancias, como es, por supuesto, la política estatal y lo que es el entorno económico. Todos sabemos que estamos precisamente con la Ley de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, y la ley orgánica que la desarrolla, lo que limita, lo que no impide acudir al endeudamiento y que el entorno tributario –y en eso sí coincido con el señor Brito, no en su interpretación de la realidad–, pues, también condiciona, obviamente, los ingresos. Eso es un tema que va de suyo y que estamos dentro de una cierta pérdida de tono, sobre todo con las incertidumbres que plantea la situación internacional, que, bueno, que han influido las variables económicas, algunas de tipo inflación.

Todos sabemos que en este año ha habido una mejora respecto a los niveles del año 2001 a nivel internacional, pero se piensa que se va a recuperar ligeramente en el año 2002. Dependerá mucho de si el señor Bush se lanza a su guerra contra Irak, porque eso puede influir incluso en temas como los precios del petróleo y eso puede estrangular un poco el creciente crecimiento. Sabemos que Estados Unidos ha empezado a liderar la recuperación pero las cifras de Estados Unidos no son precisamente satisfactorias; está cayendo el consumo, la influencia de la pérdida importante de los valores en bolsa, que, como ustedes saben, los americanos son tenedores en gran parte de los valores de bolsa, ha tenido una influencia sobre el llamado efecto riqueza y hay una retracción del consumo y, por lo tanto, no está nada claro qué va a pasar exactamente con la evolución económica.

En Europa, durante el primer semestre, ha sido mejor. El PIB comunitario volvió a crecer y en tasas anuales se desaceleró marginalmente en el primer tri-

mestre, pero hay una mayor actividad importadora, la inversión está, en cierto modo, lógicamente, retrayéndose, porque uno de los factores que pueden influir, como consecuencia de la disminución de la demanda americana, pues las empresas no están produciendo a plenitud de sus instalaciones. La inflación, que parecía que iba a caer, ha subido el 2'1, pero todo el mundo entiende que para el año próximo va a estar por debajo del 2. Por lo tanto, para el año 2003 se cree que habrá un fortalecimiento de la economía, una reducción de la inflación y donde mayor fragilidad la tenemos es en Alemania, y para nosotros esto es importante, puesto que es uno de los grandes orígenes de la demanda sobre la actividad turística. Pero en principio no es el caso del Reino Unido, donde se sigue creciendo menos de lo que podía crecer, crece bastante bien, y por lo tanto no nos plantea grandes problemas de cara al futuro.

En cuanto a la economía española, evidentemente, como todas, porque todas las estadísticas, todas las proyecciones que se habían hecho de la economía partían de que no iba a haber una influencia tan dura de la crisis económica, está creciendo menos de lo que se había pensado, pero, bueno, según los datos de la pasada semana –señor Brito, de la pasada semana–, el crecimiento del PIB, que se había pensado, era el 2'7, estará en 1'9, pero frente a un crecimiento de la zona euro del 0'8%. Dígase de manera clara para que manejemos las estadísticas como son. De todas maneras, como ustedes saben, el Gobierno y el IDE sostienen que se va al 2%. Hay una moderación de las rentas salariales, aumenta el ahorro, como siempre cuando hay ciertas incertidumbres –porque las hay, no se puede negar–, hay una característica general de las economías maduras, señor Brito, a nivel del Estado, una caída del 3'1% en el Valor Añadido Bruto del sector agrario, porque todos sabemos que la agricultura en una economía madura, pues, va reduciendo su participación en el Producto Interior Bruto, va reduciendo su participación en la mano de obra, España está en esa línea y Canarias también. Lo único que pasa es que hay factores que en territorios tan frágiles como el nuestro pasan por encima de lo que es el valor económico, pasan por encima de lo que es la participación de la renta, porque son factores ambientales lo que hay... hay que intentar plantear influencias o modificaciones de lo que podía ser una simple evolución, tal y como funciona el mercado en general.

¿Qué hay respecto a materia de precios? Bueno, yo le contestaré después al señor Brito cuando hablemos de la inflación canaria, la inflación económica española pues realmente no es buena. Los datos de la pasada semana, cuando la inflación en España llegaba al 4%, yo creo que es un tema francamente preocupante, porque además se ha incrementado el diferencial con la Unión Europea. Pero ¿qué pasa con la economía canaria? Bueno, pese a lo que usted diga, señor Brito, los datos que nosotros tenemos es que

en el año 2001 Canarias creció más que la media española y desde luego muy por encima de la eurozona. Es decir, efectivamente el sector primario ha disminuido su participación en el Valor Añadido Bruto, pero todos sabemos que mal que nos pese es importante matizar la aportación que cada sector hace al Producto Interior Bruto total en función del peso que la actividad tiene dentro de la vida económica canaria y el sector primario su peso solo es el 2'4%, mientras que la industria es el 10'3, la construcción un 10'6, los servicios el 76'7, como todos sabemos. Por lo tanto, la disminución del 2'9 en el sector primario quedó ampliamente compensada por la aportación de la industria –estoy hablando del 2001–, que fue el 1'6 en crecimiento, la construcción que creció el 6'5 y los servicios el 2'8, con lo cual al final el crecimiento del Valor Añadido Bruto fue 2'9 frente a la media de España, del 2'8, es decir, 2'9 frente a 2'8. Es decir, hemos crecido por encima del resto de España y, por supuesto, muy por encima de la media europea, que Europa está en una situación de desarrollo mucho más complicada, sobre todo por la gran influencia que tiene Alemania dentro del Producto Interior Bruto europeo, y por la caída que ha tenido Alemania, una economía que está lanzada, que vive mucho de la exportación, ha disminuido la capacidad exportadora y que también tiene problemas estructurales, incluso políticos, en cuanto a la reordenación de su economía y su puesta al día, que no ha podido pasar por encima del gran sacrificio que hizo el país alemán para intentar integrar su zona del este, y eso está pesando gravemente sobre su economía y realmente exige esfuerzos muy duros. Todos hemos vivido la crisis política, unas nuevas elecciones, las discusiones que hay en este momento en Alemania, si había o no cifras ocultas. Pero prescindiendo de eso, que no es nuestro tema, de lo que no hay duda es de que ahí hay una crisis importante, que exige medidas muy duras, y, claro, en política a veces las medidas duras no se toman con la suficiente, diría, agilidad y esto, pues, al final pasa la cuenta.

¿Qué hay respecto a la economía canaria? Bueno, yo le decía que en el 2001 hemos crecido. Podemos decir por qué la actividad agropesquera nos ha disminuido. Bueno, todos sabemos el problema que ha habido con el *virus de la cuchara*, que ha influido reduciendo mucho la producción tomatera. También el sector servicios, evidentemente, moderó su ritmo de crecimiento, pero moderar su ritmo de crecimiento no es no crecer, es decir, es crecer menos. No confundamos un poco el tema a nivel de interpretación. Hay un tema, bueno, importante, que es la creación de empleo. A mí me parece que es importante que por lo menos nosotros –yo sé que en la calle es muy difícil– distingamos entre empleo y paro, porque es que el paro no depende solo de la actividad económica interna, depende de la gente que ha accedido al mercado de trabajo, y obviamente, cuando tenemos una inmigración tan fuerte como

la que estamos teniendo, lo importante es ver si la economía crea puestos de trabajo y en cuánto los crea.

Solíamos decir, hubo una época en que aquí se decía que la economía canaria era una economía muy sui géneris, que no era capaz de crear puestos de trabajo, que crecía pero no se creaban puestos de trabajo, y eso está totalmente desmentido. Es decir, bueno, en el año 2001 se crearon, los ocupados avanzaron en 14.050 personas en Canarias, la tasa de ocupación, y los parados en 1'23, lo cual quiere decir que se crearon 13.000 puestos de trabajo, de trimestre a trimestre. Quiero decir con ello que nosotros deberíamos ser mucho más sólidos cuando hablamos de este tema, porque la opinión pública lee lo que aquí se dice y a veces no entiende que lo que estamos diciendo no es lo mismo que ellos están entendiendo. Es decir, la economía canaria está creando puestos de trabajo y, además, de un modo muy destacado, muy por encima de la media española, y llegó un momento en que hasta hemos tenido la mitad del crecimiento español. Otra cosa es que si hay una afluencia muy importante de inmigrantes, que a veces evidentemente contribuyen al desarrollo de esta sociedad, al demandar puestos de trabajo, pues, realmente es muy difícil que una economía crezca tanto que no solamente cubra las demandas del mercado interno sino que cubra una inmigración importante. Lo que apunta también a que una de las maneras de equilibrar ese problema del paro hacia el futuro será moderar el ritmo de crecimiento, porque si se modera el ritmo de crecimiento hay menos afluencia del exterior y, por lo tanto, seremos capaces de crear los puestos de trabajo para la demanda interna sin crear un efecto de llamada, palabra que se empleó en una época con otro sentido, pero que en el fondo lo que significa es que si hay un auge económico todo el mundo viene aquí a ver si encuentra puestos de trabajo. Y creamos muchos puestos de trabajo, pero lo que no somos capaces es de crear 65.000 para los de fuera más los nuestros.

Por lo tanto, hablemos del empleo, hablemos de la tasa de ocupación, hablemos del gran avance que ha tenido el empleo femenino. Y eso no quiere decir que nos pongamos contentos, pero, bueno, pero manejemos la realidad, de manera que no demos la impresión a la calle de que es que el paro crece porque esta economía... ¡No, no!, esta economía lo que no puede, como casi ninguna, es no solo asimilar la demanda que tiene nuestro mercado sino una cantidad importante de gente que viene aquí, y me parece muy bien si viene a aportar algo al desarrollo canario, pero, claro, nos crea un problema, no solo un problema de que aparece una lista de más parados sino que, además, nos crea problemas de búsqueda de infraestructuras, de dotaciones, etcétera, etcétera, que, muy bien, pero que sepamos en lo que estamos. No manejemos las cifras de un modo, yo diría, que tergiversen, porque mal asunto es este asunto.

¿Qué pasa en el año 2002? Bueno, como todos, en Canarias, igual que pasa en Estados Unidos, que pasa en Japón, que pasa en Alemania, que pasa en todos lados, que el ritmo de crecimiento no ha sido el que todos esperábamos, porque estamos en una economía madura pero integrada. Es decir, ya la época en que la gente podía vivir sola se acabó y, por lo tanto, a nosotros nos influye qué pasa en la economía mundial, cómo está la situación en Alemania, cómo está la situación en Inglaterra, cuáles son los problemas de seguridad, qué perspectivas tiene la gente, si este continente o quizás la tierra entera nos vamos a meter en un problema de guerra, que lo que crea es inseguridad y la gente, entonces, se agarra a lo que tiene, lo mete debajo del colchón y espera a que vengan tiempos mejores. Por lo tanto, nosotros también y se nos refleja dentro lo que está pasando fuera. Pero no cabe duda de que, por ejemplo, el tema de Alemania para nosotros es muy serio, es decir, ya lo comentaba antes. Concretamente para algunas islas que dependen muchísimo de la demanda alemana, pues cuando la gente se siente mal, cuando ve la economía en peligro, cuando piensa que su puesto de trabajo está a punto de perderse o no ve perspectivas de ganarse, pues, realmente prescinde de lo que estima que puede prescindir, porque hay cosas de las que, obviamente, en la vida no se puede prescindir.

En Inglaterra, bueno, está creciendo más que el resto de Europa, no más que España y no más que Canarias, pero, quizás, menos de lo que pudiera, porque es un país también que está muy desarrollado hacia la actividad industrial. Las economías que tienen servicios –y esto es importante– tienen menos oscilaciones; es decir, depende de la actividad de servicios, las actividades que más se notan cuando hay una crisis económica son las industriales, porque normalmente son las que viven de la exportación, de la producción de bienes, ya sean bienes de consumo, ya sean bienes de inversión. Normalmente cuando hay una crisis la gente compra menos y, por lo tanto, se reduce la participación en ese gasto y también las empresas invierten menos. Mientras que las economías de servicios, si los servicios son relativamente esenciales, pues más o menos se bandean mejor, y éste es el caso nuestro, porque todos debemos estar convencidos –y yo creo que usted lo sabe, señor Brito– de que la demanda del turismo se ha convertido en algo que casi ya es imprescindible, no es como la gente piensa, “no, es una gollería, es una cosa que hago...”. ¡No, no!, la gente para, yo diría, para quizás luchar con el día a día, con el ambiente en que está metido, pues, quiere moverse, ver otra cosa y, por lo tanto, prescinde de cosas que nos parecen casi inverosímiles pero no quiere prescindir de viajar. Por lo tanto, no es, como todos sabemos, la elasticidad de la demanda del turismo respecto a la renta tan alta como se pensó. O sea, se bandea mejor este tipo de actividad. ¿Eso quiere decir que estemos contentos? No. Ésa es la situación.

Pero yo vuelvo a insistir, porque usted en unos temas que hablaba era "hemos perdido diferencial". Yo creo que no es el caso. Yo le voy a hablar solamente de los datos del 2001 y 2002, del 13 de noviembre, de la Comisión Europea. No creo que sea sospechoso que la Unión Europea esté jugando a favor del Gobierno de Canarias. Por supuesto no dice los datos de Canarias pero sí dice los datos del exterior. Y dice: "crecimiento en el 2001 de la Unión Europea, 1'5%"; y yo diría, ¿cuál es el crecimiento de la eurozona?, el mismo: Alemania 0'6 –esto es un factor muy serio, sí, es un 0'6, un factor muy serio de por qué Europa está creciendo poco–, España 2'7; 2002, Unión Europea el 1, la eurozona el 0'8, Alemania el 0'4, Reino Unido 0'6, España 1'90. Por lo tanto, nosotros creemos –usted no lo cree, pero, claro, el problema de creer o no creer, pues, no deja de ser una hipótesis mirando hacia el futuro, que cada uno utiliza los datos que le convienen o los que cree que son pertinentes y, por lo tanto, al hablar del futuro siempre estamos abiertos a que la realidad nos dé la razón o nos desmienta. Nosotros seguimos creyendo, creemos más lo que dice el Gobierno que lo que usted cree y dice que vamos a crecer entre el 1'7 y 2%, con lo cual quiere decir que crecemos por encima de Europa, desde luego, y más o menos lo mismo que el resto de España. Por lo tanto, no entendemos que su argumento, que el factor fundamental de que estamos en un proceso de desaceleración que nos lleva a perder la convergencia con Europa y la convergencia con España sea cierto. No lo es.

¿Qué pasa este año en el sector agrario? Bueno, pues efectivamente en el año 2002 seguimos con la tendencia decreciente del sector agrario y pesquero, la exportación de plátanos ha subido mucho y estamos en el proceso de ajuste de la producción platanera. Todos aquí hemos tenido una serie de iniciativas que lo que intentan es garantizar una continuidad en la producción y en los precios, aunque exista una compensación a las pérdidas a través de la participación que establece la OCM. No creo que ésa sea una buena conducta, lo mejor es producir bien y en el momento adecuado introducir buenos precios y que la subvención europea sea la mínima posible. Tenemos el problema que se planteó en el año 2001 con el *virus de la cuchara* en el tomate, que se ha recuperado con variedades resistentes pero han aparecido, quizás, otras plagas. Pero ahí vamos. No vamos a crecer en el sector agrario, esto es una realidad que hay que reconocer. Pasa igual con la pesca.

En el sector industrial, bueno, en el sector industrial usted, señor Brito, maneja unos datos. Nosotros creemos que el sector industrial va a crecer, pero obviamente hay una serie de indicadores que en cierto modo pueden ser contradictorios, yo voy a decir los positivos, usted dice los negativos, obviamente. El índice de producción industrial en agosto es positivo, es decir, muestra claramente un crecimiento importante, o sea, el 2'6%, el índice de producción in-

dustrial. El clima industrial sobre la ocupación productiva efectivamente es negativo, se lo voy a reconocer, pero, de todas maneras, tampoco el empleo está siendo muy importante, pero no olvidemos que uno de los problemas que tiene, una de las maneras en que se crece en la productividad es precisamente por ajustes de personal. Desgraciadamente es una táctica que es normal y eso es una cosa que es claramente lógica; otra cosa en que se ajusta es cuando la producción disminuye o cuando la capacidad de compra es menor, pues, la gente produce menos y si produce menos necesita menos gente. Difícilmente prescindir de las máquinas porque ahí están, pero desafortunadamente para el sector productivo suele prescindir de personal, sobre todo porque yo le reconozco que nosotros tenemos una tasa de contratos no estables francamente desagradable. Es decir, es lamentable la situación, necesita... un porcentaje muy importante. Y se lo reconozco por dos causas, no solo porque se prestan ese tipo de cosas, ajustes fáciles a base de poner medios a la gente que están con contratos de este tipo, sino porque una de las maneras de garantizar la productividad, sin duda –y eso los empresarios canarios a veces no lo tienen tan claro–, es tener personal fijo, bien preparado, bien formado y desde luego no se consigue la mejor formación a base de contratar a uno hoy y despedirlo mañana. Eso al final es una táctica que se vuelve contra los propios empresarios, pero, bueno, éstos son los empresarios que tenemos y esperemos que vayan evolucionando aunque sea nada más que por la competencia. Porque yo sigo lanzando el mensaje de que la economía canaria, como todas las economías, no puede ser una economía que viva envuelta en algodones sino tiene que estar preparada para la competencia futura, porque es el mundo en que vamos a vivir, y al que se crea otra cosa, pues, morirá –me refiero evidentemente como empresario, no físicamente– envuelto en el disgusto.

La construcción. Bueno, la construcción sigue siendo un factor importante, nosotros creemos que va a aportar un porcentaje. Pero yo creo que, señor Brito, cuando usted habla de qué pasa con la estabilización, cómo respondemos a la convergencia europea, no tenemos que responder a algo que no existe. Es decir, o sea, plantea que estamos perdiendo convergencia, yo creo que no. Pero de todas maneras eso no quiere decir que no apostemos hacia lo que puede ser el futuro de la economía. Yo creo que la intervención del señor Vicepresidente en su primera parte planteó claro un nuevo modelo económico, abierto, una proyección de la economía hacia el exterior, un mejor funcionamiento de las empresas, la utilización de nuevas tecnologías, es decir, todo lo que significa –y creo que en eso le contestamos a su palabra– la diversificación económica. Y diversificar quiere decir apuntar hacia actividades que tienen futuro, y las que tienen futuro son las que emplean alta tecnología, las que nos permite nuestra renta de situación, la

situación que está aquí, la utilización de los puertos y aeropuertos canarios como elementos para el *transhiping*, la proyección de las tecnologías de la comunicación, la información, el desarrollo de todo lo que se refiere a la mejora de la investigación, a la transferencia de tecnología y, por supuesto, a la utilización de todo este tipo de actividades. Por ahí tenemos que dar contestación. Porque, señor Brito, yo no creo que usted haya defendido ni siga defendiendo que podamos seguir creciendo a base de aumentar el crecimiento del turismo de un modo indefinido, no creo que pueda usted decir eso. Es decir, porque piensa usted de verdad... a mí me resulta un poco chocante, me resultaba chocante, cuando oíamos decir "y es que el turismo este año solo ha crecido el 3%". Pero, ¡bueno!, pero es que estamos hablando del 3% de 10 millones. Es decir, es normal. ¿Puede alguien pensar que nosotros somos capaces de absorber cada año aquí 300.000 personas más? Cualquier idea que se tenga al respecto, yo creo que todos tenemos que tener claro que el turismo tiene que limitarse por lo menos en cantidad, que hay que mejorar la rentabilidad del turismo, y la rentabilidad del turismo no es construir más edificios, hacer más cosas, sino hacer más infraestructuras, será hacerlo mejor, buscar más actividades complementarias, desarrollar temas de apoyo, pero no crecer más. O sea, la construcción no puede seguir creciendo, yo creo que... Y dice usted, "hombre, y si usted fija el 1% de crecimiento anual en el turismo cómo vamos a hacer frente al tema"; pues, muy sencillo, estamos hablando del 1% en cantidad, lo que hay que hacer es en calidad, hay que conseguir mayor fuente de ingresos, y diversificar la economía, señor Brito, no seguir creciendo a base de crecer con el turismo. Porque el problema que tiene esto, y cualquiera que sea el juicio de valor que tengamos, es que nuestro territorio no lo aguanta. Es decir, hemos llegado a un punto en que si seguimos creciendo de esa manera, pues, no tendremos suelo, no tendremos paisaje y al final, pues, qué vamos a tener: unas islas masificadas, donde la gente parece que se encuentra en el centro de una ciudad o macrociudad. ¿Y el turismo dónde va? Se quedará en su casa, desde luego no se le va a ocurrir venir a un sitio donde hemos perdido todo lo que nos ayuda, que es nuestro ambiente, nuestra calidad, nuestros paisajes, nuestra infraestructuras.

Por lo tanto, no haga ese tipo de preguntas, porque usted sabe realmente que tiene la contestación en su mano. No lo pregunte, aunque sea de un modo..., ya sabemos que en la dialéctica presupuestaria se hacen preguntas cuya contestación se sabe, pero usted sabe bien la contestación. No nos plantee realmente una pregunta que está contestada.

La inflación es buena. Bien, reconoce usted algo, pero, claro, como decir algo bueno le parece mal, dice: "no, ¿no será porque, la inflación está decreciendo porque hemos disminuido el ritmo de...?". Es decir, le parece bien pero usted busca enseguida la manera

de decir "esto está estropeado porque lo que pasa es que como crecen poco...". Cuando crecíamos mucho decíamos aquí, ¡oiga!, tenga usted en cuenta que estamos creciendo, pues yo se lo he dicho aquí en esta tribuna: la inflación es mayor porque tenemos una actividad económica de un *boom* terrible, que eso implica, pues, forzar a todos los instrumentos de planificación. Decía usted: "¡hombre, no venga usted con esa historia!", y ahora me dice lo contrario. Ahora que no crece es que "lo que pasa es que esto se está frenando y vamos mal". Bueno, se admite todo, pero vamos a manejarlo mejor. Bueno.

El paro y el empleo. Se lo dije antes. Es decir, vuelvo a insistir en este asunto, hablemos con seriedad de estos asuntos, hablemos del empleo, que usted sabe perfectamente que lo que es importante es el empleo, porque sobre el paro tenemos poco control, excepto que tomemos medidas que impidan que la afluencia del exterior nos haga crecer el paro. Y yo estoy propugnando una sola medida en este momento, y es que atemperemos el crecimiento a lo que podamos cubrir nosotros, que no crezcamos de tal manera que lo que va a ocurrir es que tengamos un efecto llamada, viene todo el mundo a buscar empleo, creamos 80.000 empleos y nos aparecen 85.000 inmigrantes. Pues, entonces, claro, no tenemos ni para los nuestros. Por lo tanto, esto es un tema así de sencillo pero así de importante, porque no lancemos a la calle el mensaje del ¡paro, el paro!; digamos ¡el empleo, el empleo, el empleo!, que es lo importante, porque es lo que crea la economía, porque luego hay factores sobre los que no tenemos control, por lo menos ahora, y que obviamente, pues, bueno, se nos escapan. Es decir, si mañana deciden que van a venir, pues, por decir una barbaridad, 50.000 alemanes y vienen por el puerto y entran como ciudadanos europeos y empiezan a pedir empleo, pues, resulta que si hemos creado 40, pues, aparecen 10.000 desempleados más. ¿Y eso es malo? No es malo, desde luego, sobre todo la culpa no es del Gobierno canario, será de otro.

Dice usted: "la tasa del paro creció". ¡Pero si estamos por debajo de la media estatal! ¿Le parece a usted mal eso? Es decir, hemos logrado crear una cantidad de puestos de trabajo, y no le voy a decir el número porque ya lo hemos dicho aquí 40 veces. Estamos por debajo de la media estatal, señor Brito, felicite, no al Gobierno, a Canarias en general, que ha sido capaz de dar una actividad económica, por supuesto con el marco que le ha podido señalar el Gobierno y que ha creado puestos de trabajo. Por lo tanto, positivo. Yo sé que usted tiene la obligación de venir aquí con temas negativos, por una vez reconozca eso, ¡hombre!

¿Cuál es el crecimiento para el 2003? Bueno, nosotros pensamos, sector primario no va... (*Ininteligible*.), la industria lo va a mejorar, hay posibilidades, nosotros creemos que vamos a crecer. Ya se lo he dicho antes.

¿Qué presupuesto tenemos? Bueno, pues, yo creo que un presupuesto importante. A mí, sinceramente, dicho en euros, me parece menos, 4.492 millones de euros, pero cuando yo lo paso a pesetas me salen 747.472 millones de pesetas, la verdad es que estamos en algo muy respetable.

Yo sé que usted le dedica más tiempo a veces a la política de gastos que a la política de ingresos, pero la política de ingresos es importante, es muy importante. La atacó usted al final, pero le dedica usted más a los gastos que a los ingresos. Yo creo que es importante que todos, todos, hagamos llegar a la opinión que el Presupuesto no puede ir más allá de lo que dan los ingresos, y los ingresos, fundamentalmente, son los que, en este caso, como usted lo sabe, son transferencias más los tributos propios, más las transferencias de capital y de renta. Y ahí estamos, porque se nos acabó el acudir a la deuda, y ahí nos tenemos que mover, por un compromiso, en primer lugar, de convergencia europea; segundo, por una ley presupuestaria y luego por el sentido común. Porque cuando se analiza qué pasa con los países que se lanzan a una política de endeudamiento, que usted sabe que se produce el efecto que llaman de *crowding*, que resulta que la Administración pública es la que va al mercado financiero, saca la deuda, toda la inversión, todo el dinero que hay ahí se va ahí, y entonces resulta que empieza a subir el crédito, aumentan los tipos de interés de los préstamos y bloquea usted el crecimiento de las empresas, que al final son los que resuelven el problema, porque en una economía, como no sea una economía de corte estaliniano, los que crean los puestos de trabajo, los que los desarrollan, son los empresarios, y si usted al final con una política de endeudamiento lo que va a hacer es retirarle la posibilidad de que el empresario pueda acudir a su sistema de financiación, que en un país como España, donde el desarrollo de la bolsa es mínimo, no se puede acudir al desembolso sino a través de los créditos bancarios, usted lo que está es controlando e impidiendo el desarrollo de las empresas, y al final, pues, crea usted paro. O sea, es un proceso negativo.

Hay que tener mucho cuidado con las llamadas políticas anticíclicas, están muy desacreditadas. Es decir, usted sabe que hubo una época en que el señor Keynes parecía que era el iluminado que había resuelto los problemas, pero en aquel momento. Ya le he dicho dos o tres veces que Keynes no es lo que dicen ahora los *keynesianos*, porque Keynes decía "esto es una cosa puntual, pero luego hay que volver al equilibrio presupuestario, y hay que pagar y hay que recuperar la deuda". Hoy en día parece que la gente cree que lo que Keynes decía es que hay que irse endeudando, endeudando, endeudando y Dios proveerá. Pues Dios proveerá, en este caso, el caso de Isaac y de... que sí, pero aquí lo veo difícil.

Entonces, no pongamos una primera operación diciendo que, ¡hombre!, que busquemos más, que incrementemos el gasto, y yo digo ¿cómo, señor

Brito? Y me va usted a decir probablemente, me lo dijo una vez, lo del Capítulo IV y no sé qué. Luego vamos a hablar de eso.

Todos sabemos que este Presupuesto no incrementa, no incrementa, la carga fiscal, tema muy importante; que los recursos financieros fundamentalmente son los de la Lofca, de los del REF, de los de la Unión Europea y los endeudamientos. El endeudamiento, fuera.

No voy a insistir en cómo se ha logrado, en mi opinión, un importantísimo, yo diría acuerdo, que es el tema de la financiación autonómica. Bueno, ya lo hemos hablado tantas veces aquí que usted, como ya no puede... (*Ininteligible*.) habla usted de que el fallo está en la financiación sanitaria, porque, claro, no se atreve a hablar de lo otro, porque las cifras le desmienten.

Y emplea usted una cosa que es muy curiosa, dice "¿por qué crecen los demás, no sé"... Para poder analizar necesitaríamos estar en condiciones de igualdad. Es decir, por ejemplo, cuando se habla... -voy a aplicarlo a la Consejería de Educación y luego traspóngalo usted a las comunidades-, cuando una Consejería como Educación, los dos tercios que tiene es personal, el crecimiento del personal, lo razonable es que crezca lo que crece el personal. O sea, si la ley del Estado dice que crece el 2, ahora parece que va a ser el 2'7, pues el 66% no puede ser más el 2'7, porque es que no vamos a crecer por más, y es el otro tercio el que crece. Ya el otro día le hice una pequeña ecuación, todavía uno se acuerda de esas cosas, y le demostré que lo demás tenía que crecer al 10% para que pudiera Educación crecer lo que crece.

Y esto pasa en todas las comunidades, las comunidades no están en condiciones de igualdad. Es decir, usted sabe de sobra que cuando se hicieron esos datos -y ahora no- las comunidades no tenían, por ejemplo, algunas casi, de Educación, pero desde luego Sanidad tampoco. Y entonces como no manejan los... Sanidad es otra enorme fuente de gastos, donde un porcentaje muy importante es el personal sanitario también, y no puede usted aplicar un crecimiento igual donde no hay sanidad que donde lo hay, porque eso significaría que si estamos creciendo al 10% eso significaría que habría que crecer el personal, las retribuciones del personal, el personal, el 10% y no creo que a nadie se le pase tamaña idea por su cabeza. Otra cosa es, ¡hombre!, si pudiéramos...

Y habla usted, bueno, dice que "¿cómo van a crecer -se dirige usted al Vicepresidente- esos crecimientos y tal?". Pero, bueno, ¿y usted cree de verdad que el crecimiento del 6'4, porque es que, cuando hablamos, yo tengo la tabla delante del crecimiento de los ingresos, y hay que hablar del Presupuesto ajustado, no hablemos del Presupuesto no ajustado, porque el Presupuesto ajustado es el que pone en realidad la proyección de este año. Y yo veo, impuestos directos, 6'4. Bueno, si la economía, si la economía anda por ahí, es decir, inflación

más crecimiento real, esto no es sino mantener el crecimiento en pesetas corrientes. Luego, por lo tanto, ¿cómo le puede parecer a usted que eso, que eso es una cosa exagerada? Vino a decir usted aquí, eso, le dijo usted al señor Vicepresidente "no me lo creo". Bueno, no voy a hablar de eso, tenía muchas cosas que decir, pero tampoco voy a alargarme en este tema.

El señor PRESIDENTE: Entre otras cosas, señor portavoz, porque ya ha concluido el tiempo, vaya usted terminando.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Yo le agradezco que sea tolerante, señor Presidente, como fue con el que me precedió en el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE: Ciertamente la Presidencia trata de ser equitativa, ha consumido usted treinta minutos...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Me quedan diez.

El señor PRESIDENTE: ...largos ya...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Me quedan diez.

El señor PRESIDENTE: ...y por tanto, vaya concluyendo, señor portavoz.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Bueno, pues entonces, voy a pasar por encima de una serie de cosas que tenía aquí. Bueno, es posible que así les ahorre a ustedes algo que seguramente saben mejor que yo. Pero sí que voy a hablar por política de gastos, y muy breve. Usted cuando maneja la política de gastos yo no sé qué datos está utilizando, porque yo tengo aquí lo siguiente.

Si nosotros manejamos lo que... usted sabe que la clasificación funcional, que no la hizo este Gobierno, eso está hecho a nivel general, establece a dónde van los gastos, o sea, a qué función van los gastos. Pues el 79'6% del Presupuesto está ligado a políticas sociales y si usted le añade la Justicia –que, bueno, no está en ese epígrafe, pero, ¡vamos!, yo creo que todo el mundo sabe que la Justicia es una de las preocupaciones sociales más grandes–, el 81'2%. ¿Le parece a usted poco, que es poco social un Presupuesto que dedica el 81'2% a temas de éstos?

Yo no creo que sea mi papel remarcar más estas cifras, pero es que la posición del Partido Socialista, una vez más, con lo que llamo yo una liturgia laica, a la que nos tiene acostumbrados, pretende devolver al Gobierno sin razón ni fundamento.

No voy a hablar de las políticas, no me da tiempo el señor Presidente, y me voy a referir al último tema que usted planteó, que es Capítulo II, Capítulo IV, la relación, el crecimiento de uno y de otro.

Usted sabe, señor Brito –porque lo sabe, ¿eh?–, que una economía cuanto más avanzada, cuanto más social, necesita II y IV. Ojalá llegáramos a un momento en que tuviéramos hasta el nivel de infraestructuras tan establecido el sistema que no invirtiéramos nada, sino inversiones de reposición. Si aquí estuviéramos en el mejor de los mundos posibles, tuviéramos todas las carreteras, todo el agua, todo el alcantarillado, lo que haría falta es mantenerlo, y se acabó, no hay que incrementar el capital. No es éste el caso. Pero lo que sí está claro es que cuanto más avance usted en una economía de servicios y de servicios sociales necesita más dinero en el II y en el IV. ¿Por qué? Por ejemplo, en Educación, hemos hecho centros, supongo que usted querrá que los limpien: ahí hay un incremento del II. Hemos tenido que contratar la prevención de los riesgos laborales, porque, además de que es razonable nos lo imponen; hay que tener los acompañantes, pues hace falta dinero para eso; hay que poner los laboratorios de funcionamiento para el control agrario; hay que incrementar los gastos de funcionamiento de los órganos judiciales, hoy tenemos un crédito extraordinario que vamos a orientar hacia ahí y todos los mantenimientos.

Luego resulta el IV, que parece ser que el IV es algo extraño, ¿pero tú sabes lo que hay en el IV? Por ejemplo, los gastos financieros del Anexo V. Todos sabemos que aquí hemos aprobado que se hicieran obras con cargo al Anexo V y ahora hay que poner el dinero para poderlo pagar. Supongo que estará de acuerdo en que se pague. El apoyo e incremento de las ayudas a los canarios en el exterior, que es una de las políticas que creo que todos compartimos –unos más que otros, obviamente–; las del Fondo Canario de Financiación Municipal, pero si es que le estamos dando dinero a los municipios para hacer esto, una cantidad de actividades; las transferencias de las universidades, pero, ¡bueno!, ¿pero es que a usted le parece mal que le demos el dinero a la universidad para que funcione?; las competencias delegadas a los cabildos, que por ley nos obliga a ponerlas; los créditos para las ayudas económicas básicas. Todo eso es lo que parece que es la vaca sagrada del II.

Yo, señor Presidente, puesto que usted no me da más tiempo, y así me evita quizás gastarme más, lo que tengo que decir sinceramente es que ni el propio señor Brito se ha creído muy bien sus argumentos. Yo sé que él tiene la obligación, con esa especie de liturgia laica a que me refería, de venir aquí a decir que el Presupuesto es malo y que hay que devolverlo, yo creo que es el Presupuesto adecuado. El señor Vicepresidente, y yo no he tenido que decir nada de eso, le ha planteado a usted unos nuevos objetivos económicos, una perspectiva de hacia dónde puede ir esta Comunidad, que tiene que ir a la diversificación económica, a no empeñarnos poner los huevos todos en el mismo cesto, a no intentar crecer en el turismo como si fuera lo único que podemos hacer, a base de destruir nuestro entorno

y, en el fondo, comernos el territorio y al final hundirnos en el turismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición de los restantes grupos de la Cámara, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Padrón.

El señor PADRÓN HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor Presidente. Señorías.

Desde el escaño, porque pretendo ser lo más breve posible.

Debatimos como todos los años la ley que marca los destinos económicos de esta Comunidad, en este caso, pues, por un importe importante de 4.300 millones de euros.

Y se produce, como es lógico y como siempre, el choque de posiciones y cifras entre los que apoyan y los que no este Presupuesto. Y sobre todo la discusión mayor, pues, entra dentro de la aplicación del gasto y las repercusiones que esto tiene en la sociedad canaria que administramos.

Nosotros queremos desde el Grupo Mixto fijar nuestra posición a esta Ley de Presupuestos, adelantando que va a tener nuestro apoyo, y haciendo también, como es lógico, algunas reflexiones sobre el mismo, unos positivos y otros no tanto.

En el aspecto negativo, seguimos observando, como en casi todos los Presupuestos, no solamente de este Gobierno sino de todos los anteriores, que sigue marginándose permanentemente en los Presupuestos al sector primario. En este caso, de las 14 secciones del Presupuesto el sector primario es la octava que menos sube, solo con un presupuesto global de unos 128 millones de euros. Nosotros entendemos que seguimos permanentemente dándole la espalda a las medianías, le seguimos dando la espalda a la ganadería y al mar, al mar del que estamos rodeados, y no hemos sabido o no queremos aprovechar el recurso turístico, por el cual efectivamente nos volcamos, para dar salida a nuestras producciones primarias, a más de 10 millones de personas que nos visitan.

Yo creo que no podemos seguir volcando permanentemente nuestra economía en un apoyo a un solo sector, que cada día, como todos vemos, devora más territorio, y ese devoramiento de territorio no implica un mayor bienestar. Estamos llegando ya a las medianías con el cemento y ahora lo pretendemos con el hierro galvanizado, atravesando cinco espacios naturales en Vilaflor. Diversifiquemos y rectificquemos, yo creo que eso es posible.

El otro aspecto importante que no nos gusta del actual Presupuesto, Señorías, es que seguimos sin pasar de la teoría a los hechos presupuestarios aplicando modelos de sostenibilidad. Es necesario acabar con el desarrollismo desmesurado que se produce en algunas islas y seguro que más adelante, si no ponemos freno a ello, lo van a lamentar nuestros hijos y nuestros nietos. Nosotros creemos

que islas, comarcas o municipios están hoy en disponibilidad, en disposición de ser aplicados modelos de desarrollo equilibrado en su economía, y eso debe reflejarse o debió haberse reflejado ya en Presupuestos anteriores y en éste.

En cuanto a los aspectos que consideramos positivos, está lógicamente la planificación a través de los planes sectoriales en infraestructuras y equipamientos de carreteras, aguas, saneamientos, sociosanitarios, ganadero, cultural, patrimonial, etcétera, etcétera. Planes que, como todos saben, han sido corregidos en su cofinanciación para algunos cabildos como La Gomera y El Hierro, cuya aportación era del 50% y se le ha disminuido el porcentaje por el Gobierno, dada la incapacidad de estas corporaciones para afrontar el reto inicial del 50%. Eso es digno de destacar porque significa tener la misma aportación y continuar con el equipamiento, en igualdad de condiciones que en otras islas.

Estos planes programados en el tiempo van a significar una inversión global importantísima de 354.000 millones de pesetas hasta el año 2006 y, acumulado en estos momentos en el Presupuesto 2002-2003, asciende a la suma de unos 14.000 millones de pesetas. Cifra importante para equipamiento e infraestructuras de Canarias.

Como importante y positivo es... *(Pausa.)*, como importante y positivo, perdón, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, Señorías.

El señor PADRÓN HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...es también para nosotros la variante que se ha producido en la financiación de las haciendas territoriales canarias. Después de largas discusiones en meses y también en años entre la Fecam, Fecai y el Gobierno se firma definitivamente un convenio de nueva distribución económica positiva para los ayuntamientos y los cabildos canarios. Esto es, como es lógico y entendemos nosotros, una distribución provisional, porque antes es necesario afrontar la organización político-administrativa del archipiélago, definir el marco competencial y a continuación, y en base a esta ley, sacar la de financiación definitiva y que distribuya los recursos en función de las competencias asignadas a cada una de las instituciones canarias. Pero para este Presupuesto del 2003 que se pretende aprobar es de gran valor para las corporaciones canarias, ayuntamientos y cabildos, aspectos como que los gastos de capital y gasto corriente se incrementan de 23.000 a 24.000 millones de pesetas, que el costo de la gestión de los arbitrios pasa del 5'3 al 4%, disminuyéndose de 8.000 millones a 6.000 millones, y que pasa a incrementar la bolsa común de distribución del REF; que la nueva distribución de recursos entre la Comunidad Autónoma y las entidades territoriales, ayuntamientos y cabildos pasa del 44'10 de la Comunidad antes al 42% y el 55'9, que recibían los cabildos y ayuntamientos, pasa al 58. Esto significa un incremento bastante impor-

tante para las corporaciones locales, es decir, adelgaza don Adán Martín y engorda don Casimiro Curbelo y María Eugenia Márquez. En transferencias y delegaciones, también hay un fondo de suficiencia que mejora la capacidad de gestión de los recursos delegados y transferidos y, por supuesto, dentro de esa permanente demanda que hacemos para equiparar el costo real de las delegaciones y transferencias a lo que nos transfiere la Comunidad Autónoma.

Como siempre, Señorías, éste será un Presupuesto que no llegue a gusto de todos, como nunca llueve a gusto de todos tampoco para nada, pero entendemos que se ajusta a un equilibrio adecuado en la distribución económica para todo el territorio de Canarias. Ello no va a significar que no tengamos aspectos que enmendar y lo haremos en el periodo correspondiente para ello.

Termino manifestando desde el Grupo Mixto nuestro voto positivo al Proyecto de Ley de Presupuestos para el 2003.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Buenos días, Señorías, voy a ser muy breve en mi exposición.

El Presupuesto que ha sido presentado y sobre el que se ha presentado una enmienda a la totalidad es un presupuesto que en nuestra opinión nace y se presenta en esta Cámara con el acuerdo de las principales fuerzas políticas que apoyan al Gobierno y es un presupuesto que se ha pactado sobre la base de una serie de criterios. Esos criterios son básicamente los siguientes. El diagnóstico que se hace de la economía canaria y de la economía nacional es un diagnóstico que entendemos que es razonable. Las previsiones de crecimiento que se recogen, previsiones en las grandes magnitudes, son previsiones que entendemos que son razonables, el tiempo dirá su cumplimiento, pero son previsiones que entendemos que están lo suficientemente justificadas.

Por otra parte, es un Presupuesto que se recoge la aplicación de una técnica presupuestaria que se ha venido reivindicando desde hace muchísimos años, como es presupuesto con equilibrio patrimonial y con equilibrio financiero, un Presupuesto sin déficit. Presupuesto sin déficit que, además, entendemos que es el más apropiado y el que mejor se corresponde para los objetivos que tiene planteado el Partido Popular para la economía canaria y para la actividad a desarrollar en Canarias, como es fundamentalmente la consecución del pleno empleo. Un presupuesto deficitario lo que plantearía sería un incremento de inflación y lo que produciría fundamentalmente es una detracción de recursos futuros, produciría unas tensiones en la actividad económica que el perjudicado sería, sin duda alguna, sin duda alguna, la obtención del pleno empleo.

Por otra parte, es un Presupuesto en el que las grandes líneas están recogidas como continuidad de las políticas anteriores que se han venido desarrollando en esta legislatura, y en esta legislatura hemos ido llegando a acuerdos importantes para Canarias, y esos acuerdos importantes para Canarias van a tener su traducción también en esta Ley de Presupuestos.

Entendemos que la enmienda a la totalidad que ha sido presentada por el Grupo Socialista, pues, es una enmienda que es repetitiva de legislaturas... perdón, una enmienda repetitiva de lo que son Presupuestos anteriores y que los parámetros en los que se basan, de un lado, entendemos que no se ajustan a lo que son los criterios normales y, por otra parte, no se plantea ningún tipo de alternativa que pueda ser mínimamente consistente. En ese sentido, nuestro voto va a ser de rechazo a la enmienda a la totalidad, nuestro voto va a ser el que permita que estos Presupuestos sigan tramitándose y lo que realizaremos serán las enmiendas correspondientes al objeto de determinar y de precisar algunas de las cuestiones que se recogen en la ley, que entendemos que requerirán un tratamiento singularmente más adecuado.

Muchas gracias.

(El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Hacienda y Comercio, Martín Menis, solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: El debate de Presupuestos ha concluido, todo lo que hagamos a partir de ahora es interpretación generosa del Reglamento, incluida la intervención del Gobierno, porque éste es un debate entre grupos. Si interviene el Gobierno, reabre plenamente el debate y llevamos dos horas y media, casi, de intervención, lo pido a los efectos simplemente de entender que tenemos más temas en el orden del día. De todas maneras el Gobierno tiene derecho a solicitar su intervención y si el Vicepresidente me insiste le concedo la palabra como es natural *(El señor vicepresidente del Gobierno reitera su petición de palabra)*.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente y luego daré intervenciones a los portavoces.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis) *(Desde su escaño):* Muy cortitos, pero creo que había algún dato que aclarar.

Yo creo que todo el mundo está de acuerdo en que la convergencia hoy no se mide solo en términos de PIB sino en términos de empleo, y la convergencia en términos de empleo está clarísima y ha quedado, yo creo, bastante clarificada en el debate. Y en la convergencia en términos de PIB me gustaría dar un dato; es decir, en términos de PIB, Baleares, que es el otro archipiélago que tiene una estructura económica similar a la nuestra, ha perdido más convergencia que nosotros. Es decir, estamos en una estructura que lo que no podemos pen-

sar es en la utopía; o sea, nosotros estamos en una estructura muy ligada al turismo y, ya digo, Baleares, que es de las autonomías españolas de mayor PIB, pues, resulta que ha perdido 4 puntos y nosotros 2. O sea, que, comparativamente, la madurez respecto a un archipiélago como el balear, que es de las autonomías de más PIB, está clara.

En términos de empleo y estando totalmente de acuerdo con lo que José Miguel González ha apuntado, que lo básico es el empleo que generamos, si ese empleo no hubiera tenido inmigración, estábamos en tasas negativas. Teóricamente no se puede producir, pero está claro que hemos generado mucho más empleo, si no hubiéramos tenido la inmigración. Hay un cálculo teórico por ahí hecho, que nos lleva a una situación de auténtico ridículo.

Y después me gustaría aclarar el tema, porque es algo que puede llevar a una confusión, en estos momentos el grado de ejecución presupuestaria. Esperamos terminar con el 92 al 95, igual que el año pasado, y en este momento pasa como siempre. Por ejemplo, y han puesto un dato, y quiero dejarlo claro, Política Territorial, gran parte de las obras las tiene adjudicadas en el primer semestre y se van a materializar al finalizar el ejercicio. Son obras que tienen decisión comunitaria y son muy complejas de tramitar. Igual están, por ejemplo, en los presupuestos de Agricultura, pero vamos a ejecutar entre el 92 y el 95, sin lugar a dudas.

Y después clarificar un tema que es importante, es decir, cuando hablamos de inversión en este momento hay que sumar la inversión de los cabildos. Nosotros, la inversión, los gastos de capital en transferencias a cabildos han subido como el 10'91, o sea, es decir, que, cuando comparamos con otras comunidades autónomas, tenemos que sumar la parte transferida a los cabildos, porque si no la estaría ejecutando. Y entonces empiezan a salir las cifras mucho más claras. Por ese esfuerzo que hay de que tenemos una administración más muy potente, hay que pensar que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma en este momento, del conjunto de las administraciones, está por encima de 1'2 billones de pesetas con seguridad, va a estar por encima de 1'2 billones de pesetas, más de 7.000 millones de euros, y que la inversión en Canarias de ayuntamientos y cabildos es aproximadamente, la inversión, la misma que la Comunidad. O sea, tenemos, con el Régimen Económico-Fiscal que se tiene, hay una pata inversora muy importante en cabildos y ayuntamientos y que en el cómputo global para ver cuánto vamos a invertir hay que duplicar casi el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, que todavía no conocemos los presupuestos de los cabildos, pero con las tendencias que tienen ése es el camino.

Y, por último, decir que en el IPC, si analizáramos las tendencias del IPC y las cogemos en series largas, nos damos cuenta de que no es un problema derivado del crecimiento, es un problema derivado

de que la estructura se va volviendo más competitiva, tenemos más capacidad. Ese trabajo del Gobierno de intentar que haya una sola economía nos está incrementando la competencia y, por tanto, nos ayuda a mantener el IPC. Es la causa por la que nosotros creemos que en este momento el IPC en Canarias está por debajo del IPC nacional y estamos preocupados por lo alto que está el IPC nacional y nuestra economía está muy indexada a ella.

Y, por último, decir que en el gasto educativo per cápita, tanto en sanidad como en educación, estamos por encima, prácticamente la comunidad que más tenemos; que se ha hecho un esfuerzo este año en educación impropio, el 5'40%, lo que pasa es que en sanidad, pues, es galopante el crecimiento en toda España, pero que estamos haciendo ese esfuerzo y tenemos el gasto más alto. ¡Fíjense!, el gasto nuestro en educación para el 2002 es 762 euros per cápita, y está Baleares en 4'95, Asturias en 6'45, pero es que las comunidades, Madrid está en 6'57, solo País Vasco es comparable con nosotros, pero es que Valencia está en el 6'12, pero es que Andalucía –si lo buscamos por aquí–, pues, está mucho más bajo que nosotros también. O sea, es decir, tenemos el gasto educativo más grande y subimos el 5'40% y se está haciendo un esfuerzo por el proyecto Medusa enorme por parte del Gobierno, porque creemos que apostar por la formación es apostar por ese crecimiento futuro para diversificar la economía, como única fórmula.

Y, por último, decir que, por ejemplo, en exportaciones, que teníamos 1.000 millones de pesetas en productos y bienes hacia el África subsahariana, estamos en 25.000. Ahí es donde estamos haciendo el esfuerzo de diversificación de la economía para poder mantener ese crecimiento. Con las tasas que tenemos en este momento de crecimiento poblacional, con una tasa de crecimiento de tal magnitud y con una tasa de empleo del 4'1, pensar que el consumo privado siga tirando al 2'6 para poder crecer lo que tenemos previsto es lo más razonable. Lo que ha pasado otros años es que quienes se han equivocado en las predicciones son el Banco Europeo de Inversiones, los países y tal, que nuestras previsiones las hacemos en base a los datos europeos y los datos españoles. Si ellos bajan, nosotros vamos a bajar. Pero si vemos la correlación de las previsiones europeas, las previsiones españolas y las previsiones nuestras y cómo han bajado, vemos que al bajar las economías que nos alimentan en el proceso global, nosotros hemos bajado también. Nosotros no creamos una tendencia en la economía global mundial para ver cuánto crecemos sino que, viendo las tendencias de los países con los cuales está indexada nuestra economía, viendo el consumo privado y público y viendo la capacidad de inversión pública y privada, determinamos cuál es el crecimiento. Si ellos varían los parámetros en origen, tenemos que variarlos nosotros también, porque si no seríamos prestidigitadores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Brito.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Como no suelo hablar desde aquí abajo, este asunto no lo manejo yo.

Bien. Empezaré por lo último que ha comentado don Adán. Es indiscutible que el cambio, la revisión, en definitiva, que se ha producido de...

El señor PRESIDENTE: Perdón, acerque un poco más el micrófono a la boca, por favor.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): ...la revisión que se ha producido de los datos por parte de la Unión Europea debió haber llevado a una revisión de los datos por parte del Gobierno de Canarias, y eso no se ha hecho. Entre otras cosas, ya lo decía en la comisión, porque si Alemania, que ustedes dicen, en los datos de ustedes, que va a crecer el 2% en el 2003, resulta que los cinco sabios dicen que va a crecer el 1% y la Unión Europea dice que va a crecer el 1'4%, eso tiene una incidencia en la economía de Canarias inmediata; o la media de la Unión Europea que ustedes la tenían planteada en el 2'6 y, según los últimos datos de la comisión, va a crecer en el 2003 el 2%. Eso va a tener una incidencia en nuestra economía inmediata. Y ustedes, sin embargo, siguen con una previsión de crecimiento para el 2003 del 2'4-2'7, que francamente yo no atisbo, analizando ya no los datos macroeconómicos sino la política sectorial, yo no atisbo de dónde la van a sacar ustedes, porque con un 5% de descenso de turistas en el 2001 y un 8% de descenso del gasto medio... Pero es que ni la del 2003 ni la del 2002, es que ustedes, en definitiva, no han revisado los datos de crecimiento económico, atenuándolos a la revisión que sí ha producido el Banco de España y la Comisión Europea, y eso es lo que ustedes tienen que hacer. Y yo le emplazo a que usted venga aquí por comparecencia propia en los próximos meses, cuando ya haya datos más fiables.

Y efectivamente le digo una cosa: si yo no tengo razón respecto de los datos del 2002 y el crecimiento se sitúa en el entorno del 2%, como dice usted, para la economía de Canarias, yo reconoceré mi error, yo le digo que va a estar en torno al 1'5. Venamos en diciembre y veamos cuál es la situación. Y si yo tengo que reconocer mi error, pues, será uno de los últimos ejercicios que haga en esta Cámara, reconocer un error. Siempre lo he hecho, no se me han caído nunca los anillos en este sentido.

Algunas otras cosas. El 79 o el 80% del gasto de la Comunidad Autónoma de Canarias es gasto social. Pero, ¡hombre!, eso deriva de la estructura de competencias de nuestra Comunidad Autónoma. Es que si tenemos sanidad y educación como competencias principales, ¿dónde vamos a destinar el presupuesto? Pues claro que lo destinamos ahí, evidentemente. Por tanto, lo que hay que medir no es

qué tanto por ciento de peso tiene el gasto social en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, porque eso viene dado por la estructura de las competencias; lo que hay que medir es, respecto de la media de crecimiento del presupuesto, qué crece por encima de la media y qué crece por debajo de la media. Y ahí, salvo en servicios sociales, en el resto de los asuntos el gasto social crece por debajo de la media en el año 2003. Y eso es lo que nosotros criticamos, decimos: "no nos parece que sea una situación adecuada en un momento de debilidad económica, donde se manifiestan, además, problemas sociales de una importante magnitud".

En fin, me gustaría, una pregunta le tengo que hacer, porque es que me quedé preocupado en la comisión, en relación con si el Gobierno va o no a aplicar el acuerdo Administración-sindicatos para el año 2003 y 2004, el acuerdo habido recientemente. El señor Bonis dijo en la comisión que no lo va a aplicar, que no lo va a aplicar. Eso dijo el señor Bonis, que no es seguro y que lo más probable es que no sea de aplicación en Canarias.

Nosotros le anunciamos ya que vamos a enmendar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Ya ustedes tienen una previsión en ese sentido, pero nosotros la vamos a hacer más directa, en el sentido de que efectivamente sea aplicable. Fundamentalmente porque si los funcionarios del resto de España van a poder, digamos, acomodar, recibir una parte de la pérdida de poder adquisitivo que han tenido a lo largo de los años anteriores, parece lógico que los funcionarios canarios también tengan esa posibilidad.

Y concluyo. ¿Existe margen para otra política económica? Claro que existe margen para otra política económica, pero la primera piedra que ustedes tienen que cambiar para que exista margen para otra política económica es romper la corresponsabilidad en términos de política económica que ustedes tienen con el PP a nivel del Gobierno de España. Ésa es la primera lógica.

Es cierto que con la Ley de Estabilidad presupuestaria es muy difícil hacer otra política económica. Es que lo primero que hay que hacer, efectivamente, es romper ese corsé. Lo está rompiendo el resto de países europeos, lo está rompiendo Francia, lo está rompiendo Alemania, lo está rompiendo la propia Unión Europea, y el propio señor Prodi ya vimos lo que dijo respecto del pacto de estabilidad. Y España está siendo más papista que el papa, uno de los países débiles de la Unión, en una situación de crisis, se comporta acinturando su propio presupuesto y sobre todo acinturando a comunidades autónomas y ayuntamientos. Y pensamos que eso es un error y que lo primero que hay que hacer, si ustedes quieren cambiar de política económica, es romper ese pacto con el Partido Popular que ustedes tienen, digamos, en términos de función casi o de unión casi ganadera, desde hace aproximadamente,

pues, desde el año 1996, 1996, que ya son casi ocho años, que va a llegar un momento en que no va a ser posible diferenciar qué es el Partido Popular y qué es Coalición Canaria, porque los dos bueyes van a llevar tanto tiempo uncidos que realmente ya casi se van a, digamos, mimetizar, se van a mimetizar. Desmimetícense ustedes del Partido Popular definitivamente y empiecen a hacer otra política económica. ¿Qué política económica? Aquella que deriva de un marco financiero planteable distinto, respecto del que yo le voy a señalar un par de notas.

Mire, yo creo que podemos pensar en un crecimiento real tendencial de los gastos corrientes administrativos –que por cierto crece en este año en el presupuesto un 6'8% y crecía en el año pasado más de un 8%, gastos corrientes administrativos, no gasto corriente vinculado a las políticas sociales–, yo creo que se puede pensar en un crecimiento real tendencial de los gastos corrientes administrativos en los próximos cinco años del 1'5% en lugar del 6'8 o del 8%. Factible en razón –claro, eso no sale solo–, ¿en razón a qué?, a una disminución de centros directivos de la Administración de la Comunidad Autónoma, refundiendo centros directivos; a una política de reestructuración y disminución de empresas públicas, que ustedes han empezado, y por eso este año en empresas públicas tienen mejores resultados que tenían años anteriores, pero que han retrasado un montón de tiempo; a una política de objetivación de las subvenciones, algo ya dije en el Pleno pasado en esa materia, hay que combinar política fiscal y política presupuestaria en Canarias, cuestión que no se está haciendo. Todas estas cosas pueden proporcionar en los próximos cinco años un margen adicional de más de 100.000 millones de pesetas.

Considerando un escenario con nuevo endeudamiento, situado dentro de los límites del pacto de estabilidad, no de la Ley de estabilidad pero sí de los límites del pacto de estabilidad, y manteniendo la relación deuda-PIB canario, se pueden generar unos recursos adicionales de más de 70.000 millones de pesetas en los próximos cinco años.

Y, en definitiva, globalmente para el período de los próximos cinco años la diferencia entre los ingresos consolidados no financieros de la Comunidad Autónoma de Canarias y los gastos corrientes administrativos, limitados a un crecimiento real tendencial del 5%, comporta un volumen de recursos a movilizar situado por encima de los 800.000 millones de pesetas. Ahí, unido a los recursos de la RIC –que tiene pendiente de materialización más de billón y medio de pesetas–, uniendo, en definitiva, esfuerzo del sector público, reorientado, y esfuerzos del sector privado, están los recursos suficientes para plantear una política anticíclica y de diversificación económica. Diversificación que será más difícil hacerla en una etapa de debilidad económica que en una etapa de crecimiento alto como teníamos, pero que desafortunadamente

desaprovechamos, desaprovecharon fundamentalmente ustedes para plantear una política de diversificación económica. Pero, en definitiva, aquí están las bases de un planteamiento de política económica distinta, aquí están las bases. Las bases sí existen, sí existen, lo que tienen ustedes es que romper los corsés, lo que tienen ustedes es que romper esa unción que tienen ustedes con el Partido Popular, tienen ustedes que romperla definitivamente, para poder efectivamente plantear una política económica distinta para Canarias.

Gracias, señor Vicepresidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis) (Desde su escaño): Para contestar a la pregunta que me ha hecho.

En la Sección 19 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma se han consignado 2'4 meuros como fondos adicionales y 3'3 meuros como acción social dedicados a gastos de personal. En el texto articulado, si usted lo ve, en su disposición final segunda se autoriza al Gobierno para modificar el importe de las retribuciones, en la medida en que el acuerdo estatal sea vinculante legalmente. Y, además, en el artículo 12 b) se faculta al Gobierno para modificar los créditos para hacer frente a esos acuerdos, si las cuantías mencionadas anteriormente fueran insuficientes.

Yo creo que queda bastante clara la clara voluntad del Gobierno de adherirse y cumplir con las mejoras salariales pactadas a nivel estatal con los funcionarios públicos, y en eso vamos a estar trabajando.

Segundo...

El señor PRESIDENTE: Ya ha contestado la pregunta, señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis) (Desde su escaño): Me preguntaba, la política económica de diversificación es la que estamos haciendo. El desahorro en este momento y el que nos trae trabajando con el Partido Popular hace que en el último dictamen que se ha dado, lo que se ha interpretado incluso mal aquí por algún medio de comunicación, hay un desahorro público, porque la diferencia entre los ingresos que se producen en Canarias y el gasto público está en más de 2.000 millones de euros. Esa política nos ha llevado a que podamos tener un 10 más, casi un 12%, de una presión fiscal más baja, que está ayudando al desarrollo de Canarias, que nos parece fundamental y que, desde luego, es la política que debe hacer un partido nacionalista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año próximo. Comienza la votación (*Pausa*).

La enmienda de devolución queda rechazada con 19 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

PL-32 PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (48.960.957,59) A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2002 Y DE MEDIDAS PRESUPUESTARIAS: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, Señorías, a continuación a debatir el Proyecto de Ley de Concesión de suplemento de crédito, por 48.960.957 euros, respecto del cual hay presentada una enmienda de devolución. Se tramita por el procedimiento de lectura única, como saben sus Señorías. Para la presentación del proyecto por parte del Gobierno, si se quiere presentar el proyecto, y si no, pues, se produce el debate de totalidad y la fijación de las posiciones de los grupos.

Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis): Muy rápido, Presidente. No creo que hagan falta sino escasos minutos para presentar el proyecto.

El Gobierno viene manejando con prudencia, y sobre todo este año, los ingresos provenientes del sistema de suficiencia. Cuando el año pasado hacíamos la previsión de ingresos para traer el Presupuesto a esta Cámara, era en septiembre y la Ley de financiación autonómica se aprobó en diciembre, después. Se fueron introduciendo a lo largo de los diferentes consejos de políticas fiscales y financieras determinados cambios que nos han permitido que, una vez que este año hayamos tenido concretados los ingresos provenientes del Estado, nos dan una posibilidad de tener, con cargo a ese fondo de suficiencia, este crédito por 48 millones de euros. ¿Dónde aplicarlo? Es claro, hay una insuficiencia en el sistema, que lo ha dicho el consejero de Sanidad en esta Cámara, que se está produciendo en todos los sistemas de salud de todas las comunidades autónomas, y por tanto lo lógico es aplicar la mayor cantidad a esa insuficiencia, que ya se ha debatido y que creo que no sea objeto, porque la han debatido sus Señorías con el consejero de Sanidad muchas veces, sabiendo que tenemos un gasto sanitario elevado per cápita respecto a las otras comunidades autónomas, y ahora lo vamos a poder

ver en todas las comunidades autónomas por ser una competencia transferida, que los consejeros de Hacienda, cada vez que nos reunimos, de lo más que hablamos es del problema del gasto sanitario, cómo se incrementa, que en Canarias encima se ve multiplicado el problema por el incremento poblacional tan grande y que cualquier reforma del sistema de financiación sanitario de población, o sea, de implicarlo en población, exige irse a las liquidaciones que se originan año y medio después.

El sistema de financiación sanitario, en la financiación autonómica, tiene una cantidad indexada a términos. 25% se reparte en función de la población de más de 65 años, el resto en función de la población protegida. Nuestra población protegida incrementa casi tres veces y media, es mayor tres veces y media que la media española, y eso indudablemente necesita dar más servicio porque hay más población. Tenemos un concepto de insularidad que representa unos 1.500 millones de pesetas hablando, son aproximadamente unos 8 millones de euros, que es el costo de la insularidad. No es lo mismo el costo de la economía global que el costo de la sanidad, la insularidad en la sanidad, de las cuales del fondo para las regiones insulares nos llevamos el 83% y que esos 1.500-1.700 millones de pesetas –o esos siete millones y medio de euros– va a significar el costo de la fragmentación del territorio, pero nosotros el servicio lo prestamos aquí, gran parte del gasto es en personal y debíamos tener el mismo gasto que otra comunidad autónoma. Las medicinas no van muy gravadas por el transporte y todos los suministros sanitarios y la fragmentación es la que ese gasto sanitario de insularidad, teniendo nosotros el doble de la población que Baleares, sin embargo, nos llevamos el 83%. Luego, estimamos, los que llevamos la negociación, que el fondo de insularidad es justo. Nos hubiera gustado más, defendimos, como cualquier negociación, un fondo mayor, pero creo que es un fondo justo.

Y en este momento, con ese fondo sanitario y los crecimientos poblacionales, tenemos una insuficiencia financiera, que, como digo, que se ha discutido, y que se dota con ese fondo de suficiencia. Y a la vez trajimos unas partidas para estudios en temas de innovación tecnológica, donde el gasto también ha aumentado, derivado del mayor uso de las nuevas tecnologías, pero que en cualquier caso el Gobierno está dispuesto a flexibilizar su postura, porque la ha traído incluso directamente, pues, como era lógico, sin haber trabajado con el partido que nos apoya. Pero, en cualquier caso, desde el primer día dijimos que traíamos este proyecto de ley dispuestos a flexibilizar la postura, incluso como una disposición adicional que hay respecto a Capítulo I, que no tenía nada más que un objeto, que las pequeñas diferencias que puedan surgir en un momento determinado, bien por sentencias o tal, en algún lugar se pudieran cubrir para poder, dentro de los principios de estabilidad, cerrar

con la mayor flexibilidad posible. Pero, como digo, también estamos dispuestos a flexibilizar la postura, porque al final el objetivo es cumplir el principio global de estabilidad y de la Ley de estabilidad que tenemos encima y no tener superávit, que no nos interesa, porque lo que iría es a bajar el déficit y entonces no haríamos política anticíclica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: A este proyecto de ley hay una enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Para su defensa, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Buenos días. Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo, escuchando al señor Vicepresidente, he empezado a adivinar conceptos nuevos en el esquema presupuestario. Parece que ahora el Gobierno trae una fórmula distinta de suplemento de crédito, que es el suplemento de crédito flexible, y, bueno, se estira y se encoge, al parecer, y se negocia porque no se sabe dónde están ubicados los problemas de insuficiencia financiera o dónde están las dificultades que se traen a subsanar, y se negocia, "¿a ver, dónde?". Ésa debe ser una nueva fórmula presupuestaria.

Señoría, ¿proyecto de ley o crédito o cheque en blanco? Y el interrogante, señor Vicepresidente, no es ni artificial ni carente de sentido, y le explicaré por qué. Más aún, usted ha pretendido pasar de puntillas sobre algunas cuestiones que son graves en este proyecto de ley, que implican, pues, situaciones presupuestarias casi sin precedentes. Y sobre todo lo digo porque este proyecto de ley, después de las enmiendas del grupo que apoya al Gobierno, de los dos grupos que apoyan al Gobierno, pues no va a tener nada que ver con el proyecto que trae el Gobierno, prácticamente va a tener muy poco que ver, excepto en alguna cuestión que es la insuficiencia sanitaria, que parece el bloque fundamental.

Yo quiero hacer un razonamiento de fondo: ¿nos oponemos nosotros a que exista algún suplemento de crédito por principio? En absoluto, señor Vicepresidente, no es ése el problema. El problema es que hemos comenzado esta legislatura con el déficit educativo y hemos seguido con el déficit sanitario, pero además con una posición del Gobierno que ha sido la siguiente: acabamos la legislatura anterior con el déficit cero, recuerden, y una campaña pública que costó lo que costó. Capítulo cerrado. ¿Y qué ha pasado?, que el Gobierno ha tenido que ir reconociendo el déficit casi, digamos, a trancas y barrancas, arrastrado por la realidad, pero jamás, todavía estamos esperando, señor Vicepresidente, a que el Consejero o usted traigan aquí las cuentas claras del déficit sanitario: dónde se localiza, dónde se localiza, cuáles son las medidas para atajarlo, cuál es la cuantía exacta del déficit. Y no me diga que el déficit es vivo, ¡claro que el déficit es vivo!,

puede crecer o puede reducirse. ¿Está creciendo o está reduciéndose? Todavía no lo sabemos.

La Audiencia de Cuentas dice que en el 2001 ustedes tenían cerca de 20.000 millones de déficit sanitario, al cerrar el Presupuesto. ¿Cuál es el déficit actual? Seguimos sin saberlo, seguimos sin saberlo.

Discrepamos también, Señoría, del procedimiento de urgencia y abreviado. Creemos que hacer, con este proyecto, todo en un solo acto implica, digamos, minusvalorar el papel del Parlamento. Implica, además, que efectivamente en ponencia no se puede trabajar sosegadamente sobre este problema de fondo, porque, claro, la solución al problema no es traer usted un suplemento de crédito, desde el punto de vista de tener apoyos parlamentarios y políticos, y tener credibilidad en cuanto a la gestión de ese déficit. La cuestión es explicarlo en detalle y ponernos de acuerdo en cómo enjugarlo, en cómo hacerle frente, disminuirlo. Yo sé que va a ser imposible que en sanidad no haya un cierto déficit, pero evidentemente si usted a esta Cámara no le dice cómo y dónde se genera, no cuente o no piense que va a tener un cheque en blanco, un apoyo sin contrapartidas.

Aporta el Gobierno, señor Vicepresidente, en su memoria económica justificativa, los argumentos siguientes. En el caso del Servicio Canario de Salud dice: "variación de los servicios y la demanda". ¿En qué servicios, concretamente? ¿Cuánto se ha incrementado la demanda y de qué servicios o prestaciones se habla? Sobre eso no se dice nada. ¿Usted cree que nosotros podemos prestar apoyo a que se diga "se han incrementado los servicios y la demanda", y punto? Es que eso... "Incrementar los servicios y las demandas en cualquier sección", eso no explica nada, señor Vicepresidente. "Creación de nuevas unidades y centros": ¿qué unidades, cuántas, cuántos centros, en dónde? "El incremento de los precios sanitarios por encima de lo previsto" —está hablando, me imagino, fundamentalmente del gasto farmacéutico—: ¿cuál era lo previsto y en cuánto se ha incrementado y qué esfuerzo financiero va a significar eso? Dígalo, lógicamente para poder establecer un debate y poder apoyar una cosa que no sea más allá de "apóyenme simplemente porque he gastado más y no les voy a explicar dónde".

Semejante conjunto de generalidades, señor Vicepresidente, sin que sean detalladas ni que se especifiquen costes ni servicios, supone, a mi juicio, una falta de respeto a esta Cámara, que debe aprobar a ciegas un incremento de crédito que significa, es poco, pero es un 2% de incremento sobre el presupuesto inicial, un 2% de incremento sobre el presupuesto inicial, sin, como digo, dar explicaciones plausibles.

Pero aún peor resulta el caso de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, señor Vicepresidente, aún peor, porque aquí dice, señala, la situación de la memoria justificativa señala, de Economía, señala que la incorporación de nuevas tecnologías, nuevas políticas del Plan Canarias Digital,

culminación del programa de gestión de recursos humanos y el incremento de gastos del teléfono único 012 y la mejora de los servicios e infraestructuras de las telecomunicaciones del Gobierno. Bueno, mi razonamiento sería el de cualquiera que cuando el Gobierno trae a esta Cámara un suplemento de crédito para eso es porque lo necesita, porque ahí, efectivamente, se ha generado un déficit, en el 012, en las telecomunicaciones, y el señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica defendió públicamente que es que los ciudadanos se iban a quedar sin servicios en el 012 si este Parlamento no aprobaba este suplemento de crédito. Cuál será la sorpresa que Coalición Canaria y Partido Popular entienden que ahí no hay ningún déficit, que ahí no hay ningún problema de insuficiencia financiera, que ahí no hay ningún gasto a cubrir.

Y el Gobierno quiere que nosotros respaldemos un proyecto de ley de suplemento de crédito que dice que hay una insuficiencia en un sitio y con la misma dice, "no, igual no la hay ahí, igual la insuficiencia está por allá, me da igual" ... ¡Hombre!, me parece que desde luego, desde cualquier punto de vista político, presupuestario, de gestión, de credibilidad de un gobierno, eso resulta poco razonable, señor Vicepresidente, escasamente razonable.

¿Nos podemos creer nosotros después de esto que efectivamente hay insuficiencia financiera en los ámbitos que se nos dicen? Pues, desde luego, con los datos que ustedes aportan y con la postura de flexibilidad a la hora de traspasar esa ampliación de crédito de un sitio a otro, desde luego, poco nos lo podemos creer.

Pero la joya, señor Vicepresidente, del disparate, a mi juicio –usted ha pretendido pasar de puntillas sobre él–, reside en esa disposición adicional, apartado 1. ¡Hombre!, usted quiere decir... bueno, lo ha justificado de la forma siguiente: si se produce alguna desviación en Capítulo I, tratar de cubrirla, alguna sentencia judicial, tratar de cubrirla. ¿Cubrirla de dónde?, ¿reduciendo inversiones y reduciendo transferencias de capital? "Pudiendo traspasar –dice usted– libremente y sin limitación alguna", porque, ¡joj!, lo que dice el texto es "libremente y sin limitación alguna", no para una pequeña insuficiencia del personal o para algún problema de gestión en Capítulo II. "Libremente y sin limitación alguna", señor Vicepresidente, eso es una carta en blanco, un cheque en blanco. ¡Claro!, eso es un cheque en blanco que efectivamente implica –y debería usted justificarlo– que tiene un problema serio en Capítulo I o Capítulo II, porque si no no se entiende que traiga usted a esta Cámara, no se entiende que traiga usted a esta Cámara, si no hay un déficit importante en Capítulo I y II, no se entiende, señor Vicepresidente, que usted venga a esta Cámara diciendo "denme libertad de movimientos para trasladar presupuesto de Capítulo VI y VII a I y II". Si no, no se entiende, señor Vicepresidente. Si son para, digamos, para cu-

brir pequeñas cuestiones o para cubrir sentencias judiciales, como usted ha pretendido explicar, evidentemente usted traería aquí un pequeño suplemento de crédito, con un control de ahorro en el Capítulo I o en Capítulo II, podría hacer frente a esas pequeñas cuestiones que usted quiere minimizar. Lo que usted ha pedido es otra cosa, es libertad de movimientos y eso parece que este Parlamento no se lo quiere dar.

Bueno, y hay –y con esto voy concluyendo– otra perla, otra perla en el proyecto, que ya estaba en el suplemento. Recordemos que a lo largo de esta legislatura usted ha traído del orden de 24.000 millones de pesetas para crédito, cerca de 24.000 millones, creo, para distintas ampliaciones, suplementos de crédito, fundamentalmente sanitario, fundamentalmente sanitario. Pero otra perla es el concepto de gasto en el que se adscribe la nueva financiación, el suplemento sanitario. ¡Hombre!, un subconcepto presupuestario que se llame "insuficiencia financiera del Servicio Canario de Salud", desde luego, es una joya, ¿eh?, es una joya presupuestaria, porque yo me imagino que usted no incorporaría nunca al presupuesto algo que se llamara "insuficiencia financiera de cualquier servicio", porque eso ya sería como decir "nazco, me desarrollo con una insuficiencia crónica, aguda y estructural". Pero en el fondo qué hay. Yo sé lo que hay en el fondo, señor Vicepresidente, en el fondo lo que hay es no querer justificar con claridad a qué concepto, a qué capítulo va destinado ese suplemento de crédito sanitario. Dígalo usted, simplemente: a Capítulo II, gastos corrientes, en tal concepto, a Capítulo II, gastos corrientes, en tal subconcepto. Dígalo, si no pasa nada, si la transparencia, señor Vicepresidente, es una virtud que yo creía que le adornaba en general, pero he visto que con el suplemento de crédito le adorna poco.

Y desde la transparencia y desde presentar las cuentas y decir las cosas claras nosotros apoyaríamos. Desde este proyecto, desde luego, presentamos esta enmienda de devolución porque estamos casi obligados.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de la enmienda de devolución, el señor González en nombre de Coalición Canaria tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Va a ser una intervención muy breve, señor Presidente, puesto que dada la naturaleza del tema y vamos a ... (*Ininteligible.*) las enmiendas parciales, luego tendremos tiempo y razón para discutirlo.

Yo solo quiero llamar la atención de que el procedimiento fue así hecho por la Junta de Portavoces y por la Mesa, no es un capricho, está previsto para proyectos de ley que por su sencillez sean fácilmente comprensibles y que no exigen todos esos trámites. Luego, por lo tanto, es un requisito reglamentario y razonable en este tipo de presupuesto.

Tampoco llama mucho la atención que los grupos del Gobierno modifiquen este proyecto de ley, porque eso es normal. Lo único anormal es que lleguen estas enmiendas al Pleno, porque ya han sido pasadas a través de las comisiones y las ponencias. Pero no ponga, señor Alcaraz, esto como una novedad, que los grupos que apoyan al Gobierno modifican los proyectos de ley del Gobierno. Lo único que pasa es que como eso viene aquí ya con el documento de ponencia, a veces el Pleno no llega a ser consciente de ello.

Por lo tanto, no veo razones que justifiquen esta enmienda y que, además, precisamente las enmiendas parciales pues van a llevar el proyecto a un tema donde es necesario. Y ya le diré posteriormente, señor Alcaraz, eso que llama usted flexibilidad no es sino adaptación a la realidad.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con el Reglamento, se va a proceder, en primer lugar, como es natural, a la votación de esta enmienda de devolución y luego se entrará en el debate de las enmiendas parciales si esta enmienda es rechazada.

Vamos a proceder, Señorías, a la votación de la enmienda de devolución a este proyecto de suplemento de crédito extraordinario que plantea el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

La enmienda de devolución queda rechazada con 18 votos a favor, 29 en contra y 1 abstención.

Entonces, Señorías, vamos a proceder al debate de las enmiendas. Hay 8 enmiendas del Grupo Socialista, hay 3 de Coalición Canaria y 5 del Grupo Popular. Yo les propongo, salvo mejor criterio de sus Señorías, que se haga una intervención agrupando el conjunto de las enmiendas. Además, las del Grupo Socialista son de supresión, que vendría a ser una reproducción parcial de la enmienda de devolución. En consecuencia, si les parece, una intervención por grupo parlamentario, fijando su posición con respecto a sus propias enmiendas y, en su caso, las enmiendas de otros grupos.

En el artículo 1 –vamos a empezar por el artículo 1 antes de la exposición de motivos– hay 2 enmiendas del Grupo Popular y una del Grupo Socialista. Damos, por tanto, la palabra, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Popular...

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1 y la enmienda número 2 se retiran.

El señor PRESIDENTE: ¡Perdón! ¿La enmienda número?

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): La enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular y la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Popular se retiran.

El señor PRESIDENTE: Se retiran.

El Grupo Socialista, y defiende, entiendo conjuntamente, las enmiendas a todos los artículos, el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Señor Presidente. Señorías.

Bueno, efectivamente parece que el pacto está funcionando (*Risas en la sala*). Los resultados se notan en el día de hoy (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández*).

Decir simplemente que, en general, en relación a las enmiendas de supresión, la argumentación es lógicamente la misma que para la enmienda de totalidad. Es decir, a nosotros nos parece que hay una falta de credibilidad en el proyecto de ley, que hay falta de transparencia y que, por tanto, a partir de ahí no podemos apoyar ninguna de las propuestas que nos somete a la Cámara. Cuando el señor Vicepresidente traiga las cuentas de –o el señor Consejero–, las cuentas de la sanidad canaria, el déficit sanitario y hablemos con claridad, el escenario podría ser otro.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Alcaraz.

Entendemos que también queda defendida la supresión de la exposición de motivos (*Asentimiento del señor Alcaraz Abellán*). Bien.

Entonces vamos a pasar ahora a las enmiendas del Grupo Socialista... Ya está el Popular, la única, disposición adicional, del Grupo Popular.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda la mantenemos y la justificación es que la redacción del texto, como aparece en la justificación que hemos señalado, es excesivamente amplia, ya que de lo que se trata es, en el texto que se propone, de lo que se trata es de eliminar todos los límites que pudiera haber en cuanto a transferencias de crédito en favor del Capítulo I. Y entendemos que esta enmienda suficientemente amplia rompe lo que es la estructura del Presupuesto.

Y al Grupo Socialista, que ha efectuado una consideración acerca de pacto o no pacto, también le puedo decir que esta enmienda coincide también con una enmienda que presenta el Grupo de Coalición Canaria, con lo cual ha habido coincidencia, y eso es una cosa de la que yo me alegro bastante.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Coalición Canaria, que también tiene una enmienda a esta disposición adicional, la número 15.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, es que nosotros tenemos más en-

miendas que a la disposición adicional. Tenemos la enmienda 14, que no hemos podido defender, ni las otras enmiendas. Yo creo que las voy a defender todas juntas, si me lo permite. Vamos a ver...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Según el resumen que yo tengo en mi poder, enmiendas de Coalición Canaria, aparte de a la exposición de motivos, tiene también en el anexo I...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Nada. Si me lo permite, las voy a defender todas y yo creo que así no hay problema.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Sí, conforme. Tiene la palabra, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Nosotros lo que hacemos en nuestras enmiendas es lo siguiente. No se trata de flexibilidad del gasto, realmente es que hemos detectado que existen unos compromisos inmediatos, concretamente en la Administración de Justicia, y corresponde a gastos de funcionamiento en la Administración de Justicia, que se pueden poner en peligro. Todos sabemos que la enmienda del Partido Socialista lo que hacía era intentar llevar, o, mejor dicho, del Partido Popular, llevar los recursos todos a Sanidad; sin embargo, hemos visto que existe de verdad una demanda muy seria para una serie de servicios que se prestan en Justicia que estaban infradotados. Esto nos obligaba a modificar, a través de la enmienda 14, un párrafo de la exposición de motivos cuando antes se pretendía llevar el gasto a una serie de temas, de Canarias Digital, etcétera, de la Consejería de Presidencia, y entonces está el texto de la 14, que lo único que dice es que, por otra parte, la Administración de Justicia, cuya transferencia de competencias a la comunidades autónomas, de acuerdo con lo que dice el Tribunal Constitucional, se ha realizado en condiciones especiales, ya que se mantiene en la Administración del Estado la mayor parte de ellas, pues exige, por parte de la Administración autónoma, la construcción de nuevos centros, la mejora y mantenimiento de ellos, etcétera, etcétera, y, lo más fundamental, un conjunto de gastos que no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio. Entonces era sustituir un párrafo por otro.

Nosotros, por supuesto, aceptamos la enmienda que plantea el Partido Popular a la adicional y lo que hacemos es, en correlación con lo que habíamos dado antes, se mantiene el presupuesto de ingresos y en el presupuesto de gastos lo que antes iba dirigido hacia Innovación Tecnológica se queda modificado en un nuevo nexo, de manera que se distribuye todo en la Dirección General de Relacio-

nes con la Administración de Justicia, en el concepto de energía eléctrica, 150.000 euros, en costos postales –realmente esto es importante– se deben 1.158.000 euros, en gastos de correo y telegramas, y luego una serie de gastos corrientes, como son mobiliario y enseres, 280.000 euros, el plan de informatización integral, que toda la sociedad demanda, 528.000 euros, mobiliario y enseres para los órganos judiciales, porque estamos haciendo nuevos órganos, pero hacen falta los muebles y el equipamiento, y la dirección informática. Lo que hacemos, por lo tanto, es redistribuir una partida que nos lleva a que, manteniendo el mismo importe que estaba previsto en el presupuesto original dirigido hacia Sanidad, llega al total de los recursos disponibles como consecuencia del incremento del fondo de suficiencia. Esto es lo que tengo que decir.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Entonces vamos a proceder primero a la votación del Grupo Popular, de supresión de la disposición adicional. Vamos a votar a favor... *(El señor Alcaraz Abellán solicita intervenir.)*
¿Sí? ¿Quiere fijar la posición?

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Primero, señor Presidente, para que no indique la posición de voto: vamos a votar a favor o no. Pero, en segundo lugar, porque hay una enmienda nuestra que comprende la supresión de toda la adicional y yo creo que sería lógico que votáramos primero ésta, porque así nosotros podíamos después votar... ¿De acuerdo?

(Varios diputados dialogan desde sus escaños con la Presidencia, sin micrófono.) (Pausa.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Comienza la votación *(Pausa)*.

Vamos a votar conjuntamente la supresión de todos los artículos. Bien. O sea, la enmienda de supresión que... Vamos primero a votar conjuntamente la petición de supresión de todos los artículos y la exposición de motivos del Grupo Socialista, en primer lugar. ¿Está retirada?

(Los señores Alcaraz Abellán y González Hernández solicitan la palabra.)

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor Presidente, yo creo que deberíamos ir, como vamos normalmente, empezando por el principio y acabando por el final, porque, si no, yo personalmente es que no sé lo que estamos votando. Me gustaría que empezáramos, aunque fuera otro número, primero por la exposición de motivos, luego el artículo tal y el artículo cual, porque es que si no realmente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Bien.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...tenemos una... yo por lo menos tengo confusión de lo que estamos votando. A mí me gustaría que empezáramos por la enmienda 6 del Partido Socialista y la enmienda 14 de Coalición Canaria, que son a la exposición de motivos, y que luego siguiéramos por la enmienda siguiente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Bien. Conforme, vamos a hacerlo así.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...Es que sí no me da la impresión de que no sabemos lo que estamos votando.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Es que el hecho de que haya coincidencia en los textos de Coalición Canaria y Grupo Popular y llegar a un acuerdo de supresión de la disposición adicional, la cosa se complica un poco.

Vamos, entonces, a votar la exposición, vamos a empezar por la exposición de motivos. Yo plantearía lo siguiente: primero vamos a someter a votación, conjuntamente, la supresión del PSOE, del Grupo Socialista, la supresión de todos los artículos y la exposición de motivos; una vez acordado esto, queda expedita para luego votar las enmiendas de los demás grupos. ¿Conforme? (*El señor Alcaraz Abellán solicita el uso de la palabra.*)

Sí, señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Eso, que puede ser así, tiene una excepción, que le indicaba yo, por la enmienda que usted quería plantear, que es la enmienda de supresión de la disposición adicional única. ¿Por qué? Porque se plantea también una enmienda de supresión parcial de esa enmienda, ¿me explico? Entonces, lo que le digo es votemos el resto de mis enmiendas y dejemos esa enmienda que le proponía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vamos a ver, entonces vamos a votar todas las enmiendas de supresión a excepción de la que el PSOE plantea en la disposición adicional. ¿Conforme? (*Pausa.*) Para luego votarla aparte (*El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.*)

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Yo creo todos queremos decir lo mismo. Yo estoy de acuerdo en que la enmienda del Partido Popular parece que quiere referirse solo al apartado 1, pero es que sí no hay apartado 1 no tiene ningún sentido el 2 ni el 3. Yo creo que la enmienda del Partido Popular iba en el mismo sentido, que era eliminar la disposición adicional. Formalmente, desde lue-

go, dice por escrito, "suprimir el apartado 1 en su totalidad"; nosotros decimos: eliminar la disposición adicional única, y el Partido Socialista también. Yo creo que debíamos votar, no sé cuál de ellas, pero todos queremos decir lo mismo. Insisto en que la manera que está escrita la del Partido Popular parece que solo quería votar en contra del primer párrafo, con lo cual se quedaban dos párrafos que no se sabía lo que querían decir.

El señor SANCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Yo creo que estamos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vamos a ver si se aclaran, porque...

El señor SANCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): ...estamos incorporando, estamos incorporando nuevos elementos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Yo cada vez lo entiendo menos, lo digo francamente. Porque, claro, tan...

El señor SANCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Vamos a ver, la enmienda del Partido Popular, la número 3 y la número 15, de Coalición Canaria, dicen exactamente lo mismo, que se trata de suprimir el apartado 1 de la disposición adicional, y dicen las dos exactamente igual. Lo que plantea el Partido Socialista es suprimir la disposición adicional completa.

Entonces, yo sugiero, ya que estamos sugiriendo todos, yo sugiero a la Presidencia que votemos todas las enmiendas del Grupo Socialista...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Menos ésa.

El señor SANCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): No, incluida ésa, porque el sentido del voto es el mismo. El sentido del voto es el mismo, es decir, el sentido del voto del Grupo, del Partido Popular, es vamos a rechazar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, incluido ésa, y dará pie después a que el Grupo Socialista aceptará o no aceptará las enmiendas nuestras.

Pero yo, repito, sugiero a la Presidencia que sometamos a votación todas las enmiendas del Grupo Socialista, y sometamos después a votación las enmiendas que afectan, que están vivas, de Coalición Canaria, exposición de motivos, y el resto de las enmiendas al articulado por su orden.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Eso fue lo que yo planteé al principio...

El señor SANCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Me alegro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ...votar todas las enmiendas de supresión y ahora resulta que es lo que yo había dicho.

Votamos conjuntamente todas las enmiendas de supresión del Grupo Socialista. Venga. Comienza la votación *(Pausa)*.

Quedan rechazadas por 18 votos a favor, 25 en contra y 1 abstención.

Bien. Vamos ahora a votar... perdón, la disposición adicional... El artículo 1, las enmiendas al artículo 1 fueron retiradas por el Grupo Popular. Bien. Ahora la enmienda número 2, de Coalición Canaria, de supresión de la disposición adicional única *(Pausa)*.

Bien, vamos a votar, entonces, la enmienda número 3, del Grupo Popular. Conforme. Comienza la votación *(Pausa)*.

Queda aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

Bien. Ahora vamos a votar la enmienda número 15, de Coalición Canaria. La 15, bueno, la 15 para nosotros, enmienda de supresión, disposición adicional única, supresión del apartado 1 en su totalidad, que coincidió con la del... ¿Es ésa? ¿Es la misma?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Es la misma.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Bien, bien.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): La puede dar por retirada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Pues entonces... La retira.

Pues, entonces ahora procede a la votación del texto conjunto, una vez votada, negada la supresión de los artículos y modificada la disposición adicional, se vota el texto conjunto, tal como queda después de las enmiendas aprobadas. Comienza la votación *(Pausa)*.

Queda aprobado por 24 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): De acuerdo, pero que quede claro que está aprobado el anexo también, porque...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ...*(Ininteligible.)*

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): El anexo I, porque...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Y la exposición de motivos.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...el anexo I estaba en una enmienda, claro...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ...*(Ininteligible.)*

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...si se vota el texto y no se vota el anexo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Yo dije el texto conjunto.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, pero, como el anexo es una enmienda específica, sería, quizás, conveniente ratificar que hemos aprobado el anexo, votando la enmienda que lo establezca.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Bueno, si quiere votamos aparte el anexo. Conforme. Comienza la votación del anexo *(Pausa)*.

(El señor Sánchez-Simón Muñoz solicita el uso de la palabra.)

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (Desde su escaño): Señor Presidente.

En el anexo hay una enmienda, número 4, del Grupo Parlamentario Popular, y una enmienda, número 5, del Grupo Parlamentario Popular, que la retiro, pero hay una enmienda 16, del Grupo de Coalición Canaria, que no se ha votado. Entonces, lo que le pido al Presidente es que votemos... *(Rumores en la sala.) (Pausa.)* Que votemos, señor Presidente, la enmienda número 16.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Bien. Vamos a ver...

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (Desde su escaño): Señor Presidente, lo que le pido es que votemos la enmienda número 16. Y disculpen, porque es que... creo que a esta hora es difícil mantener...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Bien. Bueno, vamos a ver, vamos a ver una cosa. Precisamente la enmienda era al anexo I. Bien, vamos a votar entonces, vamos a votar la enmienda número 16, de Coalición Canaria, al anexo I. Yo entendía que ya se estaba votando conjuntamente *(Pausa.)* Bien.

Queda aprobado: 24 votos a favor, ninguno en contra y 19 negativos.

Entonces, se levanta la sesión, queda aprobada toda la ley.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y cuatro minutos.)



